

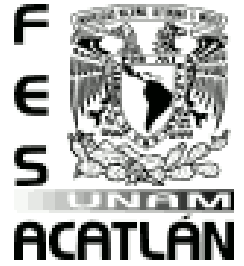


UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MAESTRÍA EN POLÍTICA CRIMINAL

FES ACATLÁN



**EL MIEDO COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO Y
COMO INSTRUMENTO DE CONTROL SOCIAL. UNA MIRADA A
TRAVÉS DE LAS PRIMERAS PLANAS DE LOS DIARIOS *EL
UNIVERSAL Y LA JORNADA.***

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRA EN POLÍTICA CRIMINAL

PRESENTA

XIMENA MONTSERRAT MORÁN OLVERA

TUTORES PRINCIPALES

DRA. GUADALUPE LETICIA GARCÍA GARCÍA

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

MTRA. ANAHÍ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

NAUCALPAN, EDO. DE MÉXICO, 2015.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

	PAG.
INTRODUCCIÓN	
1. El Estado moderno	13
1.1. Definición de Estado	13
1.2. El Estado como poder	19
1.3. Control social del Estado	26
1.4. Aparatos represivos del Estado	31
1.5. Aparatos ideológicos del Estado	37
2. Política Criminal en México	47
2.1. Política Criminal en México en el Siglo XXI	47
2.2. “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”, sobre la lucha contra el crimen organizado.	51
2.3. Las acciones que se llevaron a cabo durante el sexenio de Felipe de Calderón con base en la estrategia al combate al crimen organizado.	67
3. La problemática de la delincuencia organizada en México durante el sexenio de Felipe Calderón. Las portadas de la prensa como co-participantes en la generación de miedo.	78
3.1. Crimen organizado en México	78

3.2. La violencia como producto de la estructura social	86
3.3. El incremento de violencia como consecuencia de la respuesta y reorganización de los grupos criminales y de las fuerzas armadas	97
4. El miedo como consecuencia de la violencia y como instrumento de control social	121
4.1. Violencia personal y miedo en México	121
4.2. Violencia institucional y miedo en México	137
4.3. Violencia estructural y miedo en México	149
A MANERA DE CONCLUSIONES	156
OBRAS CONSULTADAS	164
ANEXOS	169
Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012	169
Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada	186
Tablas de Recolección de datos para la investigación	204
<i>El Universal, 2006</i>	204
<i>El Universal, 2012</i>	216
<i>La Jornada, 2006</i>	228
<i>La Jornada, 2012</i>	240

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Índice de figuras	Pág.
1.1.	Definición de Estado	18
1.2.	Poder del Estado	25
1.3.	Control Social	30
1.4.	Aparatos represivos del Estado	36
1.5.	Aparatos ideológicos del Estado	45
1.6.	Primer Capítulo	46
2.1.	Política Criminal en México	50
2.2.	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	66
2.3.	Acciones realizadas de la estrategia	77
3.1.	El Crimen Organizado en México	85
3.2.	La Violencia como producto de la estructura social	96
4.	El miedo como consecuencia de la violencia y como instrumento de control social	155

INTRODUCCIÓN

Con esta investigación se busca comprender el contexto social que es afectado por los niveles de violencia que se vive en México. La violencia, además de ser una barrera para el desarrollo social y económico de cualquier Estado, produce una situación de angustia que se manifiesta individualmente y que se propaga a todos los ámbitos sociales. En este trabajo se parte de que la violencia se vive, se concibe y se reproduce de diferentes formas y adquiere características particulares, dependiendo de la sociedad, clase, comunidad y género en la que se manifiesta.

La violencia se ha convertido en uno de los principales problemas sociales. La alta prevalencia de los delitos y en general de un ambiente violento, condiciona la vida pública y privada; sobre todo cuando el Estado no logra garantizar el cumplimiento de las funciones del sistema judicial, no sólo para prevenir y castigar al que delinque individualmente, sino para controlar al crimen organizado, evitar su crecimiento y abatirlo plenamente.

En México, el gobierno ha decidido llevar a cabo una serie de acciones para combatir a la delincuencia organizada que se han proyectado desde el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el fin de mantener el orden social. En general éstas y otras medidas han sido interpretadas por diferentes actores sociales como generadoras de mayor violencia, por lo que en consecuencia y, paradójicamente, no sólo no han controlado al crimen organizado sino que han incrementado exponencialmente la violencia.

La función, probablemente la más importante, que persigue el Estado es mantener la paz social, para lo que debe de realizar una serie de acciones, prácticas, discursos y valores, que se definen como “control social”. Este concepto además

de cumplir con ese cometido funciona para la consecución de otros fines que persiguen los gobiernos en turno, como el mantenerse en el poder, controlar la política nacional, la economía y los movimientos sociales, entre otros. El control que ejerce el gobierno se encuentra en varios niveles, desde las leyes y artículos constitucionales que rigen las conductas apropiadas, los derechos y las obligaciones hasta los discursos difundidos por los medios de comunicación masiva. El gobierno, pues, reconstruye socialmente la realidad, que hoy en día se está conformando a través de la violencia.

La sociedad se encuentra dominada por los actos violentos del crimen organizado, los enfrentamientos entre la fuerza armada del gobierno y los delincuentes, las noticias y los rumores sobre estos hechos, su consecuencia social es la generación de miedo. La sociedad traduce su miedo, lo hace concreto, a través de la presencia del ejército en las calles de México, los policías portando sus armas, los criminales que la privan de su seguridad, de las amenazas de sus enfrentamientos, de los peligros de las desapariciones y secuestros, todo ello, si no es directamente, lo es a través de las noticias o del rumor y la comunicación interpersonal. Con esto se hace referencia no sólo al miedo ordinario, sino a aquél que se ha exacerbado a través de los medios de comunicación. Como si el crimen organizado y el gobierno actuaran para lograr por medio del miedo, el control y la regulación social, haciendo énfasis en su capacidad “destructora”, provocando en la sociedad un sentimiento de desamparo y, consecuentemente el debilitamiento del tejido social.

Se ha podido ver que el gobierno se torna más represivo en la medida en que busca preservar su existencia, regular las relaciones sociales con cada una de las acciones gubernamentales que lleva a efecto. Noam Chomsky afirma que en “la tradicional ‘cultura del miedo’ [...], la paz y el orden se garantizaban mediante una feroz represión”, pues “para el estado toda violencia que no deriva de las instituciones que él controla es violencia potencialmente descalificada y

penalizada y, consecuentemente, 'reprimible' es por esta razón que cualquier resistencia de los ciudadanos, será sometida controlada y aniquilada".¹

Ante el crecimiento de la violencia del crimen organizado y ante una elección ampliamente debatida en el país, el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa publicó su Plan Nacional de Desarrollo, en el que se señalan los objetivos primordiales que perseguirá su política sexenal. Resalta en ese documento un apartado de grandes dimensiones en el que se expone la política criminal que se realizará durante su mandato: el papel que jugará en ella el Ejército y la Marina, junto a las fuerzas policíacas del Estado, se convierte en la parte esencial de sus acciones en contra de la delincuencia organizada, quienes junto a una reforma profunda y de endurecimiento de la legislación criminal, se transforman en los elementos puntales en contra del crimen organizado. Estas acciones, con el tiempo, van a recibir de los discursos oficiales el nombre de "guerra"..., guerra contra el narcotráfico.

Es tan importante esta acción punitiva contra la delincuencia organizada que gran parte de los recursos económicos de la nación se dirigieron a fortalecer e incrementar las acciones que se realizarían contra ella. Los discursos oficiales, en la mayoría de las ocasiones, hacen referencia a esta robustecida política criminal que adoptó el gobierno de Felipe Calderón; por ello, se puede afirmar que su objetivo principal de gobierno giró alrededor de ella.

La consecuencia inmediata de tales acciones fue el exacerbamiento de la violencia, a pesar de que en el discurso se mantenía la idea de que se dirigía a desaparecerla. Como afirman muchos teóricos y estudiosos contemporáneos de la teoría política del Estado, este camino conlleva forzosamente a engendrar más violencia, por lo que proponen como alternativa para combatir al crimen organizado, realizar una política dirigida a la satisfacción de las necesidades del pueblo.

¹ Chomsky, Noam, "La cultura del miedo" en *Rebelión. La página de Chomsky*, 21 de marzo de 2001. Consultado de la página de internet, http://www.rebelion.org/hemeroteca/Chomsky/chomsky_miedo.htm

¿Por qué el gobierno de Calderón opta por seguir el camino de los medios violentos en lugar de dirigirse hacia la solución de los problemas sociales? ¿Qué persiguen, además de su lucha violenta contra el crimen organizado, los grupos dominantes del país? ¿El moderno concepto de control social habrá sido uno de los objetivos que perseguía su gobierno? De comprobarse esto último ¿Qué papel jugaron los medios de comunicación social para su logro? Y lo que es fundamental como problema de esta investigación: ¿Qué papel juega el miedo para el logro del control social?

Al concebir el gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como prioritario el combate a la delincuencia organizada, colocó política, económica y socialmente la resolución de este problema por encima de otras cuestiones nacionales, como se puede observar con la actividad represiva frontal en contra del crimen organizado, mediante la utilización de las fuerzas armadas para su combate y la estimulación extraordinaria de sus presupuestos. Tal política criminal provocó el aumento de los actos violentos por parte de los grupos delincuenciales, lo que generaría una respuesta similar y, a veces, mayor que las propias medidas represivas del gobierno.

El recrudecimiento de la violencia por los combates al crimen organizado y la respuesta de éste, ha producido, entre otras, que la vida y las relaciones sociales de los ciudadanos mexicanos se vea afectada al convertirse la violencia en parte del propio paisaje nacional, ya que con la generación de miedo, los hábitos, las tradiciones y las relaciones sociales en general, se han transformado, lo que puede producir actitudes paranoicas, aislamiento e inactividad y paradójicamente, actitudes violentas en la sociedad aterrorizada. En medio de estas acciones y como principal coadyuvadora, el papel de la prensa y de los medios de comunicación electrónica ha contribuido a alimentar este terror con notas explícitas de los enfrentamientos armados y, en general, al referirse a los actos de abuso contra las garantías individuales.

La exacerbación del miedo es una de las formas que muchos estudiosos del Estado definen como parte esencial del control social, que tiene como principal objetivo mantener el *statu quo* con el fin de proteger a los grupos dominantes en el poder. En esta investigación la hipótesis que se propone, es que el miedo, consecuencia de la violencia y exacerbado por los medios de comunicación, es utilizado como un instrumento de control social en la política criminal del sexenio de Calderón.

Esto podría explicar que si en su sexenio se hubiera buscado la solución de los problemas estructurales del país (pobreza, educación, marginación, etc.), según la opinión de diversos actores sociales, el resultado podría haber sido más efectivo en el combate contra de la delincuencia organizada. Por lo que, y en consecuencia, en lugar de erradicar la violencia que sufre la nación, provocó su crecimiento exponencial. Ante los efectos señalados, además, ese gobierno no escuchó las alternativas propuestas, por lo que se podría pensar también que existen intereses que se benefician con esa política criminal. Una posible explicación es que en el orden internacional se ha pactado esta política o que ciertos sectores de la alta economía propugnan por su continuidad.

El interés que se persigue con este trabajo se enfoca principalmente al análisis de las acciones de política criminal que se llevaron a efecto en el gobierno del Felipe Calderón Hinojosa, con el fin de detectar la existencia de formas de control social a través del incremento de la violencia y, en consecuencia, del miedo e investigar el papel que los medios represivos e ideológicos del Estado jugaron para el logro de los fines de los grupos en el poder.

Es por ello que es necesario estudiar las propuestas teóricas sobre el Estado, el control social y los Aparatos represivos e ideológicos del Estado; identificar y estudiar los objetivos, estrategias y actores involucrados para combatir el crimen organizado, propuestos en la política criminal del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; investigar las acciones del gobierno no contempladas en la política criminal del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que tienen relación con el combate al crimen organizado; investigar las características de la delincuencia

organizada en México y señalar la respuesta del crimen organizado ante las actividades del Estado Mexicano; revisar, identificar y distinguir entre los conceptos de violencia y miedo desde los puntos de vista social y psicológico; determinar el incremento de violencia como consecuencia de la respuesta de los grupos criminales y sus enfrentamientos contra las fuerzas armadas; analizar el papel que jugaron, como medios de comunicación social, las portadas de los periódicos *El Universal* y *La Jornada*, en la difusión de las acciones del gobierno y de la delincuencia organizada; valorar las consecuencias sociales de las medidas tomadas en la política criminal contra la delincuencia organizada y analizar los efectos que en la sociedad ha producido la violencia y el miedo que ésta ha generado; investigar los intereses político-económicos que se benefician de la política criminal del gobierno mexicano; analizar la información obtenida en los capítulos teórico, legal y descriptivo con el fin de constatar que el miedo es consecuencia social y que es utilizado como instrumento de control social, y, finalmente, analizar las alternativas para solucionar el problema del crimen organizado que se han propuesto al gobierno por diferentes actores de la vida política, económica y social de México.

Si bien el conocimiento de nuestro país es justificación más que plena de cualquier trabajo de investigación, es de obligación natural señalar que probablemente este trabajo sea el primero que analiza el factor del miedo como instrumento de control social durante el sexenio de Felipe Calderón, enfocado principalmente en sus efectos en la población y las desviaciones que, en su percepción, ésta sufre ante la política criminal auspiciada por ese gobierno. Como bien se sabe "no existe nada nuevo bajo el sol" por lo que esta investigación se basará en los estudios que a nivel internacional han realizado teóricos sociales y políticos como Noam Chomsky, Naomi Klein, Enrique Guinsberg y Eduardo Galeano, entre otros, y en la problemática de México en autores como Raúl Villamil, aunque su obra no alcanza a estudiar el caso del sexenio calderonista. Además se utilizará en este estudio una metodología para la obtención de datos que implica la inserción de varias disciplinas para su consecución. Todo ello, en conjunto, promete resultados

objetivos (hasta donde este concepto sea válido) y críticos que se espera sirvan para la mejor toma de decisiones en el futuro socio-político en México.

Para la obtención de datos de este trabajo de investigación se utilizaron una serie de criterios con el fin de organizar la búsqueda de elementos para analizar los resultados. Estos criterios fueron organizados en una tabla de especificaciones, en donde se identificaron tres elementos importantes para el análisis del trabajo, el concepto, las categorías y los indicadores. Los criterios a seguir en esta investigación fueron los siguientes: La delimitación espacial y temporal que se estableció a partir del interés por comprender los sucesos que se estaban viviendo durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, por lo que la búsqueda de las notas periodísticas para llevar a efecto esta investigación fueron delimitadas por el inicio y el final del mandato del presidente en cuestión. Como se mencionó anteriormente, los periódicos a consultar fueron *El Universal* y *La Jornada*. Se eligieron estos dos por las siguientes razones: primero, ambos se publican diariamente y tienen un alcance nacional; segundo, representan dos ideologías diferentes, que podríamos considerar de “centro” y de “izquierda”; tercero, cuentan con una gran infraestructura a nivel nacional con reporteros y agencias noticiosas esparcidos en el país, y cuarto, son de fácil consulta, pues, además, de la edición impresa, reproducen sus portadas y contenidos a través de los medios digitales, con un extenso archivo histórico de sus ejemplares.

De los periódicos seleccionados se consultó la primera plana por ser ésta, la sección de noticias más relevantes del día, y porque los ejemplares se encuentran a primera vista en los puestos de periódicos, por lo que aumenta la probabilidad de que las notas sean percibidas más fácilmente, por una mayor cantidad de personas.

Los medios de comunicación como la televisión, radio e internet fueron descartados de esta investigación, por no contar con los recursos necesarios para obtener la información correspondiente de ese sexenio, ya que sus notas, si no se perciben directamente, en el caso de la radio y la televisión, quedan contenidas sólo en los archivos (videotecas y audiotecas) de esas empresas. Sin embargo

con este trabajo se pretende motivar a futuros investigadores para que realicen, con mayor tiempo y recursos, los análisis correspondientes a los medios de comunicación no retomados. Probablemente los resultados de los elementos estudiados sean suficientes para que otros estudiosos de las ciencias sociales los revisen con el fin de que ratifiquen o rectifiquen sus conclusiones.

Para responder las preguntas antes planteadas y para comprobar la hipótesis, se ha decidido presentar toda la investigación en cuatro capítulos. El primero se centra directamente en las bases teóricas que sustentan el análisis de la investigación; el segundo, pone de manifiesto la demarcación legislativa que concierne a los propósitos de este trabajo; el tercero, define la metodología utilizada para la recolección de datos y recoge la presentación formal de los resultados y, por último, el cuarto capítulo se enfoca principalmente en el análisis de los datos obtenidos. Es necesario mencionar que a lo largo de todo el trabajo, la definición de conceptos, la crítica y el análisis metodológico estuvieron presentes, es por ello que el trabajo concluye con las reflexiones finales de todo lo estudiado.

Particularmente el primer capítulo aborda la definición de Estado para entenderlo como una forma de poder que logra ejercer control social sobre los individuos, a través de sus Aparatos represivos e ideológicos, con la finalidad de formar una sociedad sometida y controlada para lograr sus fines. El segundo capítulo presenta, de manera resumida, la definición de Política Criminal, en él se muestran, además, los objetivos y estrategias instrumentadas en México en el Plan Nacional de Desarrollo, un breve análisis de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y las estrategias complementarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos, con el fin de comprender el funcionamiento del sistema jurídico mexicano, y con ello facilitar el análisis del endurecimiento de las acciones y penas en contra el crimen organizado.

El tercer capítulo se centra fundamentalmente en la problemática de México durante el sexenio del presidente Felipe Calderón, a partir de la definición general de crimen organizado, con el fin de identificar cómo actúa éste en el territorio

nacional. Se describe en qué consistió la respuesta de este último ante la determinación del Estado mexicano por suprimirlo mediante la violencia, al grado de generarse una praxis creciente de acciones y contra acciones entre el gobierno y su contraparte delictiva. Con esto se busca entender las consecuencias que se generaron: endurecimiento de las leyes; participación de las fuerzas castrenses y navales, junto con los cuerpos policiacos en el combate al narcotráfico; aumento de la violencia y de las formas de respuesta que el crimen organizado promovió, y, finalmente, el uso de la información por parte del Estado con respecto a toda esta problemática. El cuarto capítulo trata sobre el análisis de los resultados obtenidos en la tabla de especificaciones con el fin de vincular la problemática de cada uno de los conceptos de la violencia con la producción de miedo en la sociedad mexicana para constatar que el miedo es utilizado como un instrumento de control social, por tal motivo anexamos al final de la investigación una serie de tablas de especificaciones, con el fin de que se puedan corroborar los datos que son manejados en este trabajo.

Quisiera agradecer infinitamente a todos los involucrados en esta tesis, desde mis asesores, quienes siempre confiaron en mí y me incitaron a seguir adelante como a todos los profesores de la maestría que sin sus conocimientos, esta investigación no hubiera podido ser posible. A mi familia que con su apoyo eterno han permitido mi realización profesional y personal a pesar de todos los obstáculos que se me presentaron en el camino.

CAPÍTULO PRIMERO

El Estado moderno

En este capítulo se abordará, en primer lugar, la definición de Estado para entenderlo como una forma de poder que logra ejercer control social sobre los individuos, a través de los Aparatos represivos e ideológicos, con la finalidad de formar una sociedad sometida y controlada para lograr sus objetivos.

En segundo lugar, se estudiarán algunas características del Estado para comprender cómo funciona en nuestro país, lo que nos permitirá analizar el endurecimiento de las penas contra la delincuencia organizada, el aumento de la violencia y las formas de mantener a la gente informada desde la perspectiva de los fines que persigue.

1.1 Definición de Estado

El Estado es una organización social que tiene sus orígenes a partir de las primeras formas organizativas de las comunidades primitivas y que ha alcanzado un complejo grado de desarrollo y ampliación de sus objetivos a través del propio desenvolvimiento histórico de la humanidad, pero que conserva, como las sociedades primitivas, los dos principios esenciales de su existencia: internamente, la búsqueda de su propia supervivencia ante su sociedad, y externamente, la protección ante los peligros que sociedades de su alrededor pudieran presentar a su existencia. En palabras de Norberto Bobbio, el Estado es un:

ordenamiento político de una comunidad nacido de la disolución de la comunidad primitiva basada en vínculos de parentesco y de la formación de comunidades más amplias derivadas de la unión de muchos grupos familiares por razones de sobrevivencia interna (la sustentación) y externa (la defensa).²

Ya Juan Jacobo Rousseau y John Locke en sus tratados sobre la naturaleza de la sociedad, habían propuesto la teoría del “pacto social”, como una forma de organización que el hombre se había impuesto en el momento de asociarse con sus semejantes, con las razones que sintéticamente propone Norberto Bobbio. El resultado de tales pactos es la forma de organización más compleja que se conoce como Estado. Muchos especialistas en teoría política, cuando analizan sus características han llegado a sacralizarlo, al grado de comprenderlo como una verdadera entelequia, lo que es contradictorio con el hecho de señalar que es una forma de organización social, por lo que no se debe —ni se puede— concluir que pueda, como afirma Bobbio, “ser separado de las sociedades y de las relaciones sociales subyacentes”.³ Estas relaciones sociales, son precisamente las que van a dar estructura y coherencia al Estado, su existencia le permite a Louis Althusser utilizar el concepto de “modo de producción dominante”, como el que determina las formas del Estado según “las fuerzas productivas existentes en y bajo relaciones de producción.”⁴

Sin importar su forma y estructura existe, según Bobbio, una característica esencial para que se pueda dar el Estado, y que consiste en la existencia de un poder que pueda ejercerse sobre los habitantes dentro de un determinado territorio, con el fin de lograr el bien común mediante la obediencia, elemento que considera la “condición necesaria y suficiente para que exista un Estado”. Es decir, para Bobbio, en un “territorio determinado” debe haber

² Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, (Traducción de José F. Fernández Santillán), México, FCE, 1989, p. 98.

³ *Ibidem*, p. 73.

⁴ Althusser, Louis, “Ideología y Aparatos ideológicos del Estado” en *La filosofía como arma de la revolución*, México, Siglo XXI, 2005, p. 98.

un poder capaz de tomar decisiones y emitir los mandatos correspondientes, obligatorios para todos los que habitan en ese territorio, y obedecidos efectivamente por la gran mayoría de los destinatarios en la mayor parte de los casos en los que se requiere la obediencia.⁵

Esta característica esencial se complementa con todo el aparato institucional y administrativo que debe contener el Estado y que Max Weber enfatiza, al señalar que se requiere de una estructura administrativa para establecer los criterios de organización de los detentadores del poder y de la adquisición de los bienes que serán necesarios para emplear la coacción legitimada para obtener el control. Weber lo explica de la siguiente manera:

Toda empresa de dominación que requiera una administración continuada necesita, por una parte, la orientación de la actividad humana hacia la obediencia a aquellos señores que se pretenden portadores del poder elegido y, por la otra, el poder de disposición, gracias a dicha obediencia, sobre aquellos bienes que, en su caso, sean necesarios para el empleo del poder físico: el equipo de personal administrativo y los medios materiales de la administración.⁶

Partiendo de todo lo anterior, se puede entender al Estado como un aparato administrativo que se ocupa de la regulación social, por medio de la administración y prestación de recursos y que posee el monopolio del poder. Por lo que si existe un portador del poder, debe existir una población y un territorio delimitado sobre los cuales se ejerce este poder. Por lo que se puede definir al Estado, según lo concibe Ramón Cotarelo, como “una forma de organización política que comprende un territorio, un pueblo y un ordenamiento jurídico-político específico

⁵ Bobbio, *op. cit.*, p. 86.

⁶ Weber, Max, *El político y el Científico*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, documento descargado de la página electrónica, <http://www.bibliotecabasica.com.ar>, p. 4. Consultado el día 24 de abril de 2013.

que rige las relaciones sociales del pueblo dentro de los límites de dicho territorio”.⁷

Las transformaciones sociales, políticas y económicas de la humanidad han ido concretándose no sólo en las sociedades, sino también en el Estado que, como creación social, se adapta al propio desarrollo de la sociedad. A partir del Renacimiento se percibe la característica fundamental que lo define hasta la actualidad, como el único gran detentador, en el territorio y sobre la sociedad específica que se ha señalado más arriba, del monopolio del poder. Max Weber lo llama Estado moderno, que

comienza cuando el príncipe (de Maquiavelo) inicia la expropiación de los titulares privados de poder administrativo que junto a él existen: los propietarios en nombre propio de medios de administración y de guerra, de recursos financieros y de bienes de cualquier género políticamente utilizables.⁸

Es por ello que Weber expresa que el Estado moderno, en todas sus esferas, ha tratado de monopolizar el dominio sobre la sociedad dentro de un territorio, a través de la legitimación de la violencia física, ya reuniendo todos los medios posibles, ya abusando del poder o depositándolo en una figura representativa de la sociedad perteneciente a las clases dominantes, dejando al resto de la población sin acceso a éste.⁹ Althusser lo ejemplifica claramente en el siguiente párrafo:

El Estado es una “máquina” de represión que permite que las clases dominantes (en el siglo XIX, la burguesía y la “clase” de los latifundistas) aseguren su dominación sobre la clase trabajadora para

⁷ Cotarelo, Ramón, *Teoría del Estado*, citado por Héctor Alberto Cruz Pérez, *Estado y orden social. El legado de Maquiavelo I-II*, Publicado en la página electrónica de “Ciencia Política y Administración Pública”, 27 de Marzo 2008, p. 15. <http://www.politicas.unam.mx/sae/portalestudiantil/politica-administracion/articulos-academicos/html/Estado&OrdenSocial-I-II.htm>

⁸ Weber, *op. cit.*, p. 5.

⁹ *Idem.*

someterla al sistema de extorsión de la plusvalía (es decir, a la explotación capitalista).¹⁰

En la *Ideología y Aparatos ideológicos del Estado*, Althusser permite reflexionar acerca del modo en que el Estado puede operar para lograr sus fines, es decir, esencialmente, los de control social. Esta propuesta política, que conlleva toda una teoría moderna del Estado, se basa en el análisis concreto y fáctico de las actividades que esta forma de organización social ha desarrollado a través de la historia, sin importar que en el ámbito ideológico se presente como una realidad que se encuentra por encima aún de la misma sociedad, con vida autónoma independiente y con objetivos propios que el Estado en sí mismo desarrolla; teoría que se había extendido en muchos de los teóricos políticos que colocaron al Estado, según se señaló antes, como una entelequia al estilo hegeliano.

Es por ello que se trabajará con la teoría de Althusser para interpretar al Estado Moderno, ya que es una propuesta idónea que permite acercarnos al logro de los objetivos de esta investigación. Si hoy en día existen conceptos como los de política criminal es en parte por la aceptación teórica de la realidad concreta del Estado como la define el propio Althusser, ya que si una de las características propias del Estado actual es el que opere de manera violenta y coercitiva para controlar a la sociedad, entonces es posible estudiar las consecuencias de la violencia o coerción, para identificar las formas que ésta produce en relación al miedo, como una forma de control social, definida por Althusser como la “fuerza de ejecución y de intervención represiva «al servicio de las clases dominantes»”.¹¹

Para los fines que se persiguen en esta investigación, y como conclusión de todo lo antes señalado, se define al Estado como una organización de la sociedad, que surge del pacto social de las comunidades, y que cuenta con un poder organizativo con fines de auto-supervivencia a través de la regulación de la sociedad. Comprende, como poder organizativo político, un territorio, un pueblo y

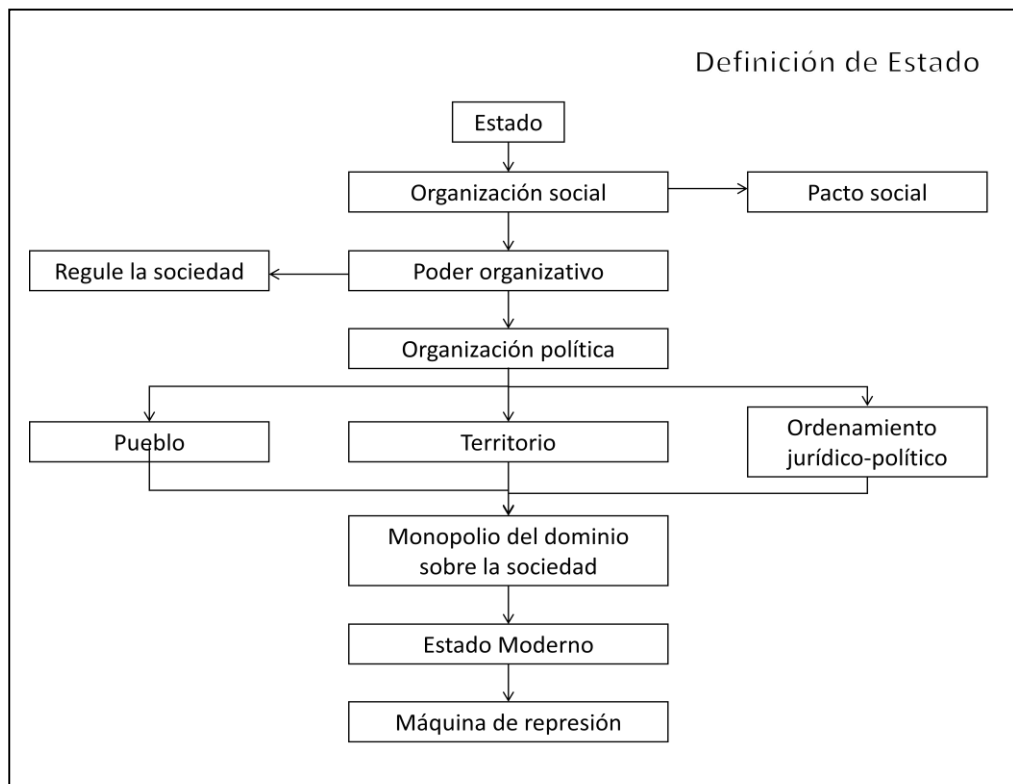
¹⁰ Althusser, *op. cit.*, p. 105.

¹¹ *Idem.*

un marco jurídico que le permiten obtener el monopolio del dominio de la sociedad, lo que Althusser define como Estado Moderno, es decir, como una máquina de represión.

Todos estos elementos aquí referidos se pueden visualizar más ordenadamente en el siguiente cuadro que resume los principios que en esta investigación se han adoptado. Además, a través de él se podrán observar y seguir los elementos fundamentales que se perseguirán tanto para estudiar al Estado como para desarrollar este trabajo en los siguientes capítulos. Con ello el lector, y como una ayuda metodológica, podrá ver esquematizados y en orden los puntos que se irán abordando. En los momentos apropiados lo reproduciremos pero con el señalamiento de que se irán sombreando los conceptos que ya se hayan manejado. De la misma manera se irán, en su caso, aportando en los mismos cuadros, los elementos nuevos que sea necesario señalar.

Figura 1.1. Definición de Estado



1.2. El Estado como poder

“El poder no es algo que se tiene,
sino algo que se ejerce.”

Zaffaroni¹²

Antes de introducir los aspectos de violencia y miedo, objetivos primordiales de este trabajo, es necesario analizar, aunque sea sólo de forma somera y en lo conducente a los fines de esta investigación, algunos elementos constitutivos del Estado que giran en torno al poder, como el control social y los Aparatos represivos e ideológicos, en sus manifestaciones directamente relacionados con el fin esencial de esta investigación. Por lo que se iniciará con el estudio del Estado como poder.

El poder se ejerce, no se posee, no se intercambia, no se da ni se adquiere, por lo que sólo existe en el momento de su ejercicio.¹³ Max Weber expone que “poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”.¹⁴ Es decir, que el poder va a operar de manera intermitente, reproduciendo el discurso hegemónico de los dominadores, para marcar el rumbo de la vida de los sujetos a quienes va a someter.

El poder, en consecuencia, consiste en un entramado de articulaciones en el que todos los actores participan, aunque no con la misma intensidad, es decir, habrá quienes tengan el monopolio y otros que sufrirán el ejercicio del poder. Pierre Bourdieu en su análisis del poder llega a la conclusión de que éste es un “círculo

¹² Zaffaroni, Raúl, “Teoría del Derecho Penal” en *Derecho Penal y Poder Punitivo/selección victimizante*, México, Editorial Porrúa, 2001, p. 20.

¹³ Estas palabras en las que muchos especialistas están de acuerdo, también las recoge a su manera Michel Foucault, al afirmar que: el poder “nunca está localizado aquí o allí, no está nunca en las manos de algunos, no es un atributo como la riqueza o un bien”, en “Curso del 14 de enero de 1976”, en *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones de la Piqueta Seseña, 1979, p. 144.

¹⁴ Weber, Max, citado por Iñaki Rivera, Beiras, *Política Criminal y Sistema Penal: Viejas y nuevas racionalidades punitivas*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2005, p. 17.

cuyo centro está en todas partes y en ninguna parte”, en otras palabras, que está presente y con mucha más fuerza en las relaciones en las que menos parece existir.¹⁵ En este caso se estudiará el poder que tiene el Estado y sus aparatos represivos e ideológicos que operan dentro de una sociedad.

Althusser dice que para que el Estado funcione y exista dentro de la sociedad es necesario especificar que sólo tiene sentido en función de “poder de Estado”,¹⁶ y, que en consecuencia, para que se lleve a efecto se debe tomar la tesis “hobbesiana”, que Iñaki Rivera Beiras interpreta de la siguiente forma: este poder

fundamenta la teoría moderna del Estado, el pasaje del estado de naturaleza al estado civil, de la anarquía a la *archía*, del estado apolítico al político, precisamente acontece cuando las personas renuncian al uso individual de la propia fuerza (que le hacía igual en el estado de naturaleza) para ponerla en manos de una única persona o de un único cuerpo que de ahora en adelante será el único autorizado a usar esa fuerza.¹⁷

Entonces lo que da sustento al uso del poder del Estado es precisamente la monopolización de la fuerza respecto del resto de la sociedad, ya que legitima el uso de la coacción directa, y penaliza a quien intente utilizarla, puesto que sólo el Estado y sus representantes tienen permitido el ejercicio de la violencia:

Lo que caracteriza el uso de la fuerza para hablar de poder político es la exclusividad de esa utilización respecto de todas las personas y grupos –a través del proceso de monopolización de la misma– con la cual es posible el ejercicio de la coacción misma.¹⁸

¹⁵ Bourdieu, Pierre, “Sobre el poder simbólico”, en *Intelectuales, política y poder*, (traducción de Alicia Gutiérrez), Buenos Aires, UBA/ Eudeba, 2000, p. 65.

¹⁶ Althusser, *op. cit.*, p. 107.

¹⁷ Rivera, *op. cit.*, p. 32.

¹⁸ *Ibidem.* p. 23.

Lo que puede verificarse en los procesos de criminalización y penalización que Iñaki Rivera desarrolla en la obra “Elementos para una Aproximación Epistemológica” al hablar de la “concepción de la Política como relación «amigo-enemigo»”, en la que menciona:

Este proceso de monopolización se expresa a su vez a través de los procesos de criminalización y penalización de todos los actos de violencia que sean cometidos por personas no autorizadas, extraños de los detentores o beneficiarios del aludido monopolio.¹⁹

Ahora bien, es necesario dilucidar de dónde proviene el poder estatal, o más específicamente, la soberanía. Thomas Hobbes propone como soberano al acreedor del monopolio del poder y de la fuerza, con el fin de asegurar el bien común. En el *Leviatán* afirma que

La esencia del Estado, que podemos definir así: *una persona de cuyos actos se constituye en autora de una gran multitud mediante pactos recíprocos de sus miembros con el fin de que esa persona pueda emplear la fuerza y medios de todos como los juzgue conveniente para asegurar la paz y defensa común.* El titular de esta persona se denomina SOBERANO.²⁰

Sin embargo, esta definición está dirigida a la concepción de un Estado monárquico, en donde el monopolio recae en una sola persona, por lo que es necesario profundizar aún más sobre el concepto de soberanía, por lo que se debe estudiar a través de la historia, ya que ésta obliga a partir del concepto que sobre este problema vierte el creador de la “Teoría pura del Derecho” Hans Kelsen. Afirma este autor que el Estado es una entelequia y el Derecho un símil del Estado omnipotente. Desde esta perspectiva, según German Belmont, la soberanía se convierte en “una mera categoría jurídica, una suprema

¹⁹*Ibidem.*

²⁰ Hobbes, Thomas, *Leviatán I*, Madrid, Sarpe, 1984, p. 179 y 180. Subrayado en el original.

competencia, carente de respaldo filosófico y axiológico por una parte y de realismo sociológico por la otra.”²¹

En la actualidad se ha superado esta concepción al afirmarse que la soberanía no radica en el Derecho, y que ésta, según la mayoría de los estudiosos del Estado, reside en la voluntad del pueblo. Es decir, que es por decisión del pueblo, que quién lo represente, llegue a las cúpulas del poder, lo que se evidencia con la promulgación de los derechos humanos, que en teoría son las piedras angulares del Estado. Para que se logre la soberanía popular, debe, en consecuencia, erigirse un estado democrático, en donde sea de dominio público la delegación del poder a un representante, que en determinado momento sería el representante del Estado.

El Estado, para funcionar y coexistir en la soberanía popular, ha sido dividido en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Cuyas funciones, sintéticamente, consisten: el primero se encarga principalmente de la creación de las leyes o normas que van a regir al pueblo, que se depositan en la Constitución Política; el segundo es aquel órgano que, como su nombre lo indica, ejecuta las leyes y, por último, el poder judicial, es el que imparte la justicia. Esta división fue creada para lograr un equilibrio del poder dentro del Estado, con el fin de que no recayera en su totalidad en una única persona o en algún cuerpo colectivo. Sin embargo, este equilibrio se puede quebrar, ya que pueden existir, como dice Althusser, grupos dominantes que monopolicen el poder que les fue conferido, por esta razón, y para explicarlo, crea la definición de los Aparatos del Estado, que entiende como la “fuerza de ejecución y de intervención represiva «al servicio de las clases dominantes».”²²

²¹ Belmont, German, A., “En torno al concepto moderno de soberanía política”, en José Luis Curiel (coordinador), *Memoria del X Congreso Mundial Ordinario de Filosofía del Derecho y Filosofía Social. Filosofía del derecho y filosofía económica y política*, vol. VII, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1982, p. 214.

²² Althusser, *op. cit.* p. 105.

En efecto, el poder del Estado adquiere una forma totalizadora que, a su vez, individualiza a los sujetos,²³ y se ejerce mediante las diferentes instituciones que controla. Como afirma Darío Melossi, el Estado ejerce el control, no solamente a través de sí mismo, sino que ha logrado que lo ejerzan todas las instituciones e individuos, en tanto son actores políticos y sociales.²⁴ Lo que se ve complementado con la afirmación de Max Weber que, en su momento expresó: “Hoy, precisamente, la relación del Estado con la violencia es especialmente íntima.”²⁵ Es decir, que además de operar a través de leyes y decretos, el poder del Estado también actúa mediante la ideología y se hace concreto de manera coercitiva y hasta violenta bajo los intereses del grupo o grupos dominantes, por medio de los Aparatos ideológicos del Estado, que Althusser menciona,²⁶ y que operan bajo un discurso dominante o bien hegemónico para mantener el poder en sus manos.

Queda claro que es muy distinto actuar mediante leyes y decretos en el aparato (represivo) del estado de “actuar” por intermedio de la ideología dominante en los Aparatos ideológicos del estado. Hace falta entrar al detalle de esta diferencia, pero ello no basta para enmascarar la realidad de una profunda identidad. Según nuestros datos, *ninguna clase puede detentar durablemente el poder del estado sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los Aparatos ideológicos del estado.*²⁷

Estas formas de dominación ideológicas son complejas, se encuentran en todos los niveles de la trama social y se manifiestan en una infinidad de maneras, como lo expone Bordieu, existen también como poder simbólico, que aparentemente es

²³ Foucault, Michel, “Los cuerpos dóciles”, en *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión, op. cit.*, p. 232.

²⁴ Melossi, Darío, *El estado del control social*, (Traducción de Martín Ubasart), México, Siglo XXI editores, 1992, p. 19.

²⁵ Weber, *op. cit.*, p. 2.

²⁶ Althusser, *op. cit.*, p. 105.

²⁷ *Ibidem*, p. 112. El subrayado en el original.

invisible y sólo se puede ejercer mientras aquéllos que lo sufren, no lo notan.²⁸ El propio Enrique Guinsberg, afirma:

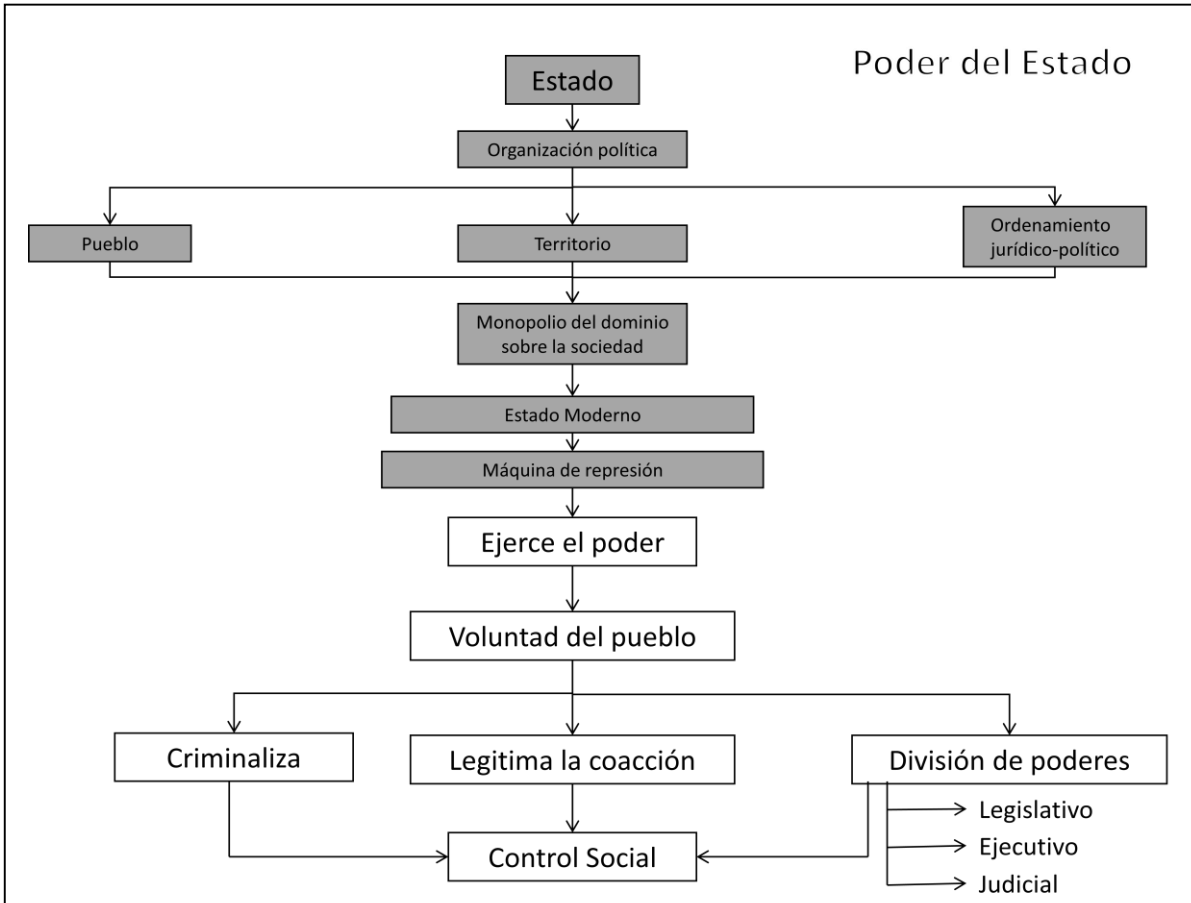
sin duda alguna, el mayor éxito que pueden obtener las ideologías de la dominación y del control social es lograr la internalización en la población, sus premisas en todos los sentidos: sus objetivos que se concretan en modelos de vida, fines sociales y subjetivos, promoción de deseos y caminos para lograrlos, etc., están expresados en la formulación de “necesidades” para lograrlos, aunque muchas de ellas implican una constante renovación con los esfuerzos también constantes que significan.²⁹

Como se puede ver en el esquema dos, el Estado como máquina de represión es el detentador del monopolio del poder, el cual va a ejercer y es legitimado por la misma voluntad del pueblo. Para lograr un Estado en armonía con la soberanía popular se ha dividido en los tres poderes referidos logrando con ello la forma totalizadora, criminalizando y legitimando la coacción sobre los individuos para lograr el control social.

²⁸ Bordieu, *op. cit.*, p. 66.

²⁹ Guinsberg, Enrique, Matrajt, Miguel y Campuzano, Mario, “Subjetividad y control social: un tema central de hoy y siempre.” En *Subjetividad y Cultura* 16, Abril 2001, México, Editorial Plaza y Valdés, 2001, p. 16. Para profundizar en los estudios de Guinsberg, puede verse también su obra *La salud mental en el neoliberalismo*, México, Plaza y Valdés, 2004.

Figura 1.2. Poder del Estado



1.3. Control social del Estado

“La expresión de lo político, entonces, va a ir siendo paulatinamente asociada al control y, especialmente, al control del territorio, del espacio.”

Rivera Beiras³⁰

Retomando la reflexión anterior que Althusser hace en la *Ideología y Aparatos ideológicos del Estado*, en donde explica las formas en que el Estado puede operar para lograr los fines principales expuestos antes (supervivencia y control social), que conlleva toda una teoría sobre el Estado moderno, esta reflexión se basa en una teoría sobre las actividades que se han desarrollado a lo largo de la historia para conformar los medios de organización social que se llevan a cabo en la modernidad.

Si se toma por principio que el concepto de control ha ido transformando su definición, al igual que el Estado, se debe partir de la explicación que da Francisco Javier García Ramírez sobre el control social, afirma que comenzó por un pacto social, donde el fin era la integración de los individuos³¹ a una sola sociedad, que Edward Ross llamó “monismo social”³². Posteriormente, con la caída del sistema económico en los años veinte del siglo XX, el mundo buscó la manera de adaptarse, por lo que se creó el concepto del Estado benefactor, en el cual se consideraba que aquél que no estuviera de acuerdo con este tipo de Estado, se le llamaba desviado y había que reprimirlo, con esto el control social se vuelve conflictual.

³⁰Rivera, *op. cit.*, p. 16.

³¹García Ramírez, Francisco Javier, *El control Social sobre el individuo, la sociedad y el Estado. De la cohesión social, al mundo neoliberal*. México, Instituto de Investigación del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, 2010. p. 17.

³²Citado por García Ramírez, *op. cit.* p. 17.

Con el cambio de paradigma, aparece el Estado moderno neoliberal, donde los intereses últimos se encuentran en la acumulación de capital, por lo que el control social va a recaer en la protección de éste, a través de diversas estrategias que, acompañado del ejercicio del poder, van a regular el comportamiento de los individuos dentro de la sociedad. Algunas de estas estrategias son de orden represivo, otras del tipo discursivo, pero todas, trabajando de manera constante, van a regular cada una de las actividades del sujeto y por supuesto de las instituciones que conforman al sistema, para controlar además los recursos económicos y políticos.

El Estado busca controlar las relaciones sociales que van transformándose con los cambios de paradigma valiéndose de leyes y normas, que no sólo debe hacerlas cumplir al pie de la letra, sino que con ayuda de discursos de dominación logrará que cada una de estas regulaciones entren en lo más profundo de la subjetividad de cada uno de los sujetos. Las relaciones sociales, reguladas por el Estado, según Guinsberg,

procuran una penetración profunda de la subjetividad, produciendo deseos, sentimientos y conductas que el sujeto siente como propios, y, a nivel político, produciendo consenso, esto es la aceptación pasivo/activa de las pautas de comportamiento, de consumo, de los valores y de los líderes de las cúpulas de poder.³³

El control social está constituido por todas aquellas prácticas, discursos hegemónicos y valores que buscan mantener el orden en la sociedad. Muchas veces este control es ejercido de forma violenta, sin embargo no es la única ni la mejor manera, incluso, se puede afirmar, que las formas de control que surten mejor efecto son aquéllas que, como se verá más adelante, no se ven a simple vista, las que van introduciéndose lentamente hasta lograr su cometido. Un ejemplo de esta forma de control se encuentra en el nivel discursivo que el

³³ Guinsberg, Matrajt y Campuzano, *op. cit.*, p. 8.

gobierno emplea y hace llegar a los sujetos a través de los medios masivos de comunicación.

Augusto Sánchez Sandoval afirma que a lo largo de la historia las formas de control social van cambiando de acuerdo a las necesidades de cada época. Este autor realiza un análisis basado en la historia de México sobre las formas de control que se utilizaron con el fin de mantener el orden. Explica que existen dos tipos de control social: el formal y el informal. De manera parecida a Althusser, los distingue, define al primero como las acciones que se llevan a cabo cuando se transgrede alguna ley impuesta por el gobierno; lo que se podría interpretar como el ordenamiento jurídico, los delitos y las penas; por otro lado el control social informal se identifica con aquellas instituciones que ayudan a permear, en la subjetividad del pueblo, las leyes que definen el tipo de Estado.

En el caso de la sociedad azteca prehispánica, Sánchez Sandoval menciona que el control social formal se basaba en la protección de la conservación y mantenimiento del Estado, por lo que todas las conductas que atentaran en contra de éste, debían ser castigadas. En cuanto al control social informal destaca la importancia del establecimiento de una “educación institucionalizada basada en el estoicismo y el autocontrol de los jóvenes [...] y de una religión difundida e interiorizada.”³⁴.

Más adelante Augusto Sánchez hace referencia a la época colonial, en dónde establece que el control social formal e informal están íntimamente ligados a la religión, detalladamente menciona que el control social formal se llevó a cabo por la Santa Inquisición y el Tribunal de la Acordada novohispanos, mientras que el informal lo sitúa en la conquista espiritual.³⁵

³⁴ Álvarez, Josefina, González Vidaurri, Alicia y Sánchez Sandoval, Augusto, “El control social en la civilización Azteca” en *Control social económico-penal en México*, Augusto Sánchez Sandoval (coord.), México, UNAM y Plaza y Valdez, 2008, p. 58-75.

³⁵ Álvarez, Josefina, González Vidaurri, Alicia, Sánchez Sandoval, Augusto, Campuzano Caballero, Claudia, González Placencia, Luis y Tenorio Tagle, Fernando, “El control social en la Nueva España en el siglo XVI”, en *Control social económico-penal en México*, op. cit. p. 118-120.

En la misma obra Eugenio Raúl Zaffaroni hace un análisis sobre el control social moderno, que inició la ideología del derecho positivista desde la Constitución de 1917, con un estado benefactor, que protegía las necesidades económicas, políticas y culturales del pueblo³⁶, pero que, afirma Sánchez Sandoval, con el fortalecimiento del capitalismo fue disminuyendo su capacidad de protección, transformándose de esta manera en un control social neoliberal, en el cual se busca la menor participación del Estado para liberar y desaparecer las leyes que regulan al mercado y con esto lograr el neoliberalismo económico.³⁷

Por lo que se puede concluir que las diferentes formas de control que se ejercieron a lo largo de la historia mexicana van ligadas a las necesidades particulares de cada momento histórico que se vivía, con el fin de lograr la protección y conservación del Estado, en palabras de Sánchez Sandoval: “las formas de control social formal [e informal] corresponden a las necesidades reales y concretas de un momento histórico determinado.”³⁸

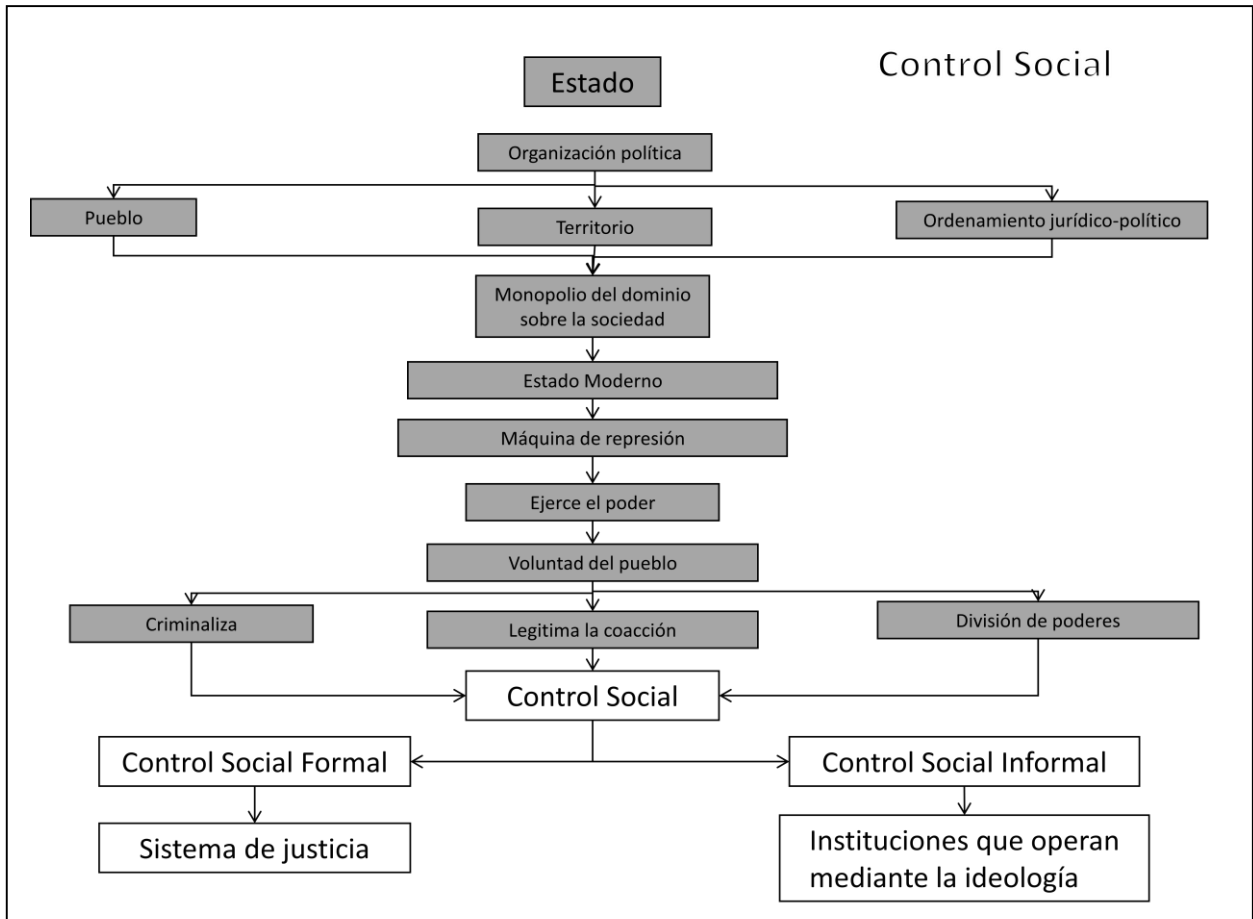
De esta manera se puede sintetizar que el control social se ejerce mediante acciones determinadas por el derecho penal o el sistema de justicia, que será nombrado como el control social formal, y que también se puede ejercer mediante la educación, la religión, la familia, las instituciones del estado que operan mediante la ideología, lo que es reconocido como control social informal, como se puede ver en el siguiente esquema

³⁶ Zaffaroni, Eugenio Raúl, “La Ideología de la Legislación Penal Mexicana en los siglos XIX y XX” en *Control social económico-penal en México*, op. cit. p. 204 y ss.

³⁷ González Vidaurri, Alicia y Sánchez Sandoval, Augusto, “Del Estado del No-Derecho al Derecho del Estado Terrorista” en *Control social económico-penal en México*, op. cit. p. 238.

³⁸ Álvarez, González Vidaurri, Sánchez Sandoval, Campuzano Caballero, González Placencia y Tenorio Tagle, op. cit. p. 165.

Figura 1.3. Control Social



1.4. Aparatos represivos del Estado.

Con base en la teoría del Estado que es desarrollada por Althusser se debe introducir el concepto que desarrolla sobre el aparato del Estado, del que afirma que “comprende dos cuerpos: el de las instituciones que representan el aparato represivo de Estado por una parte, y el de las instituciones que representan el cuerpo de los Aparatos ideológicos de Estado por la otra.”³⁹

Así pues el aparato represivo del Estado se conforma por aquellas agencias especializadas en la creación, ejecución y aplicación de las normas y leyes que regulan a una sociedad, se incluye en esta denominación

no sólo al aparato especializado (en sentido estricto), cuya existencia y necesidad conocemos a partir de las exigencias de la práctica jurídica, a saber la policía —los tribunales— y las prisiones, sino también el ejército, que interviene directamente como fuerza represiva de apoyo (el proletariado ha pagado con su sangre esta experiencia) cuando la policía y sus cuerpos auxiliares son «desbordados por los acontecimientos», y, por encima de este conjunto, al Jefe de Estado, al Gobierno y la administración.⁴⁰

Por lo que se desprende que no sólo se refiere al cuerpo jurídico, que opera mediante el poder punitivo, sino todo el aparato del Estado con el fin de lograr el control social.

El aparato de Estado —según Althusser— comprende: el gobierno, la administración, el ejército, la policía, los tribunales, las prisiones, etc., que constituyen lo que llamaremos desde ahora el aparato

³⁹ Althusser, *op. cit.*, p. 112.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 105.

represivo de Estado. Represivo significa que el aparato de Estado en cuestión “funciona mediante la violencia”.⁴¹

Este mismo autor explica que el rol de los Aparatos represivos del Estado como tales, es el de controlar mediante la fuerza las condiciones y necesidades que la sociedad presenta, desde el sentido económico hasta el político, que hoy por hoy, es dominante en la realidad, el sistema capitalista. Entonces, los aparatos del Estado van a operar en función del sistema económico, político y social. Y para lograrlo va a necesitar mucho más que sólo la acción coercitiva sobre su población. Va a requerir de la actuación de otras instituciones que ayuden a formar una ideología que moldee las relaciones sociales.⁴²

De manera que la regulación de la sociedad va a convertirse en “una autorregulación, de la que todos son responsables y por la cual son concedidos derechos equivalentes. En el contexto moderno, el Estado es el depositario de esa racionalidad y por ello es el garante del bienestar social”,⁴³ a través de las normas que van a ser creadas por las instituciones del aparato represor del propio Estado. José Antonio Álvarez León y Alejandra Maciel definen a la norma de la siguiente manera:

la norma posee intrínsecamente un fin regulatorio. Cada norma pretende delimitar de manera ideal el comportamiento de los miembros de un grupo social para garantizar la mutua convivencia y el logro de objetivos comunes; así mismo, el orden legal prefigura lo que a cada hombre le está permitido esperar para su realización personal, tanto de los otros como de sus personificaciones institucionales.⁴⁴

Dentro de la normatividad que va a sustentar el poder del Estado se encuentra el Derecho Penal, como una de las instituciones de los Aparatos represivos del

⁴¹ *Ibidem*, p. 109.

⁴² *Ibidem*, p. 114.

⁴³ Álvarez, José Antonio y Maciel, Alejandra, “Neoliberalismo. La desregulación como razón de Estado” en *Revista del posgrado en Derecho de la UNAM*, Vol. 7 número 13, México, UNAM, 2011, p. 130.

⁴⁴ *Ídem*.

Estado que menciona Althusser, puesto que opera a través de la violencia de manera más directa y visible. José Romano lo explica de la siguiente manera:

El Derecho Penal, tanto en los casos que sanciona, como en la forma de hacerlo, es violencia; aunque no todo el Derecho Penal lo sea. La violencia es una característica de todas las instituciones sociales creadas para la defensa de determinados intereses, sean aquéllos legítimos o ilegítimos... El sistema jurídico penal significa [...] un control social. No existe sociedad sin él, constituyendo en última instancia, un instrumento de socialización de sus integrantes... El Derecho Penal constituye la parte más visible, a causa de la gravedad de sus sanciones, de otros mecanismos de control social.⁴⁵

Zaffaroni da una definición muy amplia y aceptada del Derecho Penal al señalar que es “una rama del saber jurídico que, mediante la interpretación de las leyes penales, propone a los jueces un sistema orientador de decisiones que contiene y reduce el poder punitivo, para impulsar el progreso del estado constitucional de derecho”.⁴⁶ Esta característica define la importancia del Derecho Penal en una sociedad, puesto que va a regular de manera ordenada, sistemática y analizada a la sociedad, para garantizar el orden social.⁴⁷ De forma paralela Hugo Quiroga explica que el Estado de derecho garantiza las condiciones de seguridad y proporciona las condiciones de libertad para el desarrollo de los habitantes de la sociedad, además de verificar que se cumpla la ley.⁴⁸

A partir del siglo XIX se generalizó la concepción del Estado de Derecho, que hoy se ha convertido en la característica más importante de los Estados modernos. Consiste en la existencia dentro de los Estados de un conjunto de normas, generalmente constituidas y ordenadas, que funcionan como equilibradoras entre

⁴⁵ Romano, José, *Emergencia y crisis del Estado Social*, citado por: Guadalupe Leticia García García, *Historia de la pena y sistema penitenciario mexicano*, México, Editorial Porrúa, 2010, p. 21.

⁴⁶ Zaffaroni, “Teoría del Derecho Penal”, *op. cit.* p. 4.

⁴⁷ Castellanos, Fernando, *Lineamientos elementales de Derecho penal*, México, Porrúa, p. 18.

⁴⁸ Quiroga, Hugo, “Ciudadanía y espacio público. Debate y perspectivas”, en *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Caracas, Venezuela, número 27 / enero-junio 2005, p. 6.

las relaciones de los detentadores del poder y las demás clases de la sociedad, ya que marcan los límites de ambos. En palabras de Álvarez y Maciel:

Dentro del estado de derecho, toda acción estatal debe de ser expresión normada. Particularmente, el derecho del castigo como instancia reproductora y contenedora de las conductas sociales es expresión clara de la ideología estatal.⁴⁹

En su cátedra impartida en la FES Acatlán, Guadalupe Leticia García García expone la idea central del estado de derecho como contenedor de los impulsos del Estado, con el fin de que se genere mayor paz social; ya que el poder punitivo no necesariamente resuelve los problemas sociales ni delictivos, ya que, como afirma Zaffaroni, se excluye a la víctima de la regulación estatal, porque como se ha visto

El estado de derecho contiene los impulsos del estado de policía que encierra, en la medida en que resuelve mejor los conflictos (provee mayor paz social). El poder punitivo no resuelve los conflictos porque deja a una parte (la víctima) fuera de su modelo.⁵⁰

El Derecho Penal tiene dos tareas principales, en primer lugar además de ejercer el poder para tener control social, debe verse como disciplinador; la segunda es la prevención especial, que consiste en proyectar en los sujetos el significado del castigo que se aplica a quien delinque. Según Álvarez y Maciel

la pena o castigo es la articulación simbólica y operacional que protege y reproduce de manera concreta los fines del estado. La pena no cumple una función integradora, menos aún en los estados sociales de derecho; su fin es de advertencia al mero cumplimiento del orden pactado previamente, basado en las propias diferencias del sistema de producción.”⁵¹

⁴⁹Álvarez y Maciel, *op. cit.* p. 133.

⁵⁰ Zaffaroni, “Teoría del Derecho Penal”, *op. cit.* p. 5

⁵¹Álvarez y Maciel, *op.cit.* p. 136.

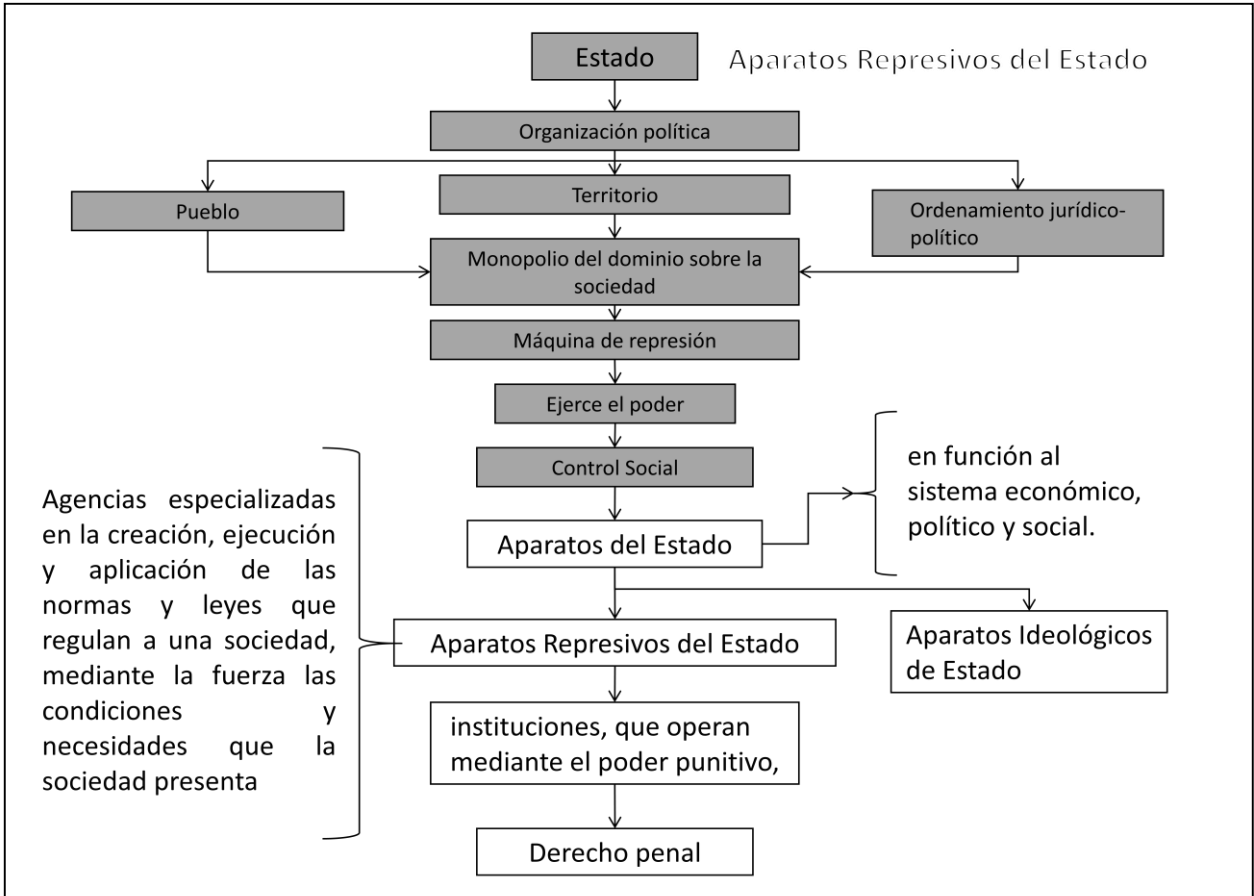
En efecto, para tener mayor control social deben operar en el Estado los Aparatos represivos, que son las instituciones reguladoras, creadoras y ejecutoras de leyes y normas que van a disciplinar al sujeto mediante la coacción. Además, se debe tomar en cuenta que dichos aparatos van a estar en función del sistema político, económico y social de manera que el Derecho Penal va a estar supeditado a las necesidades que se presenten y regulará mediante el poder punitivo a la sociedad.

Gabriel Araujo y Lidia Fernández afirman que “para el Estado toda violencia que no deriva de las instituciones que él controla es violencia potencialmente descalificada y penalizada y, consecuentemente, reprimible”, es por esta razón que cualquier resistencia de los ciudadanos, “será sometida controlada y aniquilada,”⁵², si la violencia es ejercida por los sujetos, entonces el Estado en su obligación de ser controlador, tendrá que castigar con los Aparatos represivos.

En resumen los aparatos del Estado van a estar en función del sistema económico, político y social del momento histórico. Los Aparatos represivos de Estado, son las agencias especializadas en la creación, ejecución y aplicación de las normas y leyes que regulan a una sociedad, mediante la fuerza con base en las condiciones y necesidades que la sociedad presenta, que además, tienen a su cargo instituciones que operan mediante la coacción y el poder punitivo, como el Derecho Penal.

⁵² Araujo, Gabriel y Fernández, Lidia, “Algunas reflexiones sobre la violencia”, en *3 Foro departamental de educación y comunicación*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Departamento de Educación y Comunicación, 1996, p. 13.

Figura 1.4. Aparatos represivos del Estado



1.5. Aparatos ideológicos del Estado.

Una vez determinada la función de los Aparatos represivos del Estado es necesario desarrollar su complemento, los Aparatos ideológicos del Estado, que se diferencian entre sí principalmente, según Althusser, en que los aparatos represores “funcionan mediante la violencia”, en cambio los Aparatos ideológicos operan por medio de la ideología.⁵³

Los Aparatos ideológicos del Estado van mucho más allá de lo visible, se utilizan como una forma de control en la que son “mucho más sutiles y eficaces –en palabras de Guinsberg— los métodos, donde lo que se busca y se consigue, en muy amplia medida, es la internalización de las normas, leyes, sentidos, etc.”,⁵⁴ mediante la penetración subjetiva de los ciudadanos por medio de la ideología, la cual es definida por Althusser como “el sistema de ideas, de representaciones, que domina el espíritu de un hombre o un grupo social.”⁵⁵

Althusser dice que toda ideología está “dotada de una estructura y un funcionamiento tales que la constituyen en una realidad no-histórica”⁵⁶ de manera que se puede exponer que la ideología está presente siempre en la historia de los seres humanos, ya que “la categoría de sujeto es constitutiva de toda ideología, pero se agrega enseguida que la categoría de sujeto es constitutiva de toda ideología, sólo en tanto toda ideología tiene por función (función que la define) la ‘constitución’ de los individuos concretos en sujetos.”⁵⁷

Entonces, para que la ideología exista debe presentarse en razón de una doble constitución, y por lo tanto, estar presente en las formas materiales: “la existencia de las ideas, de su creencia es material, en tanto *esas ideas son actos materiales*

⁵³ Althusser, *op. cit.*, p. 111.

⁵⁴ Guinsberg, Matrajt y Campuzano, *op. cit.*, p. 7.

⁵⁵ Althusser, *op. cit.*, p. 120.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 122.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 130.

*insertos en prácticas materiales, reguladas por rituales materiales definidos, a su vez, por el aparato ideológico material del que proceden las ideas de ese sujeto”,*⁵⁸ ideología que a su vez va a ser regulada, como lo manifiesta Althusser, por rituales definidos para que se inserten en lo más profundo del sujeto. Entonces se podría decir que los Aparatos ideológicos del Estado funcionan completamente con la ideología aunada a la utilización represiva, pero simbólica del poder, con el fin de regular las relaciones sociales.⁵⁹

Este control genera relaciones de poder dentro de la sociedad, por lo que adquiere la connotación de ser una forma de gobierno, tal y como lo conceptualiza Foucault, ya que “se le debe dar a esta palabra —nos dice— el amplio significado que poseía en el siglo XVI. «Gobierno no se refería únicamente a las estructuras políticas o a la gestión de los Estados; más bien designaba el modo de dirigir la conducta de los individuos o grupos: el gobierno de los niños, de las almas, de las comunidades, de las familias, de los enfermos.»”⁶⁰

Por supuesto que es muy distinto actuar a través de leyes y decretos en el aparato represivo de Estado, que operar por medio de la ideología dominante en los Aparatos ideológicos de Estado. Sería necesario detallar esa diferencia que, sin embargo, no puede enmascarar la realidad de una profunda identidad. Por lo que, “ninguna clase puede tener en sus manos el poder de Estado en forma duradera sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los Aparatos ideológicos de Estado”.⁶¹

Como cualquier otra institución, los Aparatos ideológicos del Estado recurren, para el control de los sujetos, a todos los medios a su alcance: moralidad, verdad y discurso hegemónico, con ellos logran el control de los sujetos. Si el Estado pierde el control de la sociedad, la autoridad toma cartas en el asunto para regresar a la

⁵⁸ *Ibidem*, p. 129. Subrayado en el original.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 111.

⁶⁰ Foucault, Michel, “El sujeto y el poder”, en *Mas allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM, 1998, p. 239.

⁶¹ Althusser, *op. cit.*, p. 112.

normalidad, por medio de las instituciones represoras. Al respecto Zaffaroni afirma que

El poder del discurso –en este caso del derecho penal- es mucho más importante de lo que usualmente se reconocía: todo poder genera un discurso y también –lo que es fundamental- condiciona a las personas para que sólo conozcan a través de ese discurso y siempre conforme al mismo.⁶²

Las formas de gobernar son un elemento para la creación de la subjetividad; no sólo se gobierna, sino también existe la necesidad de que la sociedad se gobierne a sí misma, la moralidad es un excelente medio para lograrlo a través de reglas y normas que rigen a la sociedad y que deciden y marcan lo que está bien o mal, lo correcto y lo incorrecto, lo que se debe o no hacer y, al mismo tiempo, las consecuencias que ocasiona el seguir las normas o no:

En la acepción corriente del término, –afirma Althusser– sujeto significa efectivamente 1) una subjetividad libre: un centro de iniciativas, autor y responsable de sus actos; 2) un ser sojuzgado, sometido a una autoridad superior, por lo tanto despojado de toda libertad, salvo la de aceptar libremente su sumisión.⁶³

En efecto, Althusser propone la tesis de que el Estado es absorbido por la clase dominante de una sociedad, que bien puede ser una institución pública (como el aparato jurídico) o bien privada (religiosa, educativa, de comunicación, etc.),⁶⁴ ambas funcionan como controladoras mediante la ideología, entonces el sujeto debe actuar según los intereses de los grupos dominantes, que buscan mantenerse en el poder, mediante las agencias de dominio privado.

De esta manera se puede puntualizar que el poder se va a ejercer a través del discurso ideológico, y no sólo mediante las disposiciones que brindan las agencias

⁶² Zaffaroni, "Teoría del Derecho Penal", *op. cit.*, p. 26.

⁶³ Althusser, *op. cit.*, p. 138.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 110.

jurídicas. Este discurso debe estar fundamentado en el estudio socioeconómico-político e inclusive psicológico de la sociedad. Si se olvidara este discurso ideológico se crearía una notable separación entre las ciencias jurídicas y las sociales, cuando éstas, sobre todo, deberían trabajar juntas en beneficio de la sociedad.⁶⁵

En la actualidad, según Zaffaroni, los Estados han perdido legitimidad, por lo que menciona que a mayor ejercicio coercitivo de poder el discurso “legitimante” utilizado tiene menor nivel de estructuración, es decir, genera constantes contradicciones, por lo que se deteriora el ejercicio de ese poder. En otras palabras, que es necesario un discurso bien elaborado para legitimar cualquier acción de poder que necesite llevar a cabo el Estado:

Es sabido —afirma Zaffaroni— que cuanto más irracional es un ejercicio de poder, menor es el nivel de elaboración y abstracción de su discurso legitimante, de modo que las contradicciones crecientes de las sociedades contemporáneas ni siquiera resisten el discurso penal dominante, por lo cual se debilita su poder como discurso, debiendo competir con el más irracional y simplista de la perspectiva bélica, proyectada por los medios masivos y recogido por las agencias políticas. Sin discurso, el poder se desintegra.⁶⁶

Por consiguiente, la clase dominante para mantener el ejercicio del poder en el Estado y su legitimación ha debido recurrir a tres acciones para lograrlo, en primer lugar “consentir y racionalizar la reducción del ejercicio de poder directo de las agencias jurídicas”; además, “crear datos sociales falsos e ignorar algunos elementales, proporcionados por las ciencias sociales”; y por último “entrar en colisión con los principios del estado de derecho, tanto constitucionales como internacionales.”⁶⁷

⁶⁵ Zaffaroni, “Teoría del Derecho Penal”, *op. cit.* p. 26.

⁶⁶ *Idem.*

⁶⁷ *Idem.*

Cuando el gobierno intenta ejercer un poder mediante los datos falsos que antes se mencionaron, pierde su función protectora convirtiéndose en una institución que abusa del poder, consecuentemente incrementa la represión sobre la sociedad, crea leyes aún más represoras, lo que provoca un deterioro en la seguridad individual y colectiva de la sociedad, por lo que, como dice Zaffaroni:

pretender conservar un poder ejercido mediante un discurso falso, cuando sabe que éste legitima –y sostiene- un poder diferente y que ejercen otros, que cuesta vidas humanas, que deteriora a gran número de personas (tanto a las que sufren como a quienes lo ejercen) y que es una constante amenaza a los espacios sociales de autorrealización, es a todas luces contrario a la ética.⁶⁸

A pesar de que mediante los discursos manipulados, el Estado logra en gran medida su objetivo como “normalizador y productor de consenso, con lo cual lo negativo se volvería positivo, en razón de su funcionalidad para el sistema”,⁶⁹ conlleva también el hecho de imponer su “interés en producir normalidad a costa de falsedades por encima del valor de la persona, y aceptar la mediatización de ésta, con lo que se confiesa [su] falla o salto ético”.⁷⁰ Es decir, como se mencionó anteriormente, los sujetos dejan toda la responsabilidad del control social a un encargado que, en este caso, va a ser el grupo dominante de la sociedad.

El control social suele darse también a través de la complicidad de distintos dispositivos de enajenación, muchos de ellos mediáticos, como la publicidad y la propaganda. En el marco de la globalización, estos intereses externos, de naturaleza neoliberal, integran una especie de metarrégimen, un autoritarismo superior, no local, que a su vez compromete el estado de derecho de una nación, sólo a través de

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ *Ibidem*, p. 27.

⁷⁰ *Ibidem*, p.28

la cual puede encarnar, ya que no posee de suyo territorio ni soberanía alguna.⁷¹

Una de las agencias de los Aparatos ideológicos del Estado son los medios masivos de comunicación ya que estructuran la consciencia colectiva,⁷² marcan y ejercen control, y en tanto relaciones de comunicación establecen relaciones de poder que dependen del poder simbólico y de los imaginarios contenidos en las instituciones. Los medios de comunicación son instituciones cuya finalidad es difundir y permitir la libre expresión de los ciudadanos, es una de las vías para entrar en lo público, para hacerse visible, o como lo expresa Melossi: “la libre prensa representa(ba) un instrumento más poderoso que la censura. Lo cierto es que un sistema de control basado en el poder de la censura para decir no, es mucho más débil que un sistema capaz de dar forma a la opinión pública”.⁷³

Los medios de comunicación son un reflejo de la sociedad, pero también son la muestra de lo “inalcanzable”, presenta aquello que se debe desear y tener, la forma en que se ha de actuar para estar a la altura de la modernidad, la globalización y el capitalismo; muestran los estereotipos e imágenes deseadas y el cómo alcanzarlos, y si se recuerda que el lenguaje crea realidades y permite dar la calidad de sujetos, entonces los medios de comunicación son un vínculo por el cual el sujeto se hace visible en la sociedad, en esto se basa principalmente la efectividad del poder que ejercen los medios de comunicación, ya que

se han convertido en espacios estructurales y estructurantes que transmiten la ideología de la dominación en todos los sentidos, desde el de mostrar la realidad ya señalada –con modelos de vida y sociedad- hasta ocupar el tiempo libre y de ocio sin permitir un escape real a la perspectiva ideológica dominante.⁷⁴

⁷¹ Álvarez y Maciel, *op. cit.* p.143.

⁷² Melossi, *op. cit.* p. 19.

⁷³ *Ibidem*, p.141.

⁷⁴ Guinsberg, Matrajt y Campuzano, *op. cit.*, p. 16.

Estos medios dan forma a los pensamientos y deseos de los ciudadanos, y mucho tienen que ver con la continuidad de los discursos hegemónicos, al hacer que prevalezcan los mitos que dan forma y estructuran la manera en la que los individuos miran el mundo. Antonio Gramsci dice que la hegemonía es “algo que opera [...] específicamente, sobre el modo de pensar, sobre las orientaciones teóricas, y hasta sobre el modo de conocer”,⁷⁵ y que está en la esfera de “lo público, que es el lugar de la ciudadanía y a su vez, el espacio público es el lugar de la política”.⁷⁶

En este caso el Estado logra, mediante los discursos de seguridad, el control social de la población, al mantenerla dentro de un orden y fomentar en ella una actitud razonablemente sumisa, que obliga a los ciudadanos a cuidarse del “enemigo desconocido”. Estos discursos crean seres desconfiados, sumergidos todo el tiempo en sus actividades y que transforman sus actitudes con respecto a los otros (probables “enemigos desconocidos”), en la calle y en el hogar. Producen, pues, una sociedad vigilante y desconfiada. Naturalmente se sabe que el control social se administra mejor mediante el miedo, en este caso basado en un discurso de seguridad pública.

Es así, que la propia seguridad, según este discurso oficial, depende de todos y cada uno de los individuos, en la medida en que sean capaces de desconfiar y seguir al pie de la letra los consejos proporcionados por aquéllos que son los encargados de brindarla; sin embargo, la modalidad puede cambiar, transformando la manera en que el gobierno proporciona seguridad y protege a sus ciudadanos, ya no para cuidarse de los otros, sino responsabilizándolos por cualquier acción violenta de la que sean víctimas. Althusser lo ejemplifica mejor:

la garantía absoluta de que todo está bien como está y de que, con la condición de que los sujetos reconozcan lo que son y se conduzcan en consecuencia, todo irá bien: «Así sea». Resultado:

⁷⁵ Gramsci, Antonio, citado por Luciano Gruppi, *El Concepto de Hegemonía en Gramsci*, México, Editorial Cultura Popular, 1978, p. 2.

⁷⁶ Quiroga, *op. cit.*, p. 6.

tomados en este cuádruple sistema de interpelación como sujetos, de sujeción al Sujeto, de reconocimiento universal y de garantía absoluta, los sujetos «marchan», «marchan solos» en la inmensa mayoría de los casos, con excepción de los «malos sujetos» que provocan la intervención ocasional de tal o cual destacamento del aparato (represivo) de Estado. Pero la inmensa mayoría de los (buenos) sujetos marchan bien «solos», es decir con la ideología (cuyas formas concretas están realizadas en los Aparatos ideológicos de Estado). Se insertan en las prácticas gobernadas por los rituales a los AIE⁷⁷. «Reconocen» el estado de cosas existentes (*das Bestehende*), que «es muy cierto que es así y no de otro modo».⁷⁸

De esta manera se concluye que los Aparatos ideológicos del Estado son las instituciones que ayudan a formar una ideología que moldea las relaciones sociales, mediante el discurso hegemónico que se instauro en la subjetividad de la sociedad y que, como dice Althusser, “operan específicamente sobre el modo de pensar, sobre las orientaciones teóricas y hasta sobre el modo de conocer.” Estos aparatos se consiguen mediante las diversas instituciones mencionadas anteriormente, pero para efectos de esta investigación se hablará exclusivamente sobre los medios de comunicación.

⁷⁷ Althusser se refiere con estas siglas a los “Aparatos ideológicos del estado”.

⁷⁸ Althusser, *op. cit.*, p. 137.

Figura 1.5. Aparatos ideológicos del Estado

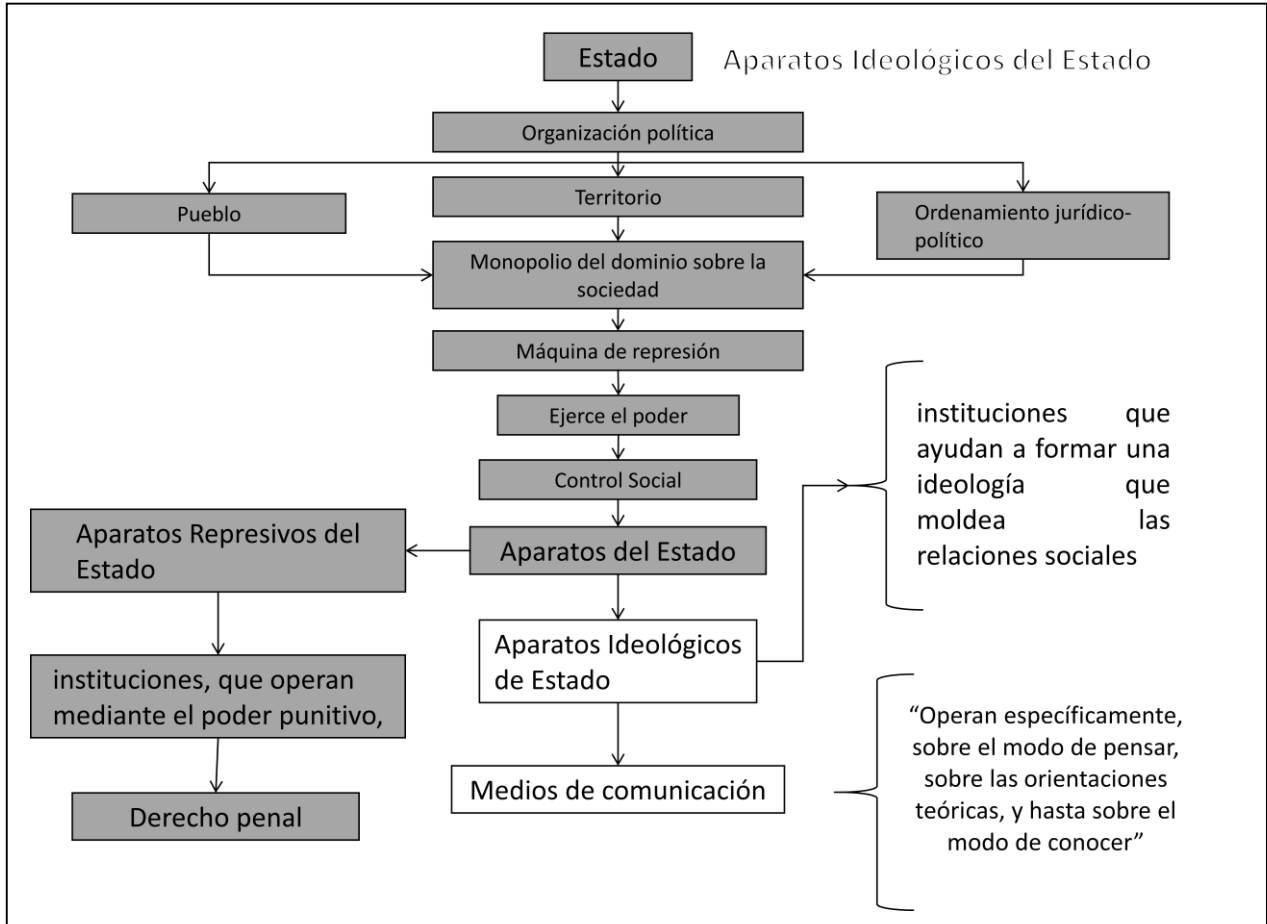
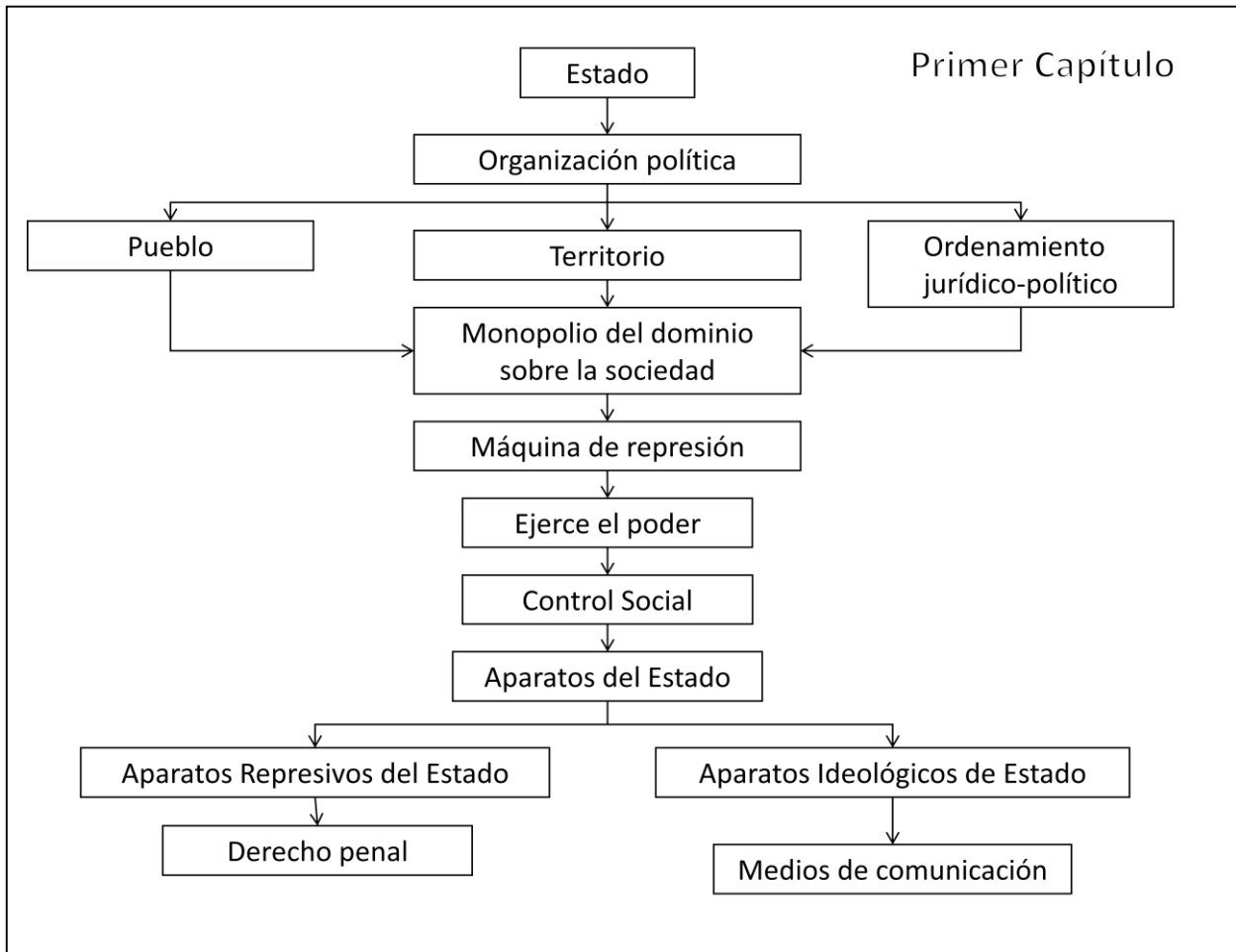


Figura CAPÍTULO 1



CAPÍTULO SEGUNDO

Política Criminal en México

En este capítulo se abordará, de manera resumida, la definición de Política Criminal, en seguida se mostrarán los objetivos y estrategias instrumentadas en México en el Plan Nacional de Desarrollo, un breve análisis de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y las estrategias complementarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos, con el fin de comprender el funcionamiento del sistema jurídico mexicano, y con ello facilitar el análisis del endurecimiento de las acciones y penas en contra el crimen organizado.

2.1. Política Criminal en México en el Siglo XXI

Es importante dedicar este apartado a la Política Criminal en México puesto que ha ido modificándose y reformándose de acuerdo a las necesidades del Estado que no necesariamente representan las necesidades de la sociedad. Antes de analizar este punto, es necesario dar una definición concreta de Política Criminal, a través de la aportada por Iñaki Rivera, este autor la concibe como

el contenido sistemático de principios —garantizados por la investigación científica de las causas del delito y de la eficacia de la pena— según los cuales el Estado ha de emprender la lucha contra el crimen, por medio de la pena y de sus instituciones penales.⁷⁹

⁷⁹ Rivera, *op. cit.*, p. 23.

Foucault explica la importancia de las medidas punitivas que se ejercen sobre los individuos ya que permiten y aseguran el control social sobre ellos, es decir, cuando se tiene a un infractor, el Estado tiene derecho de castigarlo por mano propia, lo cual produce un desbalance de poderes, una “lucha desigual: de un solo lado, todas las fuerzas, todo el poder, todos los derechos”⁸⁰ y por otro, la sumisión. Por lo que de esta manera el Derecho Penal se “constituye de esta suerte en un formidable derecho de castigar, ya que el infractor se convierte en el enemigo común.”⁸¹

Por lo que la sociedad cede este derecho de castigar a los infractores al Estado, para lograr un mayor orden y no abusar del poder y la violencia que se pueda ejercer; sin embargo, ceder el monopolio de este derecho puede ser contraproducente y peligroso, ya que “el derecho a castigar ha sido trasladado de la venganza del soberano a la defensa de la sociedad. Pero se encuentra entonces reorganizado con elementos tan fuertes, que se vuelve casi más terrible.”⁸²

Es decir, la creación de las penas en cualquier sistema jurídico encuentra su justificación en generar en la sociedad la sensación generalizada de ser salvada de un enemigo común. En el sistema mexicano de la actualidad, el enemigo a vencer es la delincuencia organizada, y es por ello que la Política Criminal del sexenio del presidente Felipe Calderón se dirigió al combate del crimen organizado, con el fin de recuperar los espacios que tomaron estos grupos delictivos, por lo que “la estrategia violenta del gobierno operador está centrada en la construcción de una percepción de salvación del sujeto y la recuperación de los espacios públicos tomados por la delincuencia”;⁸³ por lo que se vuelve necesario implementar “nuevas reglas penales para controlar a la sociedad desbocada”,⁸⁴ con el fin mantener el control social absoluto que, irónicamente, logra la renuncia

⁸⁰ Foucault, *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*, op. cit., p. 103.

⁸¹ *Ibidem*, p. 104.

⁸² *Idem*.

⁸³ Maciel, Álvarez, *op. cit.*, p. 141.

⁸⁴ *Idem*.

de los principios fundamentales y garantistas que se tiene como ciudadano, como individuo: “El gobierno operador o gestor —según Maciel Álvarez— finca sus principios de operación en necesidades materiales cuantitativamente controladas y en procesos retóricos para el mayor control social”;⁸⁵ De manera que “las prácticas del gobierno administrador en el estado de derecho se van transformando de una definición garantista a una tónica autoritaria”.⁸⁶

Álvarez León explica detalladamente los riesgos que se corren al caer en un sistema autoritario como el que se está viviendo en México:

los riesgos del autoritarismo —nos dice— como método político están centrados en dos dimensiones. La primera se halla referida a la construcción de una ideología de control violento; dicho control es ejercido desde el gobierno como única posibilidad de contener el desorden social, para que en función de él sea posible generar bienestar; el derecho es la única forma de regulación en toda sociedad y la coerción es aquí el medio para llegar a los fines del estado. La segunda está referida a la jerarquización social en dos únicos estratos: gobierno y sociedad. La expresión conjunta de estas dos dimensiones es la génesis de los estados totalitarios.⁸⁷

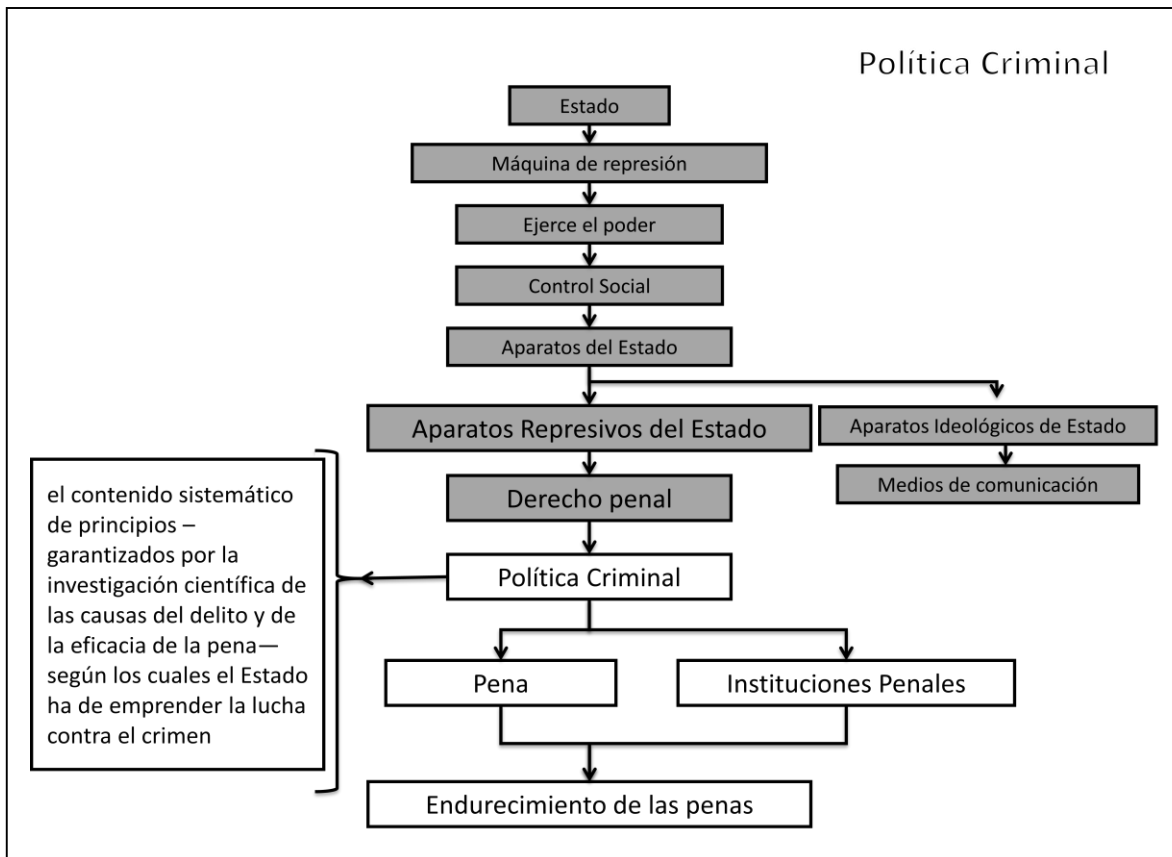
Por lo que, en resumen, se tiene que la Política Criminal se define, según Iñaki Riveira, como el contenido de principios que están avalados por la investigación científica del delito y de la eficacia de la pena, por lo que a partir de esto el Estado establece su estrategia para combatir el crimen en una sociedad, que se conforma por las penas y las instituciones penales que la ejercen, lo que lleva en muchos casos a legitimar el uso del poder y, en consecuencia, al endurecimiento de las penas.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 139.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 141.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 142

Figura 2.1. Política Criminal en México



2.2. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 sobre la lucha contra el crimen organizado

En este apartado se presentan también de manera resumida los objetivos y estrategias de la Política Criminal adoptada por el presidente de México Felipe Calderón Hinojosa con base en el Estado de derecho y seguridad, el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012⁸⁸ que presentó al inicio de su mandato como presidente, con el fin de mostrar los objetivos principales que definirán el camino de su gobierno con respecto al combate al crimen organizado.⁸⁹ El primer de los objetivos que nos interesa rescatar es el

➤ **Objetivo 4⁹⁰**

Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

Este objetivo está compuesto por 7 estrategias dedicadas a la transformación del sistema penal mexicano, que van desde un cambio en la forma de operar los juicios penales con el establecimiento de juicios orales, hasta el de reformar los procesos de averiguación, investigación e integración de expedientes del ministerio público.

- **ESTRATEGIA 4.1 Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.**

⁸⁸ “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”, *Diario Oficial*, jueves 31 de mayo de 2007. A continuación se dará un resumen de los objetivos y sus estrategias planteados por el Presidente Felipe Calderón con respecto al rubro de seguridad nacional. Los textos marcados en negritas y entrecuadrados son textos literales obtenidos de dicho documento, el resto está parafraseado.

⁸⁹ El documento completo se puede revisar en el apartado de anexos.

⁹⁰ Hemos decidido mantener la enumeración original del documento para facilitar al lector su consulta en los anexos.

Esta estrategia señala que la procuración de justicia se debe llevar a cabo con profesionalismo, honestidad y eficazmente, por lo que se impulsará la capacitación y especialización de los diferentes actores que operan en los ministerios públicos, tales como agentes y sus auxiliares, así como el establecimiento de controles de confianza con el fin de evaluar el desempeño de los agentes.

Además, se busca la participación activa de la policía para que pueda recibir denuncias, recabar indicios y datos de los presuntos delitos, con el fin de propiciar una investigación “más científica, objetiva y profesional, que jurídicamente seguiría a cargo del Ministerio Público, pero que contaría con la participación autónoma, en términos técnicos y funcionales, de la policía.”

- **ESTRATEGIA 4.2 Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.**

Con esta estrategia se busca implementar “nuevas medidas de investigación y redistribución de las facultades entre los órganos judiciales y el Ministerio Público, para que el sistema de procuración e impartición de justicia pueda perseguir y sancionar con mayor eficacia a la delincuencia organizada.”

Lo que se propone con esta estrategia es hacer una reforma al sistema penal en donde se contemplen “herramientas especiales en materia de investigaciones de la delincuencia organizada, las órdenes de arraigo, cateos e intervenciones de comunicaciones privadas,” que podrán ser utilizadas de manera oportuna por el Ministerio Público, pero debe ser controlado posteriormente por un juez quien “de manera oficiosa, revise la legalidad de las intervenciones y los cateos.”

Además “se promoverá que las conductas tipificadas como delincuencia organizada sean consideradas siempre graves, para que den lugar a prisión preventiva”.

- **ESTRATEGIA 4.3 Garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos.**

Con esta estrategia se busca fomentar la participación ciudadana en la denuncia para la prevención y combate a la delincuencia, por lo que se implementará una “red de telecomunicaciones para las instituciones de seguridad, conocida como Plataforma México, se introducirá una línea especializada para la recepción de denuncias anónimas.” Ya que establecen que en “un ambiente de inseguridad y desconfianza como el que ahora se vive, la denuncia anónima constituye un aliciente para la colaboración de la ciudadanía en el combate a la delincuencia.” Para lo que se propone “establecer la reserva de los datos de las personas que denuncian hechos relacionados con el crimen organizado.”

- **ESTRATEGIA 4.4 Promover la implementación gradual de juicios orales.**

Se busca implementar los juicios orales con el fin de evitar los procesos lentos e ineficientes en la impartición de justicia en México, por lo que al ser instrumentado, este sistema de oralidad “ofrece a las partes la oportunidad de tener audiencias directas con los jueces para conocer, presentar o contradecir las pruebas y argumentos del caso.” Que, además, “reduce significativamente la duración de un litigio y con ello, su costo, que muchas veces es determinante en la decisión de presentar o no una denuncia. Asimismo, se reducen los espacios de opacidad en los que pueden ocurrir actos de corrupción o discrecionalidad, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en actores encargados de la aplicación de la ley.”

- **ESTRATEGIA 4.5 Impulsar reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia.**

Se propone generar reformas para agilizar los tiempos de resolución, la “adopción de los juicios orales y de mecanismos alternativos a la resolución de conflictos” y

que la “prueba confesional se rinda con toda la información sobre sus consecuencias, de manera libre y ante una autoridad judicial que garantice el pleno respeto a los derechos fundamentales. Mediante un examen judicial sobre la veracidad y legalidad del reconocimiento de responsabilidad, se podrá impartir justicia con mayor celeridad.”

- **ESTRATEGIA 4.6 Fomentar la reducción de litigios mediante la implementación de medios alternativos de resolución de conflictos.**

Ligada a la estrategia anterior, ésta promueve la búsqueda de medios alternativos para la solución de conflictos que, además, permitirán “crear una conciencia y una actitud de diálogo y conciliación, más que de confrontación, entre la sociedad.” Con el fin de permitir que “el Estado centre sus capacidades institucionales en la persecución de aquellos delitos que verdaderamente atentan contra el orden y la paz públicos. De manera paralela, sirven para despresurizar el sistema judicial, cuya saturación es un claro obstáculo para la impartición de justicia pronta y expedita.”

- **ESTRATEGIA 4.7 Promover el Código Penal Único.**

Se buscará implementar un sistema de justicia penal unificada, “tanto en la tipificación de las conductas delictivas y sus penas, como en los procedimientos para su persecución, investigación y ejecución.”

➤ **Objetivo 5**

Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

El quinto objetivo del Plan Nacional consiste en cuatro estrategias dirigidas a la disminución de los niveles de incidencia delictiva en el combate a la impunidad. En el párrafo introductorio se menciona que es necesario sancionar las conductas

delictivas (proporcionalmente a la conducta) por menores que sean. Además especifica que al “vivir en medio de la violencia” no se debe ver con naturalidad la impunidad, por lo que “si no se hace valer la ley a través de instrumentos eficaces, los potenciales delincuentes perciben que el riesgo de recibir una represalia es muy bajo, y la decisión de cometer un acto ilícito se vuelve menos costosa, lo que aumenta los niveles de criminalidad.”

- **ESTRATEGIA 5.1 Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.**

Esta estrategia busca establecer la cooperación entre las instancias de gobierno para fortalecer la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la coordinación entre las autoridades de las entidades federativas y de los municipios. Siempre respetando las “atribuciones de cada orden de gobierno, focalizando los esfuerzos para restablecer la seguridad pública en todo el país y fortalecer la presencia del Estado en las ciudades y poblaciones donde existe mayor inseguridad.”

Entonces el Sistema Nacional de Seguridad Pública buscará consolidar una sola instancia unificada de todas las autoridades, federales y estatales, para combatir la criminalidad. Todo esto con el fin de “reducir los índices de delincuencia, [y, además] deben verse reflejados en la percepción de la ciudadanía sobre la seguridad, de modo que en 2012 la mayoría de la población declare que se siente segura en su comunidad.”

- **ESTRATEGIA 5.2 Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia.**

Con esta estrategia el gobierno busca eliminar la impunidad de los delincuentes, para que al ser capturados no puedan comprar su libertad mediante sobornos y que las investigaciones que se estén llevando a efecto no se detengan por negociaciones ilícitas.

- **ESTRATEGIA 5.3 Enfocar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad.**

Con esta estrategia se busca lograr que las víctimas tengan la oportunidad del resarcimiento del daño, de contar con garantías que las hagan partícipes de una justicia a la que tienen derecho, que puedan actuar en los procesos penales y defenderse contra resoluciones que pudieran lesionar sus intereses mediante “la simplificación de los mecanismos para la presentación de denuncias y querellas en cuanto a tiempos, trámites, requisitos y documentación.”

Se implementarán medidas cautelares como “privilegiar la aplicación del arraigo, la prohibición de salir de una demarcación territorial, la prohibición de acercarse a una o varias personas, la restitución provisional de los derechos de las víctimas y ofendidos, la vigilancia a cargo de determinadas personas o instituciones, el aseguramiento de instrumentos, objetos y productos del delito, la protección de la integridad física y moral de las víctimas u ofendidos, los actos para garantizar la reparación del daño y la caución para proteger los derechos de las víctimas.”

- **ESTRATEGIA 5.4 Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género.**

Se promueve mediante esta estrategia “una cultura de respeto a la igualdad entre mujeres y hombres. Se llevarán a cabo programas de capacitación y sensibilización a los diferentes servidores públicos encargados de las labores de protección y atención a las mujeres, policías, médicos, ministerios públicos y jueces”. De esta manera “se harán valer compromisos internacionales signados por México a través de ordenamientos como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Belém do Pará), y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.”

➤ **Objetivo 6**

Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.

Este objetivo presenta tres estrategias dirigidas al fortalecimiento del sistema penitenciario a través de la modernización de éste, el combate a la corrupción al interior de los centros penitenciarios y a la reconstrucción de los mecanismos de caución y readaptación social.

- **ESTRATEGIA 6.1 Modernizar el sistema penitenciario.**

Con esta estrategia el gobierno busca recuperar el sentido original de los centros penitenciarios, es decir, como “instancias de control de presuntos responsables y sentenciados”, con la inversión en la infraestructura necesaria para asegurar que los centros tengan la tecnología que logre la seguridad al interior de éstos.

Además, busca establecer la “figura de juez de ejecución de sentencia, como la reorganización estructural y territorial de los centros penitenciarios, vía el Sistema Nacional de Seguridad Pública”, en la que se proponen adoptar “lineamientos y metodologías operativas para el traslado de reos y su separación de acuerdo con su perfil criminológico y peligrosidad.” Se busca también generar “inteligencia de orden criminal a partir de una efectiva vigilancia de los internos”, y promover los convenios necesarios para que los sentenciados puedan cumplir sus penas en centros penitenciarios de otro fuero.

Aunado a lo anterior se quiere propiciar en los “reos la recuperación de valores éticos, su formación integral y su reintegración a la sociedad una vez cumplida” la sentencia, con el compromiso de “los tres órdenes de gobierno para trabajar de manera coordinada en el perfeccionamiento de los mecanismos de readaptación y rehabilitación de los delincuentes.”

- **ESTRATEGIA 6.2 Combatir la corrupción al interior de los centros de readaptación social.**

El Estado buscará combatir la corrupción en los centros penitenciarios para evitar y erradicar los privilegios que algunos reclusos gozan y que perjudican al resto de la población penitenciaria. Se logrará mediante la vigilancia de los reclusos y las operaciones que puedan ejecutar, asimismo se incluye también al comportamiento del personal encargado de la seguridad en los centros, a fin de castigar a quienes permiten este tipo de actos.

Agrega un apartado más dirigido especialmente a la delincuencia organizada, en el cual propone que a quienes cometan el delito de crimen organizado, se les “exceptúe el derecho consistente en solicitar que la pena se compurgue cerca del domicilio del reo”, además busca que “sean reclusos en centros penitenciarios que cuenten con la seguridad y las instalaciones necesarias para la protección de su integridad y para la disminución de los riesgos de fuga o violencia interna.”

- **ESTRATEGIA 6.3 Reconstruir los mecanismos de caución y readaptación social.**

Se considera que la sobrepoblación es un factor que impide la correcta aplicación de la ley en el interior de los centros y obstaculiza que se otorguen condiciones dignas a los reclusos. Por lo que promueve el diseño y la aplicación de un nuevo esquema de prisión preventiva, reducir el tiempo para dictar sentencia, y que se faculte a los jueces para imponer medidas cautelares alternativas, tales como “la vigilancia electrónica, el arraigo territorial, la caución, la vigilancia a cargo de determinada gente o instituciones, y el sometimiento a instituciones de educación, entre otras.” Esta estrategia, además, se subdivide en cuatro apartados, de los cuales sólo nos detendremos en el

- **1.4. Crimen organizado**

En este apartado, se explica la necesidad del uso de las Fuerzas Armadas de México para combatir al crimen organizado y en específico al narcotráfico, ya que dice que es una de las manifestaciones más violentas en México, que el país ha dejado de ser un país de tránsito para las drogas, para convertirse en un país consumidor y que los cárteles de narcotráfico se han transformado en líderes de operaciones de transporte y venta ilícita. Menciona, además, que el “narcotráfico genera inseguridad y violencia, degrada el tejido social, lastima la integridad de las personas y pone en riesgo la salud física y mental del activo más valioso que tiene México: los niños y los jóvenes. Como manifestación de la delincuencia organizada, el narcotráfico desafía al Estado y se convierte en una fuerte amenaza para la seguridad nacional.”

Por lo que las Fuerzas Armadas son necesarias en esta lucha contra el crimen organizado, ya que los recursos que son producto del narcotráfico les dan a estos grupos delictivos un enorme poder adquisitivo para conseguir “distintas formas de transporte, armas de alto poder y sistemas avanzados de comunicación, así como equipamiento que con gran frecuencia supera al de los cuerpos policíacos”

- **Objetivo 8**

Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

El octavo objetivo del Plan Nacional contempla cuatro estrategias dirigidas a la recuperación de la fortaleza del Estado y la seguridad en el país mediante el combate frontal y eficaz al crimen organizado, al narcotráfico.

- **ESTRATEGIA 8.1 Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.**

En este apartado se contemplan las acciones del gobierno para reducir los espacios tomados por los grupos delictivos, la localización y eliminación de plantíos de enervantes e interceptar cargamentos de droga. Por lo que se destinarán recursos a la Fuerza Aérea Mexicana y a la Fuerza Aeronaval de la Armada de México con el fin de modernizar las tecnologías de información y digitalización. Concluye que “mediante ésta y otras medidas se buscará apoyar la labor de las Fuerzas Armadas en sus labores como garantes de la seguridad interior del país, y específicamente en el combate al crimen organizado.”

- **ESTRATEGIA 8.2 Implementar una política integral que coordine esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para el combate al narcomenudeo.**

“Cada delincuente que se captura, cada sembradío que se erradica, cada red de narcomenudeo que se desintegra es una posibilidad más de desarrollo para los jóvenes de México.” Por lo que busca implementar operativos permanentes para localizar a distribuidores de droga y laboratorios clandestinos, así como un sistema de inteligencia para combatirlos y erradicarlos.

- **ESTRATEGIA 8.3 Alcanzar y consolidar estándares internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita.**

Busca intensificar acciones en contra del lavado de dinero en México, para debilitar el abastecimiento de recursos del crimen organizado.

- **ESTRATEGIA 8.4 Desarticulación de cadenas delictivas mediante la destrucción de los nodos de creación de valor.**

Se propicia “la desarticulación de organizaciones criminales atendiendo a la naturaleza económica de sus actividades mediante la destrucción de los elementos que les permiten generar riquezas ilícitas y afianzarse en el territorio mexicano.” Además divide en apartados las acciones particulares que busca alcanzar.

- **1.11 Prevención del delito**

Habla de una política preventiva que es necesaria para el combate al crimen organizado, por lo que se impulsarán programas y acciones integrales para evitar que “haya más mexicanos que se conviertan en delincuentes, que sufran violación a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas”

Explica que la función primordial de la prevención social consiste en eliminar las situaciones que llevan a los jóvenes a delinquir. Por lo que en la medida que se generan más oportunidades para estudiar y trabajar, se extenderán “entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley, o de procurar la justicia por propia mano.”

- **Objetivo 16**

Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

El presente objetivo consta de cuatro estrategias dirigidas a fomentar condiciones de desarrollo y de vida que prevengan conductas delictivas. Menciona que al existir un entorno de violencia, desintegración de familias, criminalidad y falta de oportunidades de desarrollo, se agrava el riesgo de que los jóvenes se integren en

pandillas o que delincan. Por lo que se considera que el vínculo entre la “política social y las estrategias en materia de seguridad es una herramienta fundamental en la prevención del delito.”

Explica que los programas que se implementan por parte de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud contribuyen a “reconstruir el tejido social, a elevar la calidad de vida de las comunidades y a ofrecer alternativas de esparcimiento y desarrollo para los niños y jóvenes.”

- **ESTRATEGIA 16.1 Fortalecer la cultura de legalidad y el combate al narcotráfico y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social.**

Busca la participación de la sociedad para defender la unión familiar que es amenazada por la delincuencia y las adicciones. Por lo que en materia de adicciones se “intensificarán las acciones en el sistema educativo para generar conciencia mediante el conocimiento de los efectos perniciosos de las drogas en la salud física y mental de quienes las consumen.” Además, “se emprenderán también campañas de difusión para la población en general en el mismo sentido. Se mejorarán las oportunidades de rehabilitación para quienes deciden alejarse de las adicciones, y se brindará información oportuna a las familias y comunidades para que sepan cómo ayudar a un adicto a superar su condición.”

- **ESTRATEGIA 16.2 Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos.**

Se busca detectar de manera anticipada y oportuna a grupos “proclives al delito y se llevarán a cabo programas educativos y medidas de prevención entre la población. Todo ello se hará para inhibir la formación de pandillas que se dediquen a delinquir y a invadir los espacios públicos”. Ya que los espacios públicos no pertenecen a los delincuentes, son para los ciudadanos. Por lo que los criminales

deben ser “aprehendidos y consignados para que haya tranquilidad en los hogares, las calles, las plazas, en las escuelas, en los centros de trabajo y en donde viven las familias”. Se fomentará la convivencia comunitaria, para generar capital social y crear redes.

- **ESTRATEGIA 16.3 Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.**

“Esta estrategia tendrá la operación de los Consejos Escolares de Participación Social como el órgano estratégico articulador de la acción de profesores, alumnos y padres de familia.” A través de diversos talleres para prevenir el delito, se capacitará a los maestros y a los padres de familia para que conozcan y puedan enfrentar los problemas que generan las adicciones. “Se empezará por las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.”

Adicionalmente, se distribuirán “materiales de capacitación y de información, para que la sociedad en su conjunto participe en la construcción de un entorno seguro en la escuela”. Todo esto se vinculará a la difusión educativa sobre la importancia de los valores humanos, la ética, el diálogo, la tolerancia y la honestidad; con el fin de fomentar la “cultura de la legalidad, de la denuncia y de la participación social.”

- **ESTRATEGIA 16.4 Fortalecer las capacidades de las dependencias responsables de la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.**

En esta estrategia se considera que el tráfico ilegal de armas ha crecido y que por los vínculos que tiene con el crimen organizado, junto con el lavado de dinero y la corrupción, demanda medidas “conjuntas, coherentes, objetivas e integrales para hacerle frente, y garantizar a la sociedad un entorno que les dé tranquilidad.”

Por lo que se propone modernizar y mejorar los procedimientos en la ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que permita a “las dependencias responsables tener mayor control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos, sustancias químicas peligrosas y artificios pirotécnicos dentro del país.”

El siguiente apartado de esta estrategia nos pareció importante rescatar para los fines que persigue este trabajo.

- **1.13. Participación ciudadana**

Se busca impulsar la participación ciudadana para consolidar una “verdadera cultura de legalidad”, con el fin de prevenir el delito, ya que se considera que es fundamental la “detección temprana de la criminalidad por parte de la sociedad” para combatir la criminalidad.

- **Objetivo 18**

- Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.**

Por último, con este objetivo se busca fomentar la participación ciudadana para combatir y prevenir el delito a través de tres estrategias encaminadas a consolidar una cultura de denuncia, la creación de canales para la participación ciudadana y garantizar el buen funcionamiento de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia.

- **ESTRATEGIA 18.1 Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.**

Se busca crear una “cultura de la denuncia y la corresponsabilidad del compromiso ciudadano con las instituciones”, para la prevención y combate del delito, por medio del rechazo social a la ilegalidad y la presentación de denuncias,

por lo que se hará un esfuerzo para “proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia, deben verse capitalizados en un incremento significativo en el número de denuncias presentadas.”

- **ESTRATEGIA 18.2 Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.**

“Se dará un impulso renovado a la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia”. Por lo que se instrumentarán diversos programas que fortalezcan los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y para propiciar la “formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil; así como la participación de ésta en el diseño, planeación y supervisión de políticas integrales y medidas concretas en materia de seguridad y justicia, bajo criterios nacionales, estatales, regionales y comunitarios, que además, estén alineados con las necesidades y demandas de la sociedad.”

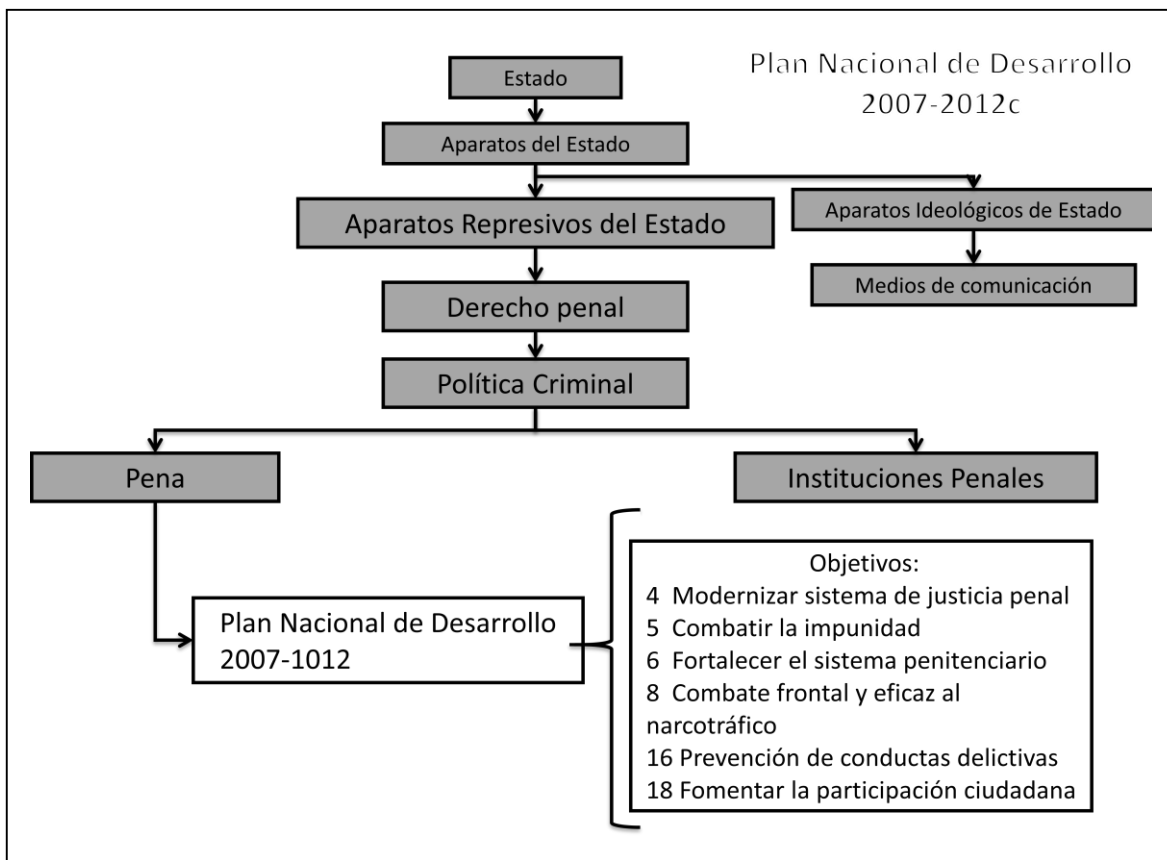
Además, se promoverá la denuncia ciudadana, de tal suerte que los esfuerzos para proteger los derechos de las víctimas y la eficiencia de la procuración e impartición de justicia, “tengan como respuesta de los ciudadanos, un incremento significativo en el número de denuncias presentadas.”

- **ESTRATEGIA 18.3 Garantizar el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia.**

Por último se busca garantizar un buen funcionamiento de las instituciones y cuerpos encargados de la seguridad pública y de la justicia, mediante la evaluación de la “actuación y el desempeño de la autoridad policial, con base en indicadores capaces de generar condiciones de credibilidad y confianza en la sociedad civil,” para que los ciudadanos “tengan parámetros claros para calificar los resultados obtenidos y señalar las áreas donde no sean satisfactorios.”

Con este documento, se inicia el mandato en esta materia del presidente Felipe Calderón y serán las medidas que tomará para el combate al crimen organizado.

Figura 2.2. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012



2.3. Las acciones que se llevaron a cabo durante el sexenio de Felipe Calderón con base en la estrategia al combate al crimen organizado.

Los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 con respecto a la lucha contra el narcotráfico se centraron en modernizar el sistema de justicia penal, combatir la impunidad, fortalecer el sistema penitenciario y el combate frontal y eficaz al narcotráfico, la prevención de conductas delictivas y el fomento de la participación ciudadana, por lo que resta identificar si se han cumplido o no las estrategias, sobre todo si partimos del discurso del Quinto Informe de gobierno de la Presidencia de la República,⁹¹ en el que Felipe Calderón señala que, durante su mandato, se ha logrado llevar a efecto el Plan Nacional de Desarrollo:

A través de la Estrategia Nacional de Seguridad el Gobierno Federal ha reafirmado la presencia de la autoridad pública en el país y ha respondido al llamado de los ciudadanos y de los gobiernos locales para hacer frente a la criminalidad y la violencia; ha impulsado, como nunca antes, la depuración, profesionalización, capacitación, construcción y equipamiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia; ha promovido reformas legales necesarias para mejorar la coordinación entre los órdenes de gobierno, la eficacia de los sistemas de seguridad y la eficiencia de la justicia penal; y ha desarrollado acciones integrales para la reconstrucción del tejido social, así como para prevenir adicciones, delito y violencia.

En primer lugar habla sobre la presencia de la autoridad pública en el país, es decir, que se buscó el apoyo de las Fuerzas Armadas y de la Marina Nacional para llevar a cabo el combate al crimen organizado, ellos fueron enviados a distintos estados, municipios y poblaciones donde había actividades del crimen organizado con el fin de atender el llamado del pueblo y de los gobiernos de los estados para luchar, capturar y prevenir este tipo de actividades ilegales.

⁹¹ “Quinto Informe de Gobierno del Gobierno Federal de los Estado Unidos Mexicanos”, en <http://quinto.informe.gob.mx/>, el documento se puede consultar en la sección anexos.

Desde el primer informe de gobierno que presentó en 2007 hace mención de las diferentes actividades que llevaron a cabo estas instancias de apoyo que solicitó. Con respecto a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) indica que participaron cerca de 45 723 elementos mensuales con el fin de ejecutar las operaciones de erradicación de enervantes apoyados por la Procuraduría General de la República, quienes transfirieron “58 aeronaves, 72 vehículos y 10 bases de operaciones”, entre otros bienes, para llevar a cabo sus objetivos.⁹²

Además, hace referencia al despliegue de elementos militares en los Estados de Sinaloa, Michoacán, Veracruz, Campeche y Chiapas, en los cuales participaron mensualmente “417 efectivos militares y 39 vehículos en 22 Bases de Operaciones Mixtas”.⁹³

Con respecto a la Secretaría de Marina (SEMAR), indica que hicieron actividades de aseguramiento de enervantes en el país. Señala que en conjunto con la Armada de México se establecieron diversos operativos, por ejemplo la “Operación Inflexible” en la cual se realizaron “1358 operaciones navales contra el narcotráfico, con una participación promedio mensual de 2649 elementos”.⁹⁴

En segundo lugar menciona el impulso que su gobierno dio a la “depuración, profesionalización, capacitación, construcción y equipamiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia”. Para cumplir con este objetivo se creó el Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México, y así “establecer estrategias para desarrollar sistemas informáticos y metodológicos que proporcionen información de inteligencia a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para el combate de la delincuencia”.⁹⁵ Es decir se crea todo un sistema de inteligencia para investigar, proponer, crear estrategias y finalmente combatir a la criminalidad. Aunado a la instancia de Coordinación de la

⁹² “Primer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón presentado en 2007”, puede consultarse en la página electrónica http://calderon.presidencia.gob.mx/informe/primer/1.1_ESTADO_DE_DERECHO/indexb5c1.html?contenido=145 consultada el día 22 de octubre de 2013.

⁹³ *Idem.*

⁹⁴ *Idem.*

⁹⁵ *Idem.*

Policía Federal se “ataca frontalmente la estructura de las organizaciones delincuenciales”⁹⁶ mediante el fortalecimiento de dichos sistemas de inteligencia para la prevención del delito y el combate a la criminalidad. De esta forma se integran los “protocolos, métodos, sistemas de información de la PFP y de la AFI”.⁹⁷

En tercer lugar se promovieron y realizaron una serie de reformas legales para “mejorar la coordinación entre los órdenes de gobierno, la eficacia de los sistemas de seguridad y la eficiencia de la justicia penal”, entre estas reformas se encuentra la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada,⁹⁸ por la que se hicieron varias reformas, que como se verá a continuación, algunas de ellas atentan directamente en contra de los derechos fundamentales de la población mexicana. La Doctora García García⁹⁹ en su análisis desentraña el contenido, artículo por artículo, y señala directamente los que violan los Principios del Derecho Penal Moderno, y explica y señala los elementos del Derecho Penal de Excepción que son adoptados con esta ley:

Sobre el artículo primero de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, la investigadora universitaria a la que seguiremos en este análisis, menciona que “tiene por objeto establecer reglas para la investigación, persecución [...] por los delitos cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada”, con esta reforma se violan los principios de igualdad en la Aplicación de Leyes, que está especificado en el artículo decimotercero de la Constitución: “Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales...”, de esta manera “se establece un nuevo Derecho Penal”, en donde se crean diferentes formas de investigación tales como “infiltración de agentes, intervención de comunicaciones, etc.”, de persecución, “de prescripción para la acción penal y para ejecución de las penas, de carga de la prueba, etc.” Según García por este medio se “crea una ley

⁹⁶ *Ídem.*

⁹⁷ *Ídem.* PFP, Policía Federal Preventiva y AFI, Agencia Federal de Investigación.

⁹⁸ Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada © Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007. Puede encontrarse el documento completo en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>

⁹⁹ García García, *op. cit.*, p. 141-146.

paralela con normas y reglas especiales cuyo fin es extremar la represión contra los enemigos del capitalismo dominante.”

En el artículo segundo, afirma García, se establece el concepto de delincuencia organizada, y en la frase: “Cuando dos o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar...” se viola el Principio de seguridad jurídica por lo que se adopta el encierro por “un delito que no se manifestó ni siquiera en tentativa”. Es decir, en lugar de castigar el hecho se castiga la intención, acuerdo o planificación. Además de castigar el delito se agrega el delito de crimen organizado, por lo que las penas se acumularán a las del primer delito. García dice que es un tipo penal “a todas luces desproporcionado”, que tiene como fin el “control social en determinados rubros, esto es, en el narcotráfico, con el fin de proteger el sistema de producción dominante.”

En el artículo cuarto de esta Ley se establece que “...se decomisarán los objetos, instrumentos o productos del delito... si no acredita la legítima procedencia de dichos bienes.” Por lo que se violan los Principios del No Interés Fiscal, el de Inocencia, además se viola el procedimiento de la carga de la prueba del artículo 248 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal en donde se especifica que: “El que afirma está obligado a probar...”. Por lo que se “reforma el Art. 22 Constitucional el 3 de julio de 1996 (“Tampoco se considerará confiscación...”) y además se invierte la carga de la prueba.

El sexto artículo estipula: “Los plazos para la prescripción de la pretensión punitiva y de la potestad de ejecutar las penas... se duplicarán...” Por éste se termina por violar el artículo 101 del Código Penal Federal, en donde se establece que: “La prescripción es personal y para ella bastará el simple transcurso del tiempo señalado por la ley...”. Además se violan los Principios de la Exacta Aplicación de la Ley y de Igualdad en la Aplicación de la Leyes, por lo que se busca extraer del “Código Penal determinados delitos para darles características especiales”

En el noveno artículo, donde dice: “Cuando el M. P. de la Federación investigue actividades de miembros de la delincuencia organizada relacionadas con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, deberá realizar su

investigación en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público...” En este párrafo se viola el artículo vigésimo primero Constitucional, en donde está escrito que “...La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público...”, además, se transgrede el Principio de la Exacta Aplicación de la Ley, ya que a pesar de que en el artículo vigésimoprimer constitucionale está estipulado que corresponde al Ministerio Público (en adelante M.P.), la persecución de los delitos como representante de la sociedad, sin embargo en este artículo se permite “la intervención de una institución cuyas funciones deben ser fiscales únicamente.”

García señala que en el artículo decimoprimer se señala que “...el Procurador General de la República podrá autorizar la infiltración de agentes.” Esto significa que se “legitima la infiltración de agentes a mafias, grupos de estudiantes, sindicales, etc., donde frecuentemente fungen como grupos de choque.” Es decir, se puede inducir a cometer delitos y luego se reprime por esos delitos. A los agentes infiltrados se les da impunidad por los delitos y atropellos que puedan ser cometidos en la misión llevada a cabo.

En el artículo decimosegundo se estipula: “Se autorizan hasta 90 días de arraigo en el lugar, para integrar la averiguación previa, esto con vigilancia de la autoridad.” Según la doctora García con esta orden se viola el Principio de Inocencia, ya que en el artículo 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales (en adelante C.F.P.P.), se establece que: “El arraigo domiciliario... se prolongará por el tiempo estrictamente indispensable, no debiendo exceder de treinta días naturales...”, por este motivo la investigadora universitaria menciona que la figura del arraigo carece de valor constitucional, que en caso de que existiera orden de aprehensión se procede a prisión preventiva, para que no haya tratamiento especial por el tipo de delito que se haya cometido.

El artículo decimotercero estipula que “No se concederá valor probatorio a las actuaciones si solicitado el acceso a ellas el M.P. las haya negado.” Con esto se viola el Principio de Certeza Jurídica, ya que en la ley de Amparo se determina que procede Amparo Directo: “Cuando no se le muestren algunos documentos o piezas de autos de manera que no pueda alegar sobre ellos” (Art. 159-VIII), de

esta manera se le faculta al Ministerio Público el “poder para negar una prueba que pueda servir a la defensa.”

En el decimocuarto artículo se determina: “Se reserva la identidad de quien acusa hasta el ejercicio de la acción penal.” De esta manera, según la autora que seguimos, se transgreden los principios de Seguridad Jurídica y de Inaceptabilidad de la Acusación Secreta, ya que según el artículo 128 del C.F.P.P. se aclara que: “Cuando el inculpado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el M.P.F., se procederá de inmediato de la siguiente forma: II. Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante...” así que durante la Averiguación Previa se puede ocultar la identidad del acusador.

En el artículo decimosexto se “permite la intervención de comunicaciones”, por lo que se vulnera el derecho a la privacidad; la garantía de Legalidad en la que “Nadie puede ser molestado en sus derechos sino mediante juicio seguido ante los tribunales”; y el Principio de Seguridad Jurídica ya que en este caso “existe una orden de intervención de comunicaciones, pero la persona involucrada nunca se entera.” De manera que se reforma el día 3 de julio de 1996 el artículo 16 Constitucional, para respaldar el artículo 16 de la Ley Federal de la Delincuencia Organizada (en adelante FDO), con respecto a la intervención de comunicaciones. Se quebranta el derecho de intimidad de las personas.

Ahora bien, en el artículo vigésimoprimer de esta ley que manifiesta: “Si se descubren delitos diversos en la intervención de comunicaciones... se hará constar en el acta”, nos explica García que no se hace mención de qué tipo de acciones se tomarán antes de levantar el acta, considera que es “lógico y entendible que se iniciara la persecución de tales delitos.” Así que se trata de encontrar causas que permitan encarcelar a alguna persona sea cual sea el delito cometido.

En los artículos vigésimonoveno y trigésimo se estipula que: “Sólo por indicios puede una persona ser sujeto de aseguramiento de sus bienes. Se invierte la carga de la prueba”, por lo que se infringen los Principios del No Interés Fiscal, el de Inocencia, el de Legalidad y el de la Carga de la Prueba, ya que sólo es necesaria “la presunción para el aseguramiento de bienes”, el sospechoso ahora

debe comprobar la proveniencia lícita de sus bienes, que aunado a eso “cuenta con la efectividad del control inmobiliario de nuestro país.”

En cuanto a los artículos trigésimo quinto y trigésimo sexto, García expone que en ellos “Se permiten negociaciones con colaboradores que denuncien a implicados en la delincuencia organizada... se les podrán reducir las penas.” Desde su opinión estos artículos quebrantan el artículo 529 del C.F.P.P. en donde se acuerda que “Será deber del M.P. practicar todas las diligencias conducentes a fin de que las sentencias sean estrictamente cumplidas...”, además se infringen los Principios de Igualdad en la Aplicación de la Ley, el de Imparcialidad de la Ley, el de Exacta Aplicación de la Ley y el de Proporcionalidad de las Penas “respecto al delito: No puede pensarse —afirma García— en penas mayores para unas personas y menores para otras cuando el delito cometido haya sido el mismo”. Se permite la negociación con los detenidos a cambio de penas más benévolas, cuando claramente está especificado en la Constitución la “igualdad e imparcialidad de la ley.” Además “se están usando la oportunidad y conveniencia”, ya que si el Ministerio Público “debe actuar de oficio, debe ejercitar acción penal cuando así convenga, no negociarla.” El Ministerio Público no es el encargado del “ejercicio de la acción penal y la cantidad de la pena” por lo tanto con este sistema “se está favoreciendo la impunidad de los delatores.”

En el artículo trigésimo séptimo se habla de la permisión de ofrecer recompensas, con lo que se vulnera el artículo 27 Constitucional en donde se detalla que “...La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público...”, explica que la investigación de los delitos cometidos corresponde a la policía del Ministerio Público, con esta medida “su función se está desvirtuando; ya no es investigar, sino pagar para que los ciudadanos investiguen.”

En el trigésimo octavo artículo de la presente Ley se permite la “Iniciación de la Averiguación previa con base en delaciones anónimas”, de tal manera que se incumplen los Principios de la Inaceptabilidad de la Acusación—secreta; el de Legalidad, el de Seguridad Jurídica especificado en el artículo décimo sexto Constitucional que establece que: “No podrá librarse orden de aprehensión sino

por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia, acusación o querrela de un hecho determinado que la ley señale como delito...”, con esta disposición se permite la “aplicación de un régimen inquisitorio”. Es una excesiva violación a los derechos humanos puesto que es necesaria la identificación de la persona que denuncia, para que se lleve a efecto una denuncia, acusación o querrela, sino de lo contrario permite que cualquier individuo, mediante una llamada al Ministerio Público, pueda denunciar y afectar a cualquier persona, inocente o culpable. García explica que en la Constitución “al establecer la existencia de una denuncia para que pueda iniciarse la averiguación excluye los casos de delación anónima.”

El artículo Cuadragésimo primero se refiere a que “...únicamente es necesario probar la vinculación de un nuevo procesado a esta organización, para poder ser sentenciado por el delito de delincuencia organizada”. Con ello se trasgreden los Principios de Legalidad, el de Seguridad Jurídica y el de la Exacta Aplicación de la Ley. El Principio de Legalidad se rompe, puesto que se especifica que “una sentencia no puede dictarse sino al final de un juicio”, además se usa la “analogía, ya no entre leyes, sino entre personas para aplicar la misma ley, aun cuando en el caso de una de ellas no se haya seguido el juicio correspondiente.” Es decir, ya no es necesario comprobar un delito sino un nexo para dictar sentencia.

Con respecto al Cuadragésimo segundo artículo, que establece que se puede otorgar “protección para los colaboradores, cuando éstos se encuentren en reclusión”, viola los Principios de Igualdad en la Aplicación de la Ley y el de la Exacta aplicación de la Ley, puesto que se da preferencia y genera desigualdad en las “condiciones de ejecución de la sentencia.” O sea, “Se da un trato preferencial”.

Por último en los artículos Cuadragésimo tercero y cuarto se especifica que “No se otorgarán beneficios de libertad, a menos que colaboren con la autoridad”, al igual que en el artículo anterior se violan los Principios de Igualdad en la Aplicación de la Ley y el de la Exacta aplicación de la Ley, porque se permite la existencia del favoritismo y discrepancia en las condiciones a la hora de ejecutar la sentencia.

Por último, habla de diversas acciones integrales para lograr la reconstrucción del tejido social, así como para prevenir adicciones, delito y violencia, como organizaciones de ayuda y prevención a las adicciones, la creación de “infomerciales” sobre la prevención de adicciones y de participación ciudadana en contra de la delincuencia organizada.

En este sentido la utilización de medios de comunicación fue una de las acciones complementarias más persistentes durante el sexenio de Felipe Calderón, en donde se tiene que considerar que, como una forma de ejercicio de poder, los medios de comunicación van articulando la construcción de la realidad, de tal manera que la forma de conocer se construye mediante la influencia de los medios. Como informantes de las situaciones que se viven día a día, se puede identificar a un enemigo en común (la delincuencia organizada, las drogas, los cárteles), por lo tanto se vuelve su principal amenaza, promoviendo de esta manera acciones como la denuncia anónima, la participación en reconstrucción de parques, el rechazo total a las drogas y a quienes tengan que ver con ellas.

Ahora es el individuo el encargado de conseguir su seguridad, de combatir al enemigo mediante la denuncia ciudadana, que tanto promueven los medios de comunicación. México se convirtió en un país donde reina el “sálvese quien pueda”, “todos contra todos”, “el enemigo puede ser cualquiera”, “no se puede confiar en el otro”, “hay que protegerse a toda costa”, ya sea contratando seguridad privada, poniendo cinco cerrojos a su entrada, cuidando minuto a minuto su espalda mientras transita las calles. Éstas son algunas de las formas para conseguir la propia seguridad, que los medios de comunicación promueven diariamente.

Una vez establecido lo anterior es posible dar cuenta de que los principales objetivos en la lucha contra el narcotráfico, se centran en modernizar el sistema de justicia penal, combatir la impunidad, fortalecer el sistema penitenciario, combatir frontal y eficazmente al narcotráfico, prevenir las conductas delictivas, fomentar la participación ciudadana y, por supuesto, endurecer las penas en México, aunque

existan violaciones a los derechos fundamentales de todos y cada uno de los mexicanos.

De esta manera se habla entonces de que el gobierno de México le ha declarado la guerra a la delincuencia,¹⁰⁰ se vive en estado de guerra hoy en día, en donde dominan los enfrentamientos entre las fuerzas armadas y los grupos criminales, donde se habla de efectos colaterales, de miles y miles de civiles inocentes afectados por esta “guerra” y con ello ha justificado las muertes, desplazamientos, desapariciones y toda la violencia que se vive hoy en día en México.

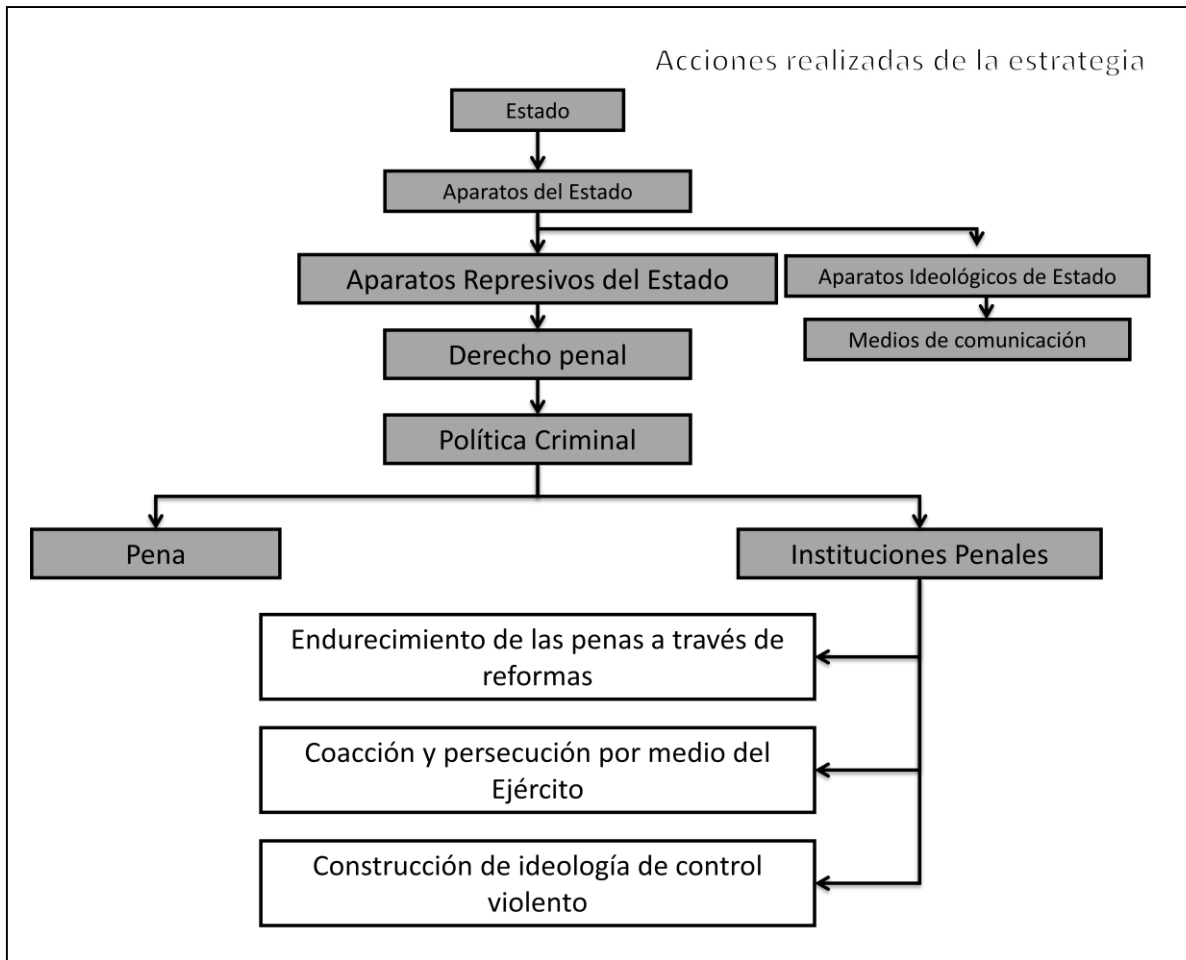
Es por ello que cuando se habla de las acciones que se llevaron a cabo en la estrategia contra el crimen organizado, se tocan tres puntos nodales:

1. Endurecimiento de las penas a través de reformas
2. Coacción y persecución por medio del Ejército
3. Construcción de ideología de control violento

Como se puede observar en el siguiente cuadro:

¹⁰⁰ La Jornada, en www.jornada.unam.mx/2011/01/13/politica/007n2pol

Figura 2.3. Las acciones que se llevaron a cabo durante el sexenio de Felipe Calderón con base en la estrategia al combate al crimen organizado



CAPÍTULO 3.

La problemática de la delincuencia organizada en México durante el sexenio de Felipe Calderón. Las portadas de la prensa como co-participantes en la generación de miedo.

En este capítulo se abordará la problemática de México durante el sexenio del presidente Felipe Calderón, a partir de la definición general de crimen organizado, con el fin de identificar cómo actúa éste en el territorio nacional. Se describirá en qué consistió la respuesta de este último ante la determinación del Estado mexicano por suprimirlo mediante la violencia, al grado de generarse una praxis creciente de acciones y contra acciones entre el gobierno y su contraparte delictiva. Con esto se buscará entender las consecuencias que se generaron: endurecimiento de las leyes; participación de las fuerzas castrenses y navales, junto con los cuerpos policíacos en el combate al narcotráfico; aumento de la violencia y de las formas de respuesta que el crimen organizado promovió, y, finalmente, el uso de la información por parte del Estado con respecto a toda esta problemática.

3.1. Crimen organizado en México

El concepto de crimen organizado o delincuencia organizada tiene poco tiempo de haberse formulado, sin embargo su práctica se ha dado a través de la historia, desde que se intentó falsificar la moneda en épocas coloniales, cuando amenazaban las costas del virreinato los piratas ingleses (aunque no exclusivos de esta nacionalidad) o los contrabandistas introducían materias prohibidas en la Nueva España, los bandidos decimonónicos o, internacionalmente, con la mafia

italiana, sólo por mencionar algunos casos. Con estos ejemplos, se podría determinar que el fin del crimen organizado es el enriquecimiento, aunque ilícito, de un grupo o grupos de individuos.

Como se puede ver México ha sufrido, desde épocas antiguas y a lo largo de su historia, esta forma de actividad criminal. Diversos grupos han buscado su enriquecimiento a través de distintas vías, que tienen como característica esencial el ser ilícitas, sin embargo se encuentran actividades desde el bandolerismo de la época de la Independencia hasta el de la Revolución, donde los grupos que atacaban los caminos lo hacían por diversos fines, ya sea por acumulación de capital o con fin el de solventar sus necesidades básicas y no necesariamente y exclusivamente por el enriquecimiento.

Pero no fue sino hasta 1993 que el concepto crimen organizado fue incluido en la Constitución Mexicana, cuando éste ya era un problema a nivel internacional y por supuesto nacional. En México se incluyó, entonces, este término en el artículo 16° de la Carta Magna. Como consecuencia de esta reforma constitucional se sabe que en 1996, durante la presidencia de Ernesto Zedillo, se promulgó la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, donde se asentaba su definición y se señalaban sus características:

Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionados por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada: terrorismo, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, trata de personas, secuestro.¹⁰¹

¹⁰¹ Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, *op.cit.*, p.1.

Antes de pasar a las definiciones de cada una de estas actividades, es interesante mencionar, aunque someramente algo que llama poderosamente la atención en este catálogo de delitos: no se menciona ni expresamente ni veladamente el objeto que principalmente generó el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio del presidente Calderón, es decir, el narcotráfico. Esta omisión genera una serie de problemas que sólo se pueden enunciar aquí, ya que exceden los objetivos y fines de esta investigación, pero que urge se realice sobre el mismo un análisis muy serio y profundo. ¿En 1993 todavía no eran significativas las acciones criminales de los grupos delictivos dedicados al tráfico de estupefacientes y drogas en México? ¿En sólo 13 años crecieron a tal grado que el gobierno mexicano les “declaró la guerra”? ¿Eran otros los objetivos de los gobiernos en turno? ¿Se les dejaba fuera por táctica o esto obedecía a otro tipo de intereses?

Regresando a la definición de crimen organizado que se estableció en 1993 en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, se resaltan el tipo de actividades que cada uno de los delitos asociados a la delincuencia organizada. En cada rubro, además de la información de la ley, se expondrá algún caso ejemplificativo de cada uno:

4. Terrorismo, una actividad cuyo fin es el de causar terror en la población, especialmente con artículos explosivos que van desde granadas militares hasta bombas caseras, pero que causan daños graves. En México se tienen documentados casos de posible terrorismo como el ataque al Casino Royale en Monterrey el 25 de agosto de 2011, donde al menos 53 personas murieron;¹⁰²
5. Acopio y tráfico de armas, actividad caracterizada por la obtención de manera ilegal de armamento (principalmente militar). A mediados del año 2011, se dio a conocer un operativo nombrado “Rápido y Furioso” en donde se ingresaron armas de alto poder de Estados Unidos a territorio mexicano, con el fin de encontrar a los altos mandos de los grupos delictivos

¹⁰² <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/26/politica/002n1pol>

mexicanos, sin embargo estas armas se “perdieron”, se habla entonces de contrabando de armas¹⁰³;

6. Tráfico de indocumentados, actividad que se centra en la captura ilegal de extranjeros indocumentados con el fin de explotarlos. Este tipo de actividades ha crecido de forma exponencial en México, varios miles de hondureños y guatemaltecos, principal pero no solamente, han desaparecido en tierras mexicanas;¹⁰⁴
7. Tráfico de órganos, actividad en la que se buscan de manera ilegal órganos humanos con el fin de venderlos. Notas con títulos como “Al mejor postor, órganos humanos en México”, en el que se expresa que se trafican “Córneas, en \$900 mil; dos riñones, en millón y medio; un médico, detrás del tráfico ilegal”,¹⁰⁵ dan cuenta de la existencia de esta actividad y su estructuración y organización como gran empresa de tráfico de órganos;
8. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, actividad que se centra en la captura ilegal de menores de edad para explotarlos, como transportadores de sustancias ilegales o explotación laboral y/o sexual. En México se habla de que la cantidad de sujetos “trabajando” para el crimen organizado son jóvenes y en gran cantidad menores de edad. El día 10 de diciembre de 2010 militares anunciaron que atraparon al niño sicario de

¹⁰³ <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/27/politica/005n2pol>

¹⁰⁴ “La ONU indica que son anualmente 500,000 migrantes guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses. Human Rights Watch en enero 2011 indica que cerca de 18,000 indocumentados son secuestrados al año, para obtener rescates de sus familiares en Estados Unidos... Los rescates van de US\$100 a US\$3,000 que se entregan a través de empresas de transferencias financieras... En los últimos 10 años están en calidad de desaparecidos 60,000 salvadoreños... El 22 de febrero de 2011 el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva informó que se documentaron 244 secuestros masivos de migrantes, tan sólo de abril a septiembre de 2010, con un total de 11,333 víctimas. Dávila, Patricia, “Migrantes: Los que ni huella dejan”. *Revista Proceso*, n° 1798 del 17 de Abril de 2011, México, D. F., p 15 a 17. Citado en documento inédito por Sandoval Sánchez, Augusto Salomón, en “La ‘Seguridad’ como Asesina y Depredadora”.

¹⁰⁵ <http://www.jornada.unam.mx/2008/08/06/index.php?section=politica&article=048n1pol>

Jiutepec “el Ponchis” presunto culpable de varias muertes, con tan solo 14 años de edad;¹⁰⁶

9. Trata de personas, actividad que busca explotar sexualmente a distintas personas mediante su captura ilegal, los más afectados son menores de edad, mujeres y migrantes. En un artículo del periódico *La Jornada* del año 2007 se documenta la siguiente información: “En México, 16 mil menores son sujetos de explotación sexual cada año y 85 mil son usados en actos de pornografía, mientras en 21 de las 32 entidades del país existe turismo sexual, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Fondo Internacional para la Infancia”.¹⁰⁷ El artículo es titulado “La trata de personas, entre los delitos más rentables, documentan expertos”;
10. Secuestro, actividad que mediante la captura ilegal, exige pagos para el rescate de la captura realizada. Es una de las actividades más recurrentes en México. Cifras de una ONG en 2008 publicadas en *La Jornada* muestran que “México, [está en] primer lugar en secuestros a escala mundial, revela estudio de ONG” nota verdaderamente alarmante, pues son cifras que puede superar los 26 mil casos de secuestro de 2006 a 2008.

A estas actividades se le debería agregar, probablemente la tarea más importante hoy, como se mencionó antes, del crimen organizado: el narcotráfico, actividad que se especializa en producir y traficar sustancias ilegales. Además ha permitido el crecimiento desbordado “de otras ramas del crimen organizado (contrabando de armas y de indocumentados, y creación de grupos paramilitares, bandas de sicarios y secuestradores), ha elevado notablemente los índices de violencia y criminalidad en las ciudades, especialmente en sus áreas pobres y marginales.”¹⁰⁸

¹⁰⁶ <http://www.jornada.unam.mx/2010/12/04/politica/013n1pol>

¹⁰⁷ <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/08/index.php?section=politica&article=016n1pol>

¹⁰⁸ Figueroa Ibarra, C., “Nuevos Odres y Viejos Vinos: La violencia en América Latina en los albores del Siglo XXI” en *Psicología Social y Violencia Política*, Guatemala, Editores Siglo Veintiuno, 2003, p. 17.

El narcotráfico es una actividad que permite la producción rápida y constante de capital, desde los altos mandos que buscan enriquecerse más, hasta los de abajo, que, aunque sus ganancias no se comparan en lo más mínimo con los altos, buscan el ingreso económico para sobrevivir, es por ello que como dice Figueroa Ibarra, “se ha convertido en una alternativa de sobrevivencia para enormes conjuntos poblacionales en las áreas rurales y urbanas”. Además de que para su buen funcionamiento, “ha corrompido notablemente y acaso irremediablemente a los cuerpos policiales y militares así como a partes significativas de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.”¹⁰⁹

El crimen organizado recluta a sus infanterías entre los jóvenes que viven en la pobreza. En el contexto de una sociedad con poco espacio de movilidad social, por las escasas e inestables oportunidades de trabajo, las bandas de narcotraficantes, secuestradores o sicarios, tienen en ex policías a sus cuadros medios y en los jóvenes provenientes de las *poblaciones, favelas, limonadas, barrios y pueblos jóvenes* a sus agentes operativos.¹¹⁰

Ahora bien, si el crimen organizado tiene de su lado funcionarios y servidores públicos, policiales y militares, se puede pensar que existe una gran posibilidad de que sujetos de los más altos estratos de la sociedad, también colaboren (sean jefes, dueños o socios) con los grupos delictivos, puesto que para que el negocio pueda ser “fructífero” se debe lograr la acumulación de capital, sin embargo, al ser obtenido de forma ilícita, se debe recurrir a lo que comúnmente se ha llamado “lavado de dinero”. El lavado de dinero, es otra de las actividades más poderosas del crimen organizado, pues significa la fiscalización del capital ilícito, por medio de creación de empresas máscara, utilización de empresas existentes, inclusive tratos con los bancos.

¹⁰⁹ *Idem.*

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 20.

La delincuencia más importante, el crimen organizado, tiene a sus protagonistas en las altas esferas de la sociedad y su explicación, en el traslado de la lógica del capital –la búsqueda de la máxima ganancia– a los ámbitos de la ilegalidad.¹¹¹

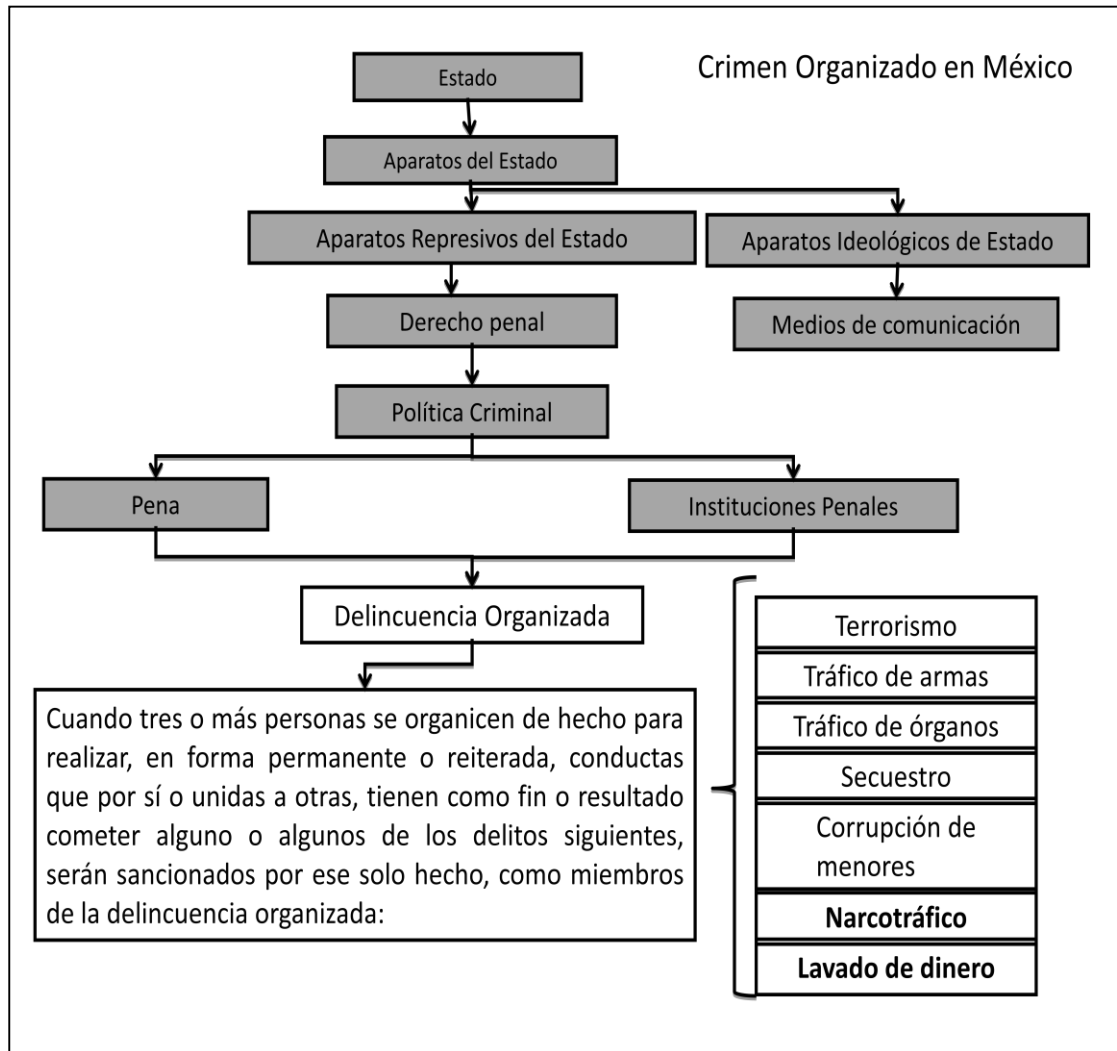
La existencia de individuos de las altas esferas sociales en los grupos delictivos dificulta sobremanera cualquier intento de combate al crimen organizado. El Estado como gobierno queda totalmente débil e incompetente, al permitir la entrada del enemigo a sus normas, al derecho penal, por lo que se ha llegado a distorsionar el ejercicio legítimo de la violencia:

La existencia de grupos poderosos de capitalistas criminales que operan detrás de bambalinas [...], ha puesto en crisis a la soberanía del Estado, ha profundizado la existencia formal del Estado de derecho, ha deteriorado el supuesto ejercicio legítimo y monopólico de la violencia, ha ocasionado la pérdida de independencia de los poderes del Estado, ha desprestigiado aún más a la política y al poder político y ha incrementado las regiones en las cuales el vacío estatal es una realidad.¹¹²

¹¹¹ *Idem.*

¹¹² *Ibidem*, p. 17.

Figura 3.1 El crimen organizado en México



3.2. La violencia como producto de la estructura social

La violencia es una de las características más comunes y extendidas en la historia del hombre. Y se puede definir, en forma muy general, como “una acción intencional del uso de la fuerza o del poder y por la cual una o más personas producen daño físico, mental (psicológico), sexual, o en su libertad de movimiento o la muerte a otra u otras personas”¹¹³ o bien como “toda acción que daña física o psicológicamente a otra persona. Pero la violencia no sólo implica la existencia de este tipo de daños sino que también abarcaría el deseo de cometerlos; incluso también puede hacerse daño por omisión”.¹¹⁴ Sin embargo para efectos de esta investigación se debe profundizar en otras definiciones que Mario Mérida explora en su “Análisis de la violencia: víctimas y victimarios «La otra lectura»”, obra en la que establece distintos conceptos y definiciones de la violencia. En la siguiente enumeración se colocarán primero los nombres de los diferentes autores que estudia Mérida e, inmediatamente después, una síntesis de su definición:

1. Leiden y Smith: es un “disturbio del equilibrio político de un Estado o una ruptura de su sistema”;
2. Magdalena Acosta: es “una de las modalidades del proceso de violencia a la insurgencia, como medio para intentar cambiar o mantener cierta política, élite, estructura o comunidad mediante la amenaza o violencia física”;
3. Gonzalo Arroyo: este autor incorpora el concepto de violencia institucional, la que entiende como “la injusticia producida en forma estructural por las instituciones económicas, aún más allá de la intención explícita de los que están en el poder, no siempre es reconocida como violencia, pues a menudos pasa desapercibida”, y

¹¹³ Pascual, *op. cit.*, p. 181.

¹¹⁴ Fernández Dols, J. M., “De la violencia y otros trapos sucios: introducción a la psicología social” citado por Martínez Aniorte, J. C., “Violencia y pobreza en la periferia social urbana”, en *Psicología Social y Violencia Política*, *op. cit.*, p. 276.

4. Carl Marx (no podría faltar): quien afirma que la violencia es la “comadrona de toda vieja sociedad que anda grávida de otra nueva. Para romper este poder establecido, es necesario que los movimientos populares actúen violentamente”.¹¹⁵

A partir de estas definiciones, es necesario diferenciar dos planos principales de la violencia: la particular, en la cual se pueden detectar todos aquellos ataques al individuo directamente y tiene que ver con las agresiones físicas, verbales, psicológicas y económicas, por ejemplo un robo, un asalto, una violación, golpes, insultos, chantaje, violencia intrafamiliar, etc., y en otro plano, la violencia social, que es concebida como aquélla cuya “dinámica es producto de la estructura social, lo que hace difícil definir a los actores sociales específicos y permite que se oculten tanto las causas como las formas (acciones o incitaciones) en las que la violencia es ejercida.”¹¹⁶

Estos dos planos de la violencia, así como las definiciones que sobre ella se han dado, es necesario profundizarlos, con la intención de estructurar una definición más completa que permita hacer un análisis integral sobre lo que sucedía en México en el sexenio 2006-2012 del presidente Felipe Calderón, indispensable para el desarrollo de esta investigación.

VIOLENCIA PERSONAL

La primera definición: “una acción intencional del uso de la fuerza o del poder y por la cual una o más personas producen daño físico, mental (psicológico), sexual, o en su libertad de movimiento o la muerte a otra u otras personas”,¹¹⁷ junto con la opción que se señaló dada directamente por Mérida: “toda acción que daña física

¹¹⁵ Mérida, M., “Análisis de la violencia: víctimas y victimarios ‘La otra lectura’”, en *Psicología Social y Violencia Política*, *op. cit.*, p. 109.

¹¹⁶ Araujo, Gabriel, “Algunas reflexiones sobre la violencia” en *3 Foro departamental de educación y comunicación*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, Departamento de Educación y Comunicación, 1996. p. 12.

¹¹⁷ Pascual, *loc. cit.*

o psicológicamente a otra persona. Pero la violencia no sólo implica la existencia de este tipo de daños sino que también abarcaría el deseo de cometerlos; incluso también puede hacerse daño por omisión”,¹¹⁸ se pueden comprender dentro de lo que se ha llamado violencia personal, rubro en el que se identifica la violencia delincuencial o delitos violentos, que es uno de los principales problemas sociales.

La violencia personal puede ser definida, en consecuencia, como todas aquellas acciones que por medio de la intimidación, la fuerza, el poder, buscan someter a un individuo frente a frente, y que lo imposibilita a defenderse de alguna manera, por ejemplo un asalto, un robo, una situación de violencia intrafamiliar, etc. La alta prevalencia de los delitos violentos y, en general, de un ambiente hostil, condiciona la vida pública y privada, ya que los individuos que viven en este ambiente quedan alterados o trastornados, por lo que han señalado algunos autores, como Mayarí Pascual que se debe aprender a vivir con la violencia.¹¹⁹

El sujeto, atrapado en un ambiente que puede resultar hostil, con el riesgo de ser víctima de la violencia, cambia sus hábitos y la manera de reconstruir su realidad para hacerla más tolerable, bajar sus mecanismos de defensa con el fin de establecer vínculos con el otro, y cumplir su rol dentro de la sociedad, Mazariegos lo explica de esta manera:

en el caso de la violencia habitual, la que se vive en el mundo de la vida, reconstruimos diariamente el guion de la vivencia social violenta, para hacerlo “digerible”, para “enmarcarlo” dentro de una serie de explicaciones y razones, de las cuales no nos podemos abstraer, ya que con las mismas nos instalamos en la vida cotidiana.¹²⁰

Desde la perspectiva psicológica, el sujeto ante la presencia de situaciones violentas, genera una especie de coraza la cual es llamada mecanismo de defensa, Freud define los mecanismos de defensa como un método para

¹¹⁸ *Loc. cit.*

¹¹⁹ Mayarí Pascual, *op. cit.*, p. 186.

¹²⁰ Mazariegos, J. C., “Sujeto vivo, control social y hegemonía” en *Psicología Social y Violencia Política*, *op. cit.*, p. 187.

resguardar su integridad personal y desplazar de su realidad todo aquello que le afecta directamente, es decir, el sufrimiento y sobre todo el que es originado por situaciones violentas, de tal suerte que pueda colocar el sufrimiento en un eslabón inferior, hasta casi erradicarlo de la vida cotidiana, pero va a quedar un rezago latente, esto que Mazariegos utiliza de Freud le sirve para crear el concepto de “cuerpo adolorido”, un sujeto que queda atrapado entre la realidad y su consciencia y con ello afecta completamente las experiencias sociales. Mazariegos explica que el sujeto al quedar “afectada la vivencia psíquica de lo social [...] el carácter «real» de la violencia subvierte el sentido de la realidad social compartida”.¹²¹ Además, agrega:

Cuando este hecho (subvertimiento del sentido de la realidad social compartida) es causado por la violencia política, represiva, autoritaria, arbitraria e ilegal, dicho cuerpo sensible se ve absorbido en los azares del dicho “real violento”. Esto disgrega aún más las estructuras simbólicas del mundo de la vida, ya que la vivencia y la percepción del otro/a están constantemente perturbados. El cuerpo siempre produce una experiencia de amenaza, más si se le ve a través de códigos de amenaza.¹²²

Mazariegos explica que la violencia al vivirse cotidianamente va alterando el modo de vivir, de adaptarse y de concebirse dentro de la realidad, por lo que las relaciones sociales también se ven afectadas, “el efecto de la violencia altera o trastorna especialmente el ajuste y la adaptación al mundo de la vida, tanto en sus variedades tradicionales como modernas, por lo que el establecimiento y la permanencia de diversos patrones de justicia y de convivencia moral al interior de los grupos se ven afectados profundamente por los efectos de la violencia”.¹²³

¹²¹ *Ibidem*, p. 201.

¹²² *Ibidem*, p. 201 y 202.

¹²³ *Ibidem*, p. 186.

VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Otro tipo de violencia que es fundamental en esta investigación es la que propone Gonzalo Arroyo, quien la incorpora dentro del concepto de violencia institucional,¹²⁴ pero que por su definición es violencia estructural, como se puede apreciar a través de su enunciación: “la injusticia producida en forma estructural por las instituciones económicas, aún más allá de la intención explícita de los que están en el poder, no siempre es reconocida como violencia, pues a menudo pasa desapercibida”.¹²⁵ Y se complementa con lo que explica Mayarí Pascual, cuando afirma que esta violencia “se inscribe en el marco social y sus expresiones básicas son las desigualdades de poder y condiciones de vida [...] la violencia estructural podría traducirse entonces como injusticia social.”¹²⁶ Con ella se producen daños en la calidad de vida de los sujetos por la falta de satisfactores en sus necesidades básicas. La violencia estructural está legalizada y tiene que ver con las desigualdades y la estratificación social, no es directa, como la personal en la que se tiene, como se ha dicho, “identificado” al agresor.

La violencia estructural no tiene rostro, no tiene un momento específico de ataque, pero tiene una historia, un tiempo y lugar definidos, es un desbalance en la distribución de los recursos económicos, pero también culturales. En México, según estudios del Banco Mundial, en 2006 el 50% de los habitantes eran pobres,¹²⁷ de lo que se infiere que la mitad de los recursos estaba depositada en un solo estrato de la sociedad, dejando a los demás en condiciones de vulnerabilidad y marginación.

Los sujetos están condicionados a vivir cierto tipo de vida porque no tienen opción, las condiciones de su medio son difíciles y su nivel socioeconómico y cultural bajo, por lo que cabe mencionar que esta violencia no está incluida en el ámbito judicial

¹²⁴ Para efectos de esta investigación Violencia Institucional fungirá como sinónimo de Violencia Estructural, término acuñado por Mayarí Pascual.

¹²⁵ Mérida, *op. cit.* p.109.

¹²⁶ Pascual, *op. cit.*, p. 181.

¹²⁷ González Amador, Roberto, “En situación de pobreza, 50% de mexicanos: Banco Mundial”, en *La Jornada*, Sección de “Economía”, miércoles 26 de julio de 2006.

como delito, pues no hay un “alguien” que esté cometiendo un ilícito, ser pobre no es delito, sería absurdo pensarlo y, por otro lado, ¿quién puede ser el culpable de dicha pobreza y marginación? Los aparatos estatales de control se encargan de reprimir aquella violencia que no ejerzan ellos, es decir, un levantamiento estudiantil, un mitin, etc., son los que serán reprimidos por la policía, porque están yendo en contra del orden social, y dicha represión no será tomada como violencia, ya que se busca el orden del Estado. La pobreza, pues, no entra en la esfera de la violencia perseguida por el aparato estatal.

Es necesario aclarar que la “pobreza unida a otros factores siempre es un excelente caldo de cultivo para la criminalidad”,¹²⁸ sin embargo “la pobreza no necesariamente genera delincuencia y el riesgo de una afirmación en sentido contrario es la criminalización de la pobreza”.¹²⁹ A pesar de todo se puede afirmar que la pobreza es en sí violencia, violencia estructural, ya que el proceso de empobrecimiento de la sociedad tiene más relación con la violencia que con la pobreza misma.¹³⁰ Quizá, afirma Martínez Aniorte,

lo más correcto no sea decir que la pobreza genera algún tipo de violencia sino afirmar que la pobreza es, en sí misma, un tipo de violencia, la cual lleva todo un potencial capaz de reproducir a su vez más violencia.¹³¹

Para José María Tortosa, la pobreza es “la insatisfacción grave de las necesidades humanas básicas [...], pero incluyendo entre las necesidades básicas no sólo las estrictamente físicas (alimentación, alojamiento, vestido)”,¹³² sino también la calidad de vida. La violencia es un problema de salud pública (bienestar), en tanto que no se puede lograr una alta calidad de vida si a diario se vive con la posibilidad de ser agredido o violentado, si no se está seguro ni en su

¹²⁸ Figueroa, *op. cit.*, p. 20.

¹²⁹ *Ibidem*

¹³⁰ Briceño, 1997, p. 56, citado por Figueroa Ibarra, *op. cit.*, p. 24.

¹³¹ Martínez Aniorte, *op. cit.*, p. 294.

¹³² Tortosa, José María, “Violencia y Pobreza, una relación estrecha”, en: http://www.avizora.com/publicaciones/globalizacion/textos/violencia_pobreza_relacion_0011.htm (2 de junio de 2010), p. 1.

propia casa, y que produce un mayor temor cuando se reviste de invisibilidad, que no se nota, pero se sabe que está ahí, que pareciera no surtir efectos y que sin embargo puede ser el punto nodal del control social, de la inseguridad y de la misma violencia, porque ¿Contra quién se lucha? Contra la misma pobreza y ¿quién tiene las armas para combatirla?

VIOLENCIA INSTITUCIONAL

La situación de inseguridad causada por la violencia, “está cambiando notoriamente los parámetros y formas de convivencia social [...], implica modificación de actividades, en forma de defensa y protección, y en los imaginarios colectivos que se están creando sobre ello”.¹³³ Las tácticas de seguridad pública justamente son una muestra de cómo se despliega una estrategia orientada a la desarticulación de relaciones colectivas. Los cambios, no sólo tecnológicos, sino sociales, políticos o culturales transforman los marcos de referencia que habitualmente tiene el sujeto, los cuales lo llevan a una búsqueda de valores, prácticas o modos de actuar que le permita sentirse seguro, el rompimiento de “las «percepciones de solución» manifestadas por las personas apelan a lo represivo, con expresiones como «hay que matarlos a todos», «mandarlos a fusilar», «encarcelarlos», etc., aspecto muy preocupante que resalta la ausencia de un apoyo institucional adecuado a la dimensión del problema.”¹³⁴

En la actualidad se permite la existencia de una serie de situaciones en las que se muestra que la violencia existe como forma de control por parte del Estado, con el fin, en su discurso, de controlar, castigar y eliminar la delincuencia, entonces la violencia se vuelve el mecanismo, la estrategia, la forma de hacer política, de

¹³³ Coimbra, B., “Producción de miedo y de inseguridad”, en *Subjetividad y Cultura* 16, Abril 2001, México, Editorial Plaza y Valdés, p. 29.

¹³⁴ Martínez Aniorte, *op. cit.*, p. 292.

controlar a la sociedad mediante el uso de la fuerza, de la imposición y del encubrimiento.¹³⁵

En este marco se habla entonces del funcionamiento del Estado para garantizar el cumplimiento de las funciones del sistema judicial y del aparato policial, comprometidos, según el discurso dado a conocer a la ciudadanía, en la prevención y castigo de aquél que delinque,¹³⁶ sin embargo, en la realidad las autoridades no cumplen el contenido del discurso, lo que da lugar a la impunidad, corrupción y malestares mayores que sufre la sociedad. Con esto, la impunidad deja de ser una sensación para convertirse en una realidad palpable, inocultable, puesto que los delincuentes se vuelven capaces de llevar a efecto sus actividades con la menor preocupación de ser aprehendidos, penalizados y, de alguna manera, la población lo va aceptando y se convence de que ésta es su realidad.¹³⁷

La impunidad, como condición propiciatoria de la violencia, es responsabilidad del Estado y solamente es impunidad para y contra la víctima (la persona o conjunto social), pero para el Estado es una política de control social, de imposición, de sometimiento, del silencio y del sentimiento de inermidad [sic] e impotencia colectiva que rompe los lazos de cohesión y solidaridad. Para el gobierno, la impunidad es tolerancia, apañamiento, es señal del autoritarismo reinante y de la opción gubernamental por el manejo y manipulación de la opinión pública según el interés nacional que encarnan constitucionalmente los gobernantes.¹³⁸

Estos factores se transforman en un ejercicio de poder inmensurable sobre la sociedad,¹³⁹ con el que se puede incurrir en abusos, como se mencionó

¹³⁵ Orantes Tróccoli, "Cultura de la violencia" en *Psicología Social y Violencia Política*, *op. cit.*, p. 266.

¹³⁶ Romero Salazar "Control social: nuevas realidades, nuevos enfoques" en *Espacio abierto*, octubre-diciembre, Año/vol. 11, Núm., 004, Venezuela, ISSN, 2002, p. 4.

¹³⁷ *Idem.*

¹³⁸ Orantes Tróccoli, *op. cit.*, p. 270.

¹³⁹ Control simbólico ejercido por grupos o élites interesadas, asociadas a la hegemonía política, económica e ideológica. Mazariegos, *op. cit.*, p. 206.

anteriormente, se vuelve una cuna de impunidad, corrupción, abuso de poder, lo cual se podría definir como “terrorismo de Estado [es decir como] «una sucesión de actos de violencia realizada por aquél que dispone del monopolio de la fuerza, sustituye el orden, la regla, la historia institucional a su arbitrio desembarazándose de cualquiera legitimación legal para aplicar la violencia en forma planificada y eficaz como arma de opresión»”.¹⁴⁰

Vivir en estas condiciones ocasiona que los sujetos sientan malestar y resentimiento contra la misma sociedad que integran, se alejan de ésta porque están de cierta forma “rechazados”, toman el lugar que se les ha designado como marginados, transgrediendo la ley y el orden establecido. En palabras de Freud:

Pero si una cultura no ha podido evitar que la satisfacción de cierto número de sus miembros tenga por premisa la opresión de otros, acaso de la mayoría, es comprensible que los oprimidos desarrollen una intensa hostilidad hacia esa cultura, que ellos posibilitan mediante su trabajo, pero de cuyos bienes participan en medida sumamente escasa. Por eso no cabe esperar en ellos una interiorización de las prohibiciones culturales; al contrario no están dispuestos a reconocerlas, se afanan por destruir la cultura misma, eventualmente hasta por cancelar sus premisas. La hostilidad de esas clases a la cultura es tan manifiesta que se ha pasado por alto que también existe, más latente, en los estratos favorecidos de la sociedad. Huelga decir que una cultura que deja insatisfechos a un número tan grande de sus miembros y los empuja a la revuelta no tiene perspectivas de conservarse de manera duradera ni lo merece.¹⁴¹

Con ello se infiere que a pesar de que la violencia estructural distorsiona la realidad del sujeto, la modifica y la moldea, el sujeto es capaz de rebelarse contra

¹⁴⁰ Paz Rojas, “Explorando la cuestión de las responsabilidades y complicidades”, en *Psicología Social y Violencia Política*, Guatemala, Editores Siglo Veintiuno, 2003, p. 308.

¹⁴¹ Freud, Sigmund, “Introducción a la investigación social desde el Etnopsicoanálisis”, citado por Hauser, Ursula, en “Algunos impensados del Psicoanálisis en lo social y lo político”, en *Subjetividad y Cultura*, núm. 19, Abril 2003, México, Editorial Plaza y Valdés, p. 31.

el sistema y, paradójicamente, una de las formas más eficientes de rebelión es justamente a través de la violencia. De esta manera se puede estructurar el concepto de violencia con las definiciones de Leiden y Smith, Magdalena Acosta y Carlos Marx, que se dieron al inicio del apartado.

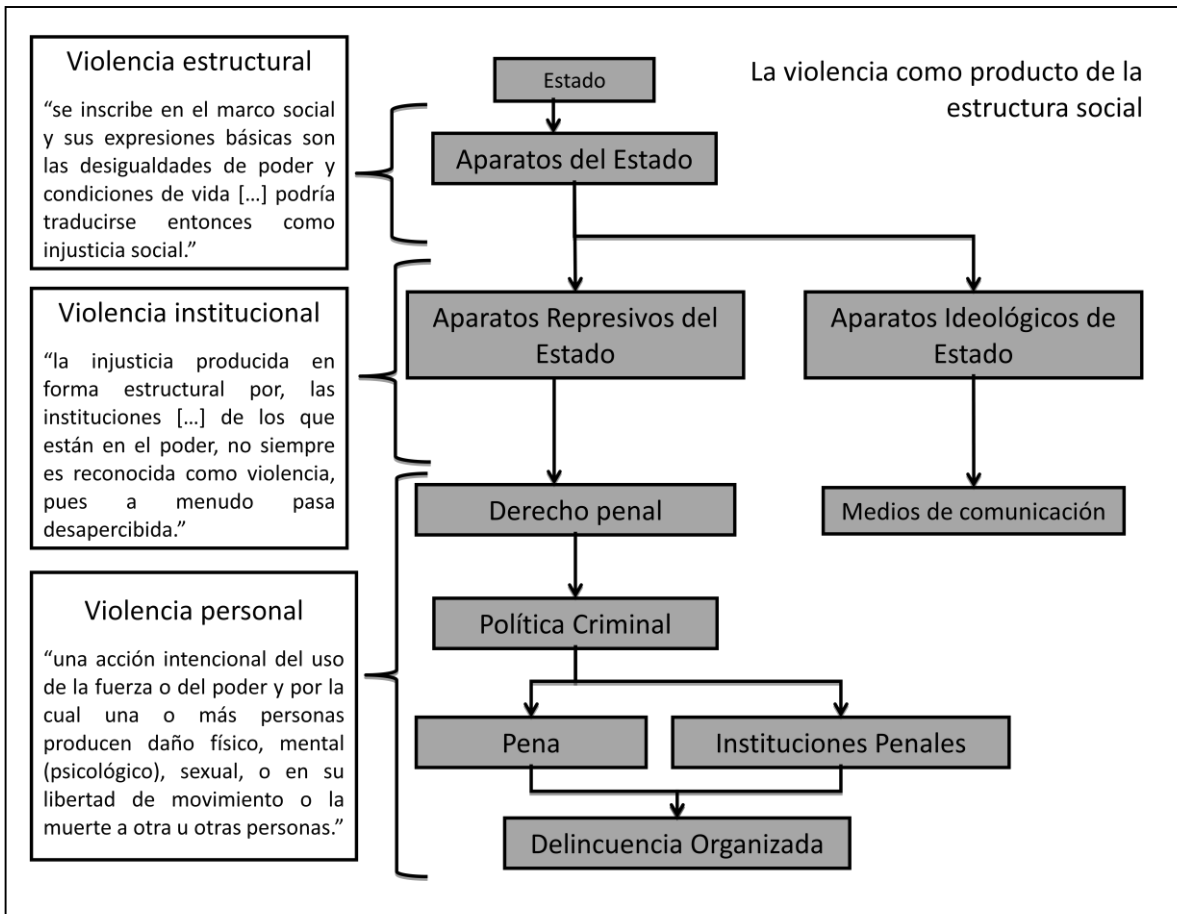
En conclusión para explicar el fenómeno de la violencia, se debe tomar en cuenta las condiciones en que se genera, su contexto económico, político y social, ya que la violencia es producto de las características de cada sociedad,¹⁴² de su cultura. Martínez lo explica de la siguiente manera:

las condiciones socioeconómicas en que viven las personas de las áreas urbanas más depauperadas generan un ambiente propicio para que arraigue la cultura de la violencia, la cual no es en absoluto exclusiva de estas áreas; es más, se considera que las personas que viven en esta situación son, antes que nada, víctimas de un sistema político, económico y social incapaz de ofrecer mejores perspectivas a la mayoría de sus habitantes; un sistema excluyente en toda la amplitud del término.¹⁴³

¹⁴² Martínez Aniorde, J. C., *op. cit.*, p. 276.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 277.

Figura 3.2 La violencia como producto de la estructura social



3.3. El incremento de violencia como consecuencia de la respuesta y reorganización de los grupos criminales y de las fuerzas armadas

Para la realización de este apartado se hará un análisis de contenido de notas periodísticas relativas a la violencia que se sufre en este país, pero para lograr una recolección de datos objetivos, útiles y acertados es necesario primero ordenar y dejar en claro los conceptos que se van a estudiar mediante una tabla de especificaciones.

3.3.1. Elaboración de instrumento de obtención de datos.

Una tabla de especificaciones sirve para ordenar de manera clara y congruente una serie de datos indispensables para llevar a efecto una investigación. Existen diversas maneras de construir una tabla, todo depende de los objetivos que se persiguen. En el caso específico de esta investigación se trabajarán con tres referencias primordiales: concepto, categorías e indicadores, que van a ser elegidos cuidadosa y estratégicamente desde el marco teórico para lograr un análisis completo y sobre todo objetivo.

La tabla de especificaciones para este trabajo tiene tres columnas, la primera corresponde al concepto, el cual es considerado un vehículo para lograr el conocimiento mediante el análisis de los campos particulares que trata una ciencia,¹⁴⁴ y se construye mediante un lenguaje específico, científico y propio de la ciencia que es diferente al lenguaje común que se habla cotidianamente, los conceptos se van enumerando en orden progresivo; la segunda columna corresponde a las categorías, las cuales se van construyendo a partir de los conceptos ya dados, las categorías son necesarias para definir y caracterizar los

¹⁴⁴ Dieterich, Heinz, *Nueva guía para la investigación científica*, México, Editorial Planeta, 2005, p. 97.

conceptos, es decir, son características indispensables para poner de manifiesto en la realidad a un concepto, se enumera con dos dígitos y de manera progresiva; y en la tercera columna se manejan los indicadores, cada categoría tiene sus indicadores propios y éstos son la expresión única y unívoca de las categorías y conceptos en la realidad, se enumeran con tres dígitos y progresivamente.

La tabla de especificaciones deberá leerse de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.

CONCEPTO	CATEGORÍA	INDICADOR
1. Violencia personal	1.1. Fuerza o poder	1.1.1. Daño físico
		1.1.2. Daño sexual
		1.1.3. Privación de la libertad
		1.1.4. Privación de la vida
		1.1.5. Pobreza
2. Violencia estructural	2.1. Desigualdad	2.1.1. Desbalance en la distribución de las riquezas
		2.1.2. Daños en la calidad de vida
		2.1.3. Insatisfacción de las necesidades
	2.2. Injusticia social	2.2.1. Resentimiento contra la misma sociedad
		2.2.2. Marginación
		2.2.3. Exclusividad en el uso de la violencia
3. Violencia institucional	3.1. Poder político	3.1.1. Monopolio del uso de la violencia
		3.1.2. Ejercicio de la coacción física
		3.1.3. Aprehensión de los cuerpos
		3.1.4. Desarticulación de las relaciones sociales
	3.2. Control social	3.2.1. Criminalización
		3.2.2. Endurecimiento de las penas
		3.2.3. Impunidad
	3.3. Ejercicio del poder	3.3.1. Corrupción
		3.3.2. Imposición
3.3.3. Encubrimiento		

3.3.2. Selección del *corpus* de análisis.

Para la obtención de datos de este trabajo de investigación es necesario construir una serie de criterios con el fin de organizar y delimitar de manera concreta la búsqueda de los elementos a analizar, puesto que como se va a hacer un análisis hermenéutico, se debe tener muy clara y coherente la selección del material. Los criterios a seguir en esta investigación son los siguientes:

1. La delimitación temporal y espacial se estableció a partir del “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012” del gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa de México, de la misma manera va a ser el primer criterio de búsqueda de notas periodísticas tomando en cuenta los años 2006 y 2012 como base de selección de datos y con ellos lograr un estudio de intervalos fijos.
2. Los periódicos que se consultarán serán diarios nacionales y de mayor circulación que según los datos de la página electrónica <http://ruedadelafortuna.wordpress.com/2009/02/16/circulacion-de-los-principales-grupos-de-periodicos/> que pone de manifiesto la actualización de la página 148 del libro “Los dueños del Cuarto Poder”, los periódicos de mayor circulación son el grupo OEM, *Reforma*, *El Universal* y *La Jornada*, sin embargo los diarios del grupo OEM están divididos por estados e inclusive por municipios, cada uno tiene un nombre diferente y aunque recogen alguna información general, normalmente se centran en los problemas internos de sus demarcaciones, por lo que resulta un factor determinante para que queden fuera de esta investigación. El criterio que se impuso para esta selección se centra, pues, en la circulación en primera instancia, que se expongan en los expendios de revistas públicos y que muestren una tradición más antigua, criterios que, en general, no cumple el periódico *Reforma*, y sí completamente los diarios *La Jornada* y *El Universal*.
3. De estos periódicos se consultó la primera plana, diariamente, por ser ésta la sección de noticias más relevantes y de mayor trascendencia según las políticas de cada diario. Es importante señalar que la primera es

probablemente la de mayor difusión y lectura, ya que al ser México un país donde sus habitantes no acostumbran leer, se limitan, en la inmensa mayoría de los casos, a sólo consultar la primera plana; además, en los puestos callejeros de periódicos, los ejemplares se encuentran siempre a primera vista, por lo que son de fácil acceso. Se buscarán las notas que publican las cuestiones concernientes a la gestión y política del gobierno de Calderón en todo lo relacionado con el crimen organizado, puesto que fue en este sexenio en el que se consideró un problema de seguridad nacional y uno de los principales motivos por el que se utilizaron las Fuerzas Armadas de México para combatirlos.

4. Además, se consultarán las cifras de muertes tanto oficiales como “oscuras”¹⁴⁵ con el fin de analizar y comparar los resultados con la tabla de especificaciones y con ello analizar la violencia y el miedo.

3.3.3. Procedimiento de análisis.

Con base en lo establecido antes se presentarán a continuación las tablas de especificaciones que se utilizarán para el análisis de los datos recolectados. A la siguiente tabla se le agrega una cuarta columna en la que se redactarán las preguntas que se le harán a las notas periodísticas, basadas en el marco teórico, con el fin de tener en claro los indicadores que se buscan y lograr una captura precisa y clara.

¹⁴⁵ Las cifras “oscuras” son aquellas cifras que se van recolectando de manera informal por distintos medios, por ejemplo los medios masivos de comunicación, páginas electrónicas, diversos investigadores y que no son capturadas de forma oficial por el gobierno. Sin embargo son cifras que se deben tener en cuenta puesto que son parte de la percepción ciudadana.

Tabla de especificaciones para la recolección de datos:

CONCEPTO	CATEGORÍA	INDICADOR	PREGUNTAS A LAS NOTAS
1. Violencia personal	1.1. Fuerza o poder	1.1.1. Daño físico	¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso intencional de la fuerza o el poder como violencia de una persona sobre otra?
		1.1.2. Daño sexual	¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso intencional de la fuerza o el poder como violencia de una persona sobre otra?
		1.1.3. Privación de la libertad	¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el uso intencional de la fuerza o el poder como violencia de una persona sobre otra?
		1.1.4. Privación de la vida	¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso intencional de la fuerza o el poder como violencia de una persona sobre otra?
		1.1.5. Acciones intimidatorias	¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el uso intencional de la fuerza o el poder como violencia de una persona sobre otra?

2. Violencia estructural	2.1. Desigualdad	2.1.1. Pobreza	¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la desigualdad en las condiciones de vida como violencia estructural?
		2.1.2. Desbalance en la distribución de las riquezas	¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de los recursos ocasionadas por la desigualdad en las condiciones de vida como violencia estructural?
		2.1.3. Daños en la calidad de vida	¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida ocasionadas por la desigualdad en las condiciones de vida como violencia estructural?
	2.2. Injusticia social	2.2.1. Insatisfacción de las necesidades	¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las necesidades básicas ocasionadas por la injusticia social como violencia estructural?
		2.2.2. Resentimiento contra la misma sociedad	¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma sociedad ocasionadas por la injusticia social como violencia estructural?
		2.2.3. Marginación	¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la injusticia social como violencia estructural?

3. Violencia institucional

3.1. Poder político	3.1.1. Exclusividad en el uso de la violencia	¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la violencia ocasionados por el uso del poder político como violencia de una institución sobre la sociedad?
	3.1.2. Monopolio del uso de la violencia	¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia ocasionados por el uso del poder político como violencia de una institución sobre la sociedad?
	3.1.3. Ejercicio de la coacción física	¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física ocasionados por el uso del poder político como violencia de una institución sobre la sociedad?
	3.1.4. Aprehensión de los cuerpos	¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos ocasionados por el uso del poder político como violencia de una institución sobre la sociedad?
3.2. Control social	3.2.1.. Desarticulación de las relaciones sociales	¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones colectivas ocasionadas por la búsqueda del control social como violencia de una institución sobre la sociedad?
	3.2.2. Criminalización	¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por la búsqueda del control social como violencia de una institución sobre la sociedad?
	3.2.3. Endurecimiento de las penas	¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas ocasionados por la búsqueda del control social como

			violencia de una institución sobre la sociedad?
	3.3. Ejercicio del poder	3.3.1. Impunidad	¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el abuso del ejercicio de poder como violencia de una institución sobre la sociedad?
		3.3.2. Corrupción	¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el abuso del ejercicio de poder como violencia de una institución sobre la sociedad?
		3.3.3. Imposición	¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el abuso del ejercicio de poder como violencia de una institución sobre la sociedad?
		3.3.4. Encubrimiento	¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por el abuso del ejercicio de poder como violencia de una institución sobre la sociedad?

A partir de este momento y al tener las preguntas que se quieren hacer a los periódicos, es momento de continuar con los siguientes pasos metodológicos:

1. Recolección de los periódicos y selección de las notas relativas a las categorías antes mencionadas.
2. Clasificación de las notas periodísticas

3. Vaciado de información en tablas específicas por año y periódico, es decir, se manejarán cuatro tablas en total: a) *El Universal* año 2006, b) *El Universal* año 2012, c) *La Jornada* año 2006 y d) *La Jornada* año 2012.
4. Análisis de los contenidos de las tablas de especificaciones con base en las teorías establecidas en el marco teórico.
5. Presentación de los resultados y redacción de conclusiones.

A continuación se presenta la tabla con los resultados generales rescatados de cada periódico, en donde se hacen las sumatorias de cada indicador para tener los totales de cada concepto.

La primera tabla corresponde a la categoría de violencia personal, en donde se rescataron en total 643 notas con respecto al uso de la violencia por el uso de la fuerza o el poder, representado en la primera columna nombrada Fuerza o Poder.

Posteriormente se presentan cuatro columnas (correspondientes a cada periódico con su respectivo año) divididas a su vez en dos columnas; la primera corresponde a las notas capturadas de cada indicador, por ejemplo: En el periódico *El Universal* en el 2006, el indicador Daño físico se obtuvieron 110 notas, por el rubro de Daño sexual se rescataron 9 notas, en Privación de la libertad 21, en Privación de la vida 83 notas y en Acciones intimidatorias 73 notas.

La segunda columna corresponde a la sumatoria de las notas obtenidas de los indicadores que forman parte de cada concepto, por ejemplo: En el periódico *El Universal* 2006, se capturaron en total, por los cinco indicadores, 296 notas. Y así sucesivamente se van leyendo las notas capturadas en total de cada año en cada periódico como se presenta enseguida:

VIOLENCIA PERSONAL		<i>EL UNIVERSAL</i> 2006		<i>EL UNIVERSAL</i> 2012		<i>LA JORNADA</i> 2006		<i>LA JORNADA</i> 2012	
FUERZA o PODER 643	Daño físico	110	296	57	175	33	76	35	96
	Daño sexual	9		4		2		1	
	Privación de la libertad	21		15		1		3	
	Privación de la vida	83		61		31		43	
	Acciones intimidatorias	73		38		9		14	

La segunda y tercera tablas corresponden a las categorías de violencia estructural e institucional, que a diferencia de la anterior tabla se agrega una tercera subcolumna en cada captura por periódico, puesto que se hace la sumatoria parcial de cada una de las categorías que se trabajaron, por ejemplo: Al igual que en la anterior tabal se puede ver que se obtuvieron 262 notas en la categoría Desigualdad (representada en la primera columna), posteriormente en las columnas pertenecientes a las capturas por periódico, se tiene que en el diario *El Universal* 2006, se capturaron 10 notas en el indicador Pobreza, 24 en Desbalance en la distribución de las riquezas y 39 en Daños en la calidad de vida; la siguiente columna representa la sumatoria de estos tres resultados y en la última columna se ve reflejada la sumatoria de todas las notas obtenidas en violencia estructural en *El Universal* en el año 2006. Y así sucesivamente se pueden ir leyendo ambas tablas que se presentan a continuación:

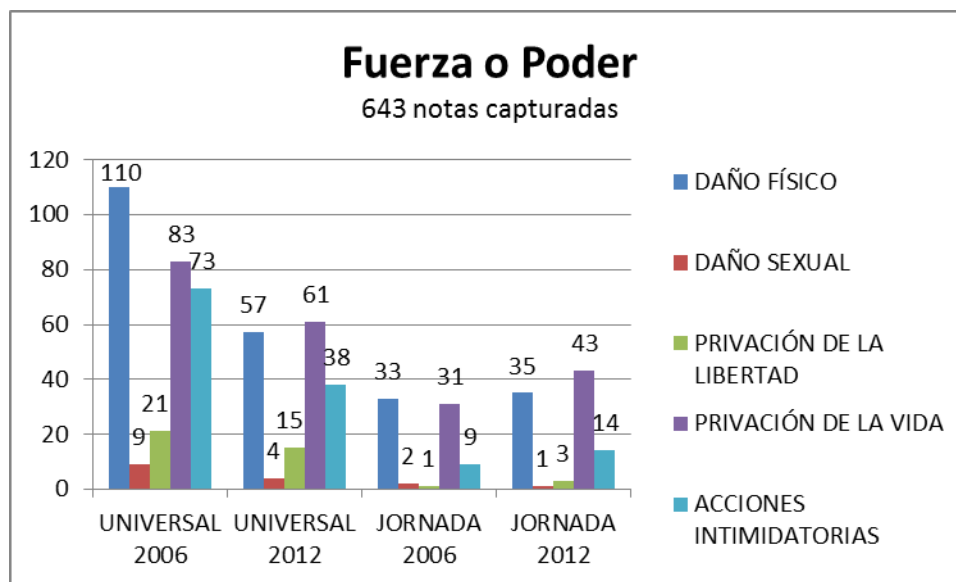
VIOLENCIA ESTRUCTURAL		EL UNIVERSAL 2006			EL UNIVERSAL 2012			LA JORNADA 2006			LA JORNADA 2012		
DESIGUAL- DAD 262	Pobreza	10	73	150	13	96	16 4	6	38	73	17	55	104
	Desbalance en la distribución de las riquezas	24			42			25			27		
	Daños en la calidad de vida	39			41			7			11		
INJUSTICIA SOCIAL 229	Insatisfacción de las necesidades	27	77	150	50	68	16 4	14	35	73	38	49	104
	Resentimiento contra la misma sociedad	35			5			7			2		
	Marginación	15			13			14			9		

VIOLENCIA INSTITUCIONAL		EL UNIVERSAL 2006			EL UNIVERSAL 2012			LA JORNADA 2006			LA JORNADA 2012		
PODER POLÍTICO 337	Exclusividad en el uso de la violencia	27	136	220	14	90	166	10	74	114	0	37	87
	Monopolio del uso de la violencia	32			24			11			6		
	Ejercicio de la coacción física	47			25			37			15		
	Aprehensión de los cuerpos	30			27			16			16		
CONTROL SOCIAL 52	Desarticulación de las relaciones sociales	28	40	220	2	6	166	0	1	114	0	5	87
	Criminalización	7			3			1			3		
	Endurecimiento de las penas	5			1			0			2		

VIOLENCIA INSTITUCIONAL		EL UNIVERSAL 2006			EL UNIVERSAL 2012			LA JORNADA 2006			LA JORNADA 2012		
EJERCICIO DEL PODER 198	Impunidad	4	44		12	70		7	39		3	45	
	Corrupción	27			54			26			36		
	Imposición	3			1			2			0		
	Encubrimiento	10			3			4			6		

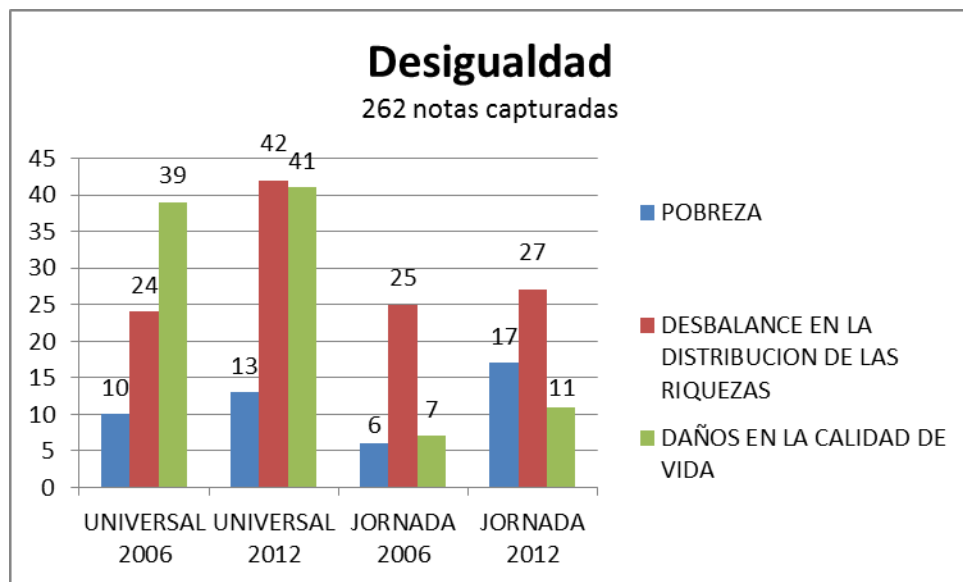
En resumen los resultados obtenidos en el concepto de violencia personal constan de 643 en la categoría del “uso intencional de la fuerza o el poder” con respecto a los indicadores “daño físico”, “daño sexual”, “privación de la libertad”, “privación de la vida” y “acciones intimidatorias”, por lo que es importante destacar que en el periódico *El Universal* las notas relativas a éstos disminuyen considerablemente del 2006 al 2012 en los cuatro indicadores, sin embargo en *La Jornada* sucede lo opuesto, a excepción del rubro del “daño sexual”.

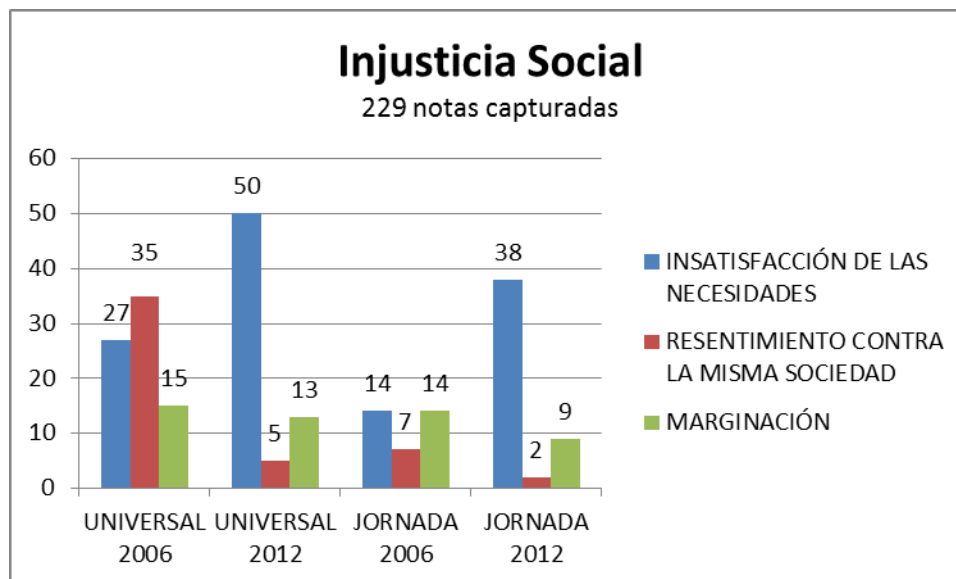
CATEGORÍA	INDICADOR	UNIVERSAL 2006	UNIVERSAL 2012	JORNADA 2006	JORNADA 2012
FUERZA o PODER Total de notas capturadas 643	DAÑO FÍSICO	110	57	33	35
	DAÑO SEXUAL	9	4	2	1
	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	21	15	1	3
	PRIVACIÓN DE LA VIDA	83	61	31	43
	ACCIONES INTIMIDATORIAS	73	38	9	14



Con respecto al concepto de violencia estructural se encontraron 491 notas, de las cuales en la categoría de desigualdad se obtuvieron 262 notas y en la de injusticia social fueron 229 notas, distribuidas de la siguiente forma:

CATEGORÍA	INDICADOR	UNIVERSAL 2006	UNIVERSAL 2012	JORNADA 2006	JORNADA 2012
DESIGUALDAD Total de notas capturadas 262	POBREZA	10	13	6	17
	DESBALANCE EN LA DISTRIBUCION DE LAS RIQUEZAS	24	42	25	27
	DAÑOS EN LA CALIDAD DE VIDA	39	41	7	11
INJUSTICIA SOCIAL Total de notas capturadas 229	INSATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES	27	50	14	38
	RESENTIMIENTO CONTRA LA MISMA SOCIEDAD	35	5	7	2
	MARGINACIÓN	15	13	14	9

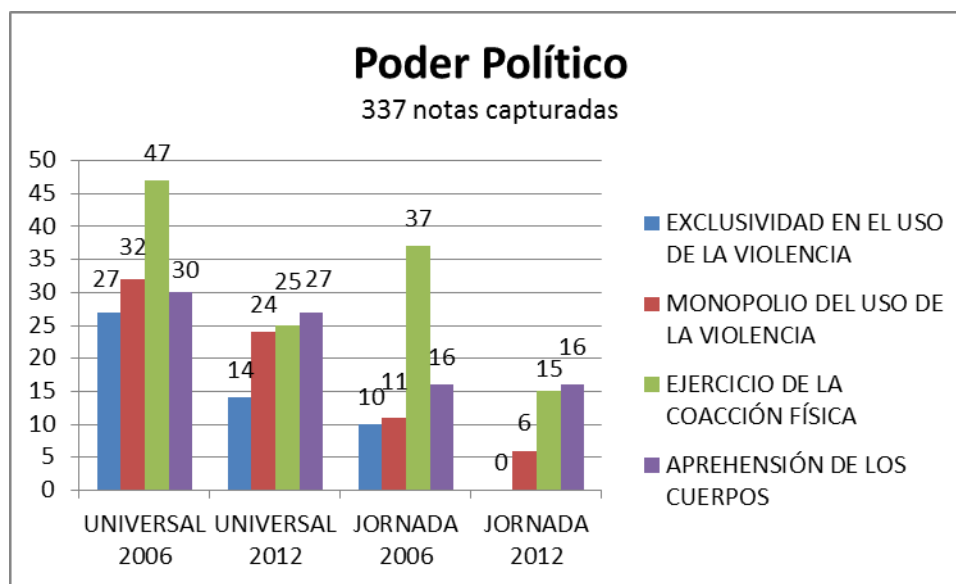




En esta tabla, como se puede observar en la categoría de “desigualdad”, todos los indicadores muestran un aumento de notas capturadas en ambos periódicos de 2006 a 2012, por lo que se puede inferir que con respecto al rubro de mejorar las condiciones de vida del mexicano, se demuestra que no hay mejoras, la desigualdad se va intensificando, de tal manera que se agranda la brecha entre las clases sociales alta y baja. Además con respecto a la categoría de “injusticia social” se ve un aumento considerable en las notas de ambos periódicos relativas al indicador de “insatisfacción de las necesidades”, por lo que refuerza la idea anteriormente dada. Sin embargo, en los indicadores siguientes “resentimiento contra la misma sociedad” y “marginación”, disminuyen las notas capturadas en ambos periódicos.

Por último con el concepto de “violencia institucional” se encontraron 587 notas de las cuales 337 corresponden a la categoría de “poder político”, 52 a “control social” y 198 en “ejercicio del poder”, pudiéndose observar que en la categoría de “poder político” disminuyen, en ambos periódicos, las notas relacionadas a los cuatro indicadores dados, dato curioso puesto que en 2006 no había presencia de las fuerzas armadas en las calles de México y para 2012 sí, por lo que hay que prestar especial atención a estos resultados obtenidos en el siguiente capítulo.

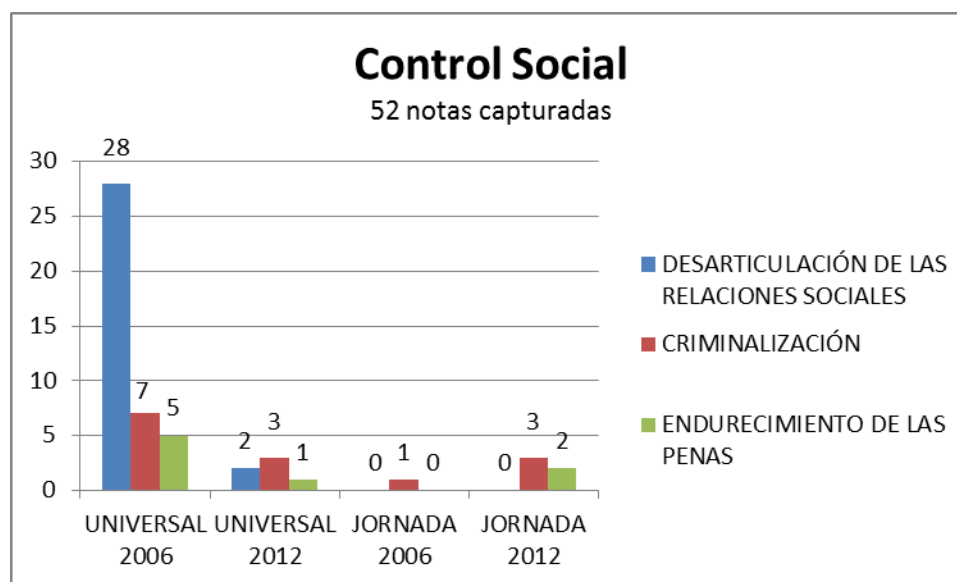
CATEGORÍA	INDICADOR	UNIVERSAL 2006	UNIVERSAL 2012	JORNADA 2006	JORNADA 2012
PODER POLÍTICO Total de notas capturadas 337	EXCLUSIVIDAD EN EL USO DE LA VIOLENCIA	27	14	10	0
	MONOPOLIO DEL USO DE LA VIOLENCIA	32	24	11	6
	EJERCICIO DE LA COACCIÓN FÍSICA	47	25	37	15
	APREHENSIÓN DE LOS CUERPOS	30	27	16	16



En la categoría que habla sobre el “control social” ejercido de manera abierta por el gobierno, se puede observar que en el periódico *El universal* hay una disminución impactante sobre las notas relativas al control social y por el otro lado en *La Jornada* aunque en menor cantidad, hay un aumento de las notas que tienen que ver con éste. Es un punto interesante puesto que entre los años 2006 y 2012 se hicieron varios cambios a leyes referidas al crimen organizado, en los que

se endurecen las penas y castigos a quienes incurrieran en estas actividades, sin embargo no son contempladas en estos años, aunque en 2006 para *El Universal* si existen ciertos atropellos ocasionados a la población mexicana por parte del gobierno, pero ya en 2012, prácticamente son nulas.

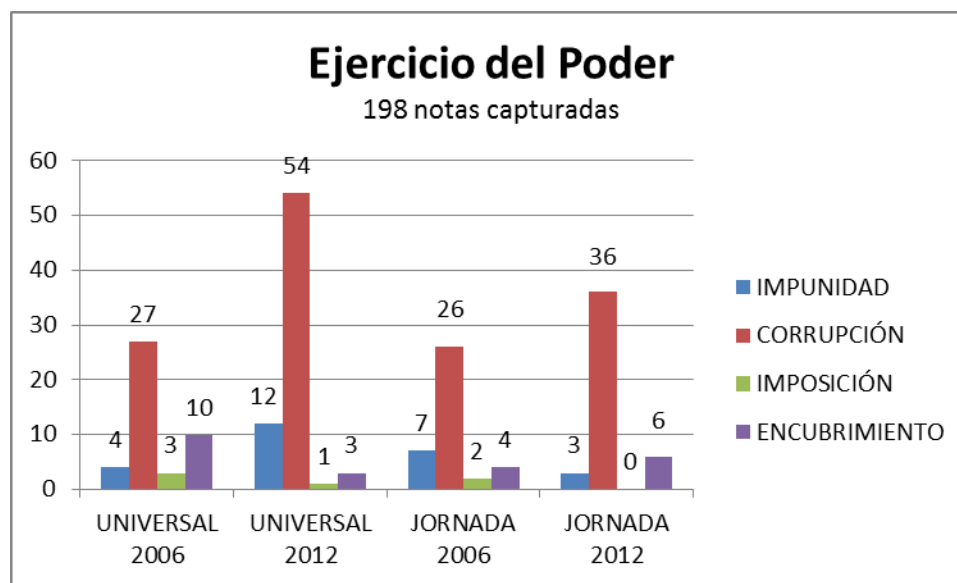
CATEGORÍA	INDICADOR	UNIVERSAL 2006	UNIVERSAL 2012	JORNADA 2006	JORNADA 2012
CONTROL SOCIAL Total de notas capturadas 52	DESARTICULACIÓN DE LAS RELACIONES SOCIALES	28	2	0	0
	CRIMINALIZACIÓN	7	3	1	3
	ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS	5	1	0	2



Por último en la categoría de “ejercicio del poder” específicamente en los indicadores “impunidad” y “corrupción” se puede observar un incremento importante en las notas concernientes y en *La Jornada* el incremento se observa en los rubros de “corrupción” y “encubrimiento”, son datos alarmantes puesto que esto indica que en México se violan constantemente las garantías individuales de

sus habitantes, que las autoridades tienen exceso de poder y que abusan de éste, por lo que la percepción ciudadana se vuelve pesimista, al llegar a pensar que no se puede luchar en contra de esto.

CATEGORÍA	INDICADOR	UNIVERSAL 2006	UNIVERSAL 2012	JORNADA 2006	JORNADA 2012
EJERCICIO DEL PODER Total de notas capturadas 198	IMPUNIDAD	4	12	7	3
	CORRUPCIÓN	27	54	26	36
	IMPOSICIÓN	3	1	2	0
	ENCUBRIMIENTO	10	3	4	6



A continuación se presenta un cuadro que muestra la recolección de datos oficiales, por Estados, entre los años 2006 y 2012:¹⁴⁶

¹⁴⁶ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Boletín de Prensa*, núm. 288/13, de 30 de julio de 2013, Aguascalientes, Aguascalientes. Tabla núm. 1 de la p. 2, titulada "Homicidios por entidad federativa según año de registro", Serie anual de 2006-2012.

Homicidios por entidad federativa según año de registro
Serie anual de 2006 a 2012

Entidad federativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^p
Aguascalientes	26	42	59	67	75	82	45
Baja California	465	369	1 031	1 530	1 528	809	584
Baja California Sur	26	35	38	34	55	42	37
Campeche	33	50	54	58	48	47	79
Coahuila de Zaragoza	107	111	180	278	449	730	1 158
Colima	44	43	57	61	131	163	265
Chiapas	539	101	263	514	199	186	392
Chihuahua	648	518	2 601	3 671	6 407	4 500	2 783
Distrito Federal	817	847	930	979	1 077	1 101	1 085
Durango	170	174	420	1 013	1 109	1 063	822
Guanajuato	206	219	295	491	445	615	694
Guerrero	789	766	1 005	1 855	1 555	2 416	2 684
Hidalgo	47	74	75	146	112	211	162
Jalisco	478	445	542	679	1 072	1 529	1 560
México	1 747	1 238	1 579	1 860	2 111	2 623	2 905
Michoacán de Ocampo	992	563	658	936	723	855	826
Morelos	141	128	215	259	493	456	671
Nayarit	106	108	155	197	539	587	283
Nuevo León	168	279	241	343	951	2 174	1 835
Oaxaca	520	564	616	597	733	682	695
Puebla	354	273	354	359	376	437	465
Querétaro	61	55	74	89	74	109	112
Quintana Roo	67	121	144	141	145	163	153
San Luis Potosí	158	143	199	210	366	364	454
Sinaloa	463	398	824	1 435	2 423	1 990	1 398
Sonora	251	323	436	571	738	542	526
Tabasco	144	146	153	173	193	230	194
Tamaulipas	359	193	266	315	935	1 077	1 565
Tlaxcala	44	37	53	81	57	87	75
Veraacruz de Ignacio de la Llave	360	380	340	693	461	1 000	1 025
Yucatán	41	49	49	37	34	53	41
Zacatecas	81	75	100	131	143	290	464
Total	10 452	8 867	14 006	19 803	25 757	27 213	26 037

Si se comparan los datos obtenidos por el INEGI con los de las notas periodísticas se puede observar que en el primer documento hay un aumento aterrador de la violencia entre el año 2006 y 2012, hecho que no se ve reflejado en las notas periodísticas. Esta aparente contradicción podría resolverse a partir de dos respuestas alternativas, de carácter no sustitutivo, sino complementario, éstas son:

1.- La violencia se ve normalizada, ya no son noticias de primera plana, la violencia se vuelve el pan de cada día, los mexicanos se van acostumbrando a vivir con este tipo de vida, donde no sólo se ve un aumento exponencial de la violencia, sino que también se encrujecen los modos de operar de los criminales y es atrevido decirlo, pero también por parte de las autoridades. Mientras que en 2006 las notas relativas a las acciones de los criminales se hablaba de muertes ocasionadas por “tiros de gracia”, para 2012 las notas se vuelven de terror, al presenciar notas con “descuartizados”, “colgados”, camiones llenos de cadáveres, “narcofosas”, es decir las actividades del crimen organizado se ven afectadas con la declaración de la lucha en contra de éstos, es aquí donde se evidencia que tratar de combatir la violencia con más violencia, el resultado es, aunque suene redundante, más violencia.

2.- En los periódicos la información de las acciones gubernamentales en 2012 se desvía hacia otros rubros de la situación mexicana, por ejemplo, las condiciones de desigualdad en las que se encuentra viviendo el país, probablemente con la finalidad de distanciar a la ciudadanía de la violencia que en forma saturada se le había informado durante 5 años, ya que en 2012 como en 2006, se realizarían las elecciones presidenciales de México.

Cualquiera que sea la respuesta, y es posible que ambas sean acertadas, es importante destacar que al pueblo mexicano se le informa de las situaciones que se viven en el país, que el mensaje llega al inconsciente de todos y cada uno de los lectores, que el mensaje se transmite y es un mensaje de alta prevalencia de violencia en el país (personal, estructural e institucional), que aunque en algunos rubros sean en menor o mayor cantidad, existen las notas, existe la narrativa, y quiérase o no, crean una sensación generalizada de inseguridad.

Esta sensación generalizada de inseguridad puede verse reflejada directamente en la encuesta llamada Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde se contabilizaron aproximadamente 22 mil delitos en el año

2011, 20 mil delitos sin averiguación previa¹⁴⁷, y el 66% de la población total perciben inseguridad en el país.¹⁴⁸

Además detalla la ENVIPE que 18, 675, 004 personas en el país fueron víctimas de algún delito, y representan el 20% de la población, sin embargo el 66% considera que hay inseguridad, es decir, aún sin haber sufrido violencia directa, el 66% de la gente tiene miedo. A esto se le llama percepción subjetiva de inseguridad, se profundizará más al respecto en el siguiente capítulo. A continuación se mostrarán los datos anteriormente mencionados.¹⁴⁹

Principales resultados de la ENVIPE 2012

Hogares con víctimas 2011	Absoluta	9,261,721
	Porcentaje de hogares	30.6%
Victimización 2011 (población de 18 años y más)	Absoluta	18,675,004
	Tasa (por cada 100 mil habitantes)	24,499
Delitos 2011 (población de 18 años y más)	Absoluta	22,389,492
	Tasa (por cada 100 mil habitantes)	29,372
Cifra Negra 2011 (delitos donde no se inició averiguación previa)	Absoluta	20,507,937
	Porcentaje	91.6%
Percepción de Inseguridad entre marzo y abril de 2012 (% de personas que perciben inseguridad)	Entidad Federativa	66.6%
Percepción del Desempeño de las Autoridades (captada entre marzo y abril de 2012)	Porcentaje (Muy y Algo Efectivo)	50.2%
Costo total estimado a consecuencia de la inseguridad y el delito	211.9 mil millones de pesos (1.38% del PIB)	

INEGI, *Presenta INEGI resultados de la ENVIPE 2012*, en Boletín de Prensa núm. 339/12, Aguascalientes, 27 de Septiembre de 2012.

¹⁴⁷ Cifra Negra

¹⁴⁸ Cfr. INEGI, *Presenta INEGI resultados de la ENVIPE 2012*, en Boletín de Prensa núm. 339/12, Aguascalientes, 27 de Septiembre de 2012.

¹⁴⁹ *Ibíd.*

Para complementar la información obtenida del INEGI se presentan además otros datos oficiales dados por el Secretariado Ejecutivo,¹⁵⁰ las cuales por la densidad de su información se presentan en los anexos para su consulta.

Además, se añaden las cifras oscuras dadas por la página del “Estado Mayor. Blog de Información Militar y Ejército Mexicano”, que recoge información de Enrique Mendoza H. del *Semanario Z*, sobre el número de muertes ocasionadas por el narcotráfico, que aunque no son comprobables, son cifras muy altas y muy distintas a las dadas oficialmente por el gobierno mexicano.

Además de estas cifras se pueden encontrar muchísimas otras, todas igualmente dudosas como éstas, pero no se pueden dejar a un lado, puesto que son parte de la realidad mexicana, son parte de la percepción de inseguridad en la que se vive en México, son cifras que no se pueden ignorar en el análisis de este trabajo, puesto que con sólo ver los números infunden temor, ya que la amenaza se va haciendo presente en la realidad.

En la imagen que se presenta a continuación, se puede observar en la parte superior los porcentajes de muertos, que la publicación describe como sucedidos en los estados más peligrosos del país, es decir, donde se concentran la mayor parte de las actividades del narcotráfico, estos datos son obtenidos desde el 1 de enero de 2007 hasta el 30 de abril de 2012.

Menciona que hay 71,804 muertes atribuidas al crimen organizado, pero que podrían contabilizar hasta “109,142 homicidios dolosos y culposos sin expediente por el Gobierno Federal por falta de datos”, es decir no se tiene registrada de manera oficial esa cantidad impresionante de muertes.

¹⁵⁰ Obtenidos de las páginas electrónicas:
secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/09082013,
[secretariadoejecutivo.gob.mx/workmodels/SecretariadoEjecutivo/Resource/131/1/images/CIEISP_2006\(2\).pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/workmodels/SecretariadoEjecutivo/Resource/131/1/images/CIEISP_2006(2).pdf) y por último
secretariadoejecutivo.gob.mx/workmodels/SecretariadoEjecutivo/Resource/131/1/images/publicación2012_032014.pdf

Cabe destacar que estas cifras son relacionadas directamente a las ocasionadas por el crimen organizado, pero no se tiene contabilizado en ninguna cifra oficial, las muertes y afectaciones producidas por las fuerzas represoras de Estado. Hecho alarmante, pues México está sumido en un ambiente de violencia constante, provocada, no sólo por los grupos delictivos, sino, por las mismas fuerzas armadas, la policía, la marina y el ejército mexicanos. La fuente de la información citada es la siguiente:¹⁵¹



Mendoza, Enrique, "Infografía: Las cifras negras, hasta ahora conocidas, de la guerra en el sexenio de Calderón" en *Estado Mayor. Blog de información militar y seguridad nacional*, 31 de mayo de 2012.

¹⁵¹ <http://estadomayor.mx/?p=3793>, consultado el día 18 de abril de 2013.

CAPÍTULO CUARTO

El miedo como consecuencia de la violencia en México y como instrumento de control social

En el presente capítulo se analizarán los resultados obtenidos en la tabla de especificaciones con el fin de vincular la problemática de cada uno de los conceptos de la violencia con la producción de miedo en la sociedad mexicana para constatar que el miedo es utilizado como un instrumento de control social.

4.1. VIOLENCIA PERSONAL Y MIEDO EN MÉXICO

¡Tengo miedo de mi miedo
y aún más del miedo de los otros
que no saben a donde van
y siguen aferrándose
a algo que creen que es la vida
y nosotros sabemos que es la muerte!¹⁵²

En el capítulo anterior se abordaron tres conceptos de violencia, el primero fue la violencia personal, que, como ya se vio, es percibida de manera directa; los perjuicios que causa van desde el uso de la fuerza para producir daño físico o sexual, privación de la libertad y hasta privación de la vida. Desde esta perspectiva Orantes Troccoli menciona que la violencia personal destruye parte de la identidad

¹⁵² Esquivel Julia. *El Padre nuestro desde Guatemala y otros poemas*, Costa Rica, DEI, 1981, pág. 41.

del sujeto, resquebraja sus relaciones sociales de tal manera que se transforma el modo de ser y vivir la vida:

A nivel individual la violencia destruye identidad que es decir, rompe la reciprocidad como relación de reconocimiento mutuo. De aquí deriva una autodesvalorización y relativa desintegración psíquica. Éstas, a su vez, distorsionan la relación con el entorno. La dignidad se socava, se objetualiza (*sic*) la persona, se acentúa su sometimiento. Suele dejar incertidumbre, en tanto pérdida de sentido, un ambiguo escepticismo que puede acompañarse de esperanzas místicas o míticas. Aparece pues, la pérdida de credibilidad, confiabilidad y la aprehensión ante el otro semejante. La identificación o asunción del poder, es una forma de disociación.¹⁵³

En este sentido la violencia afecta de manera directa a la forma de vivir y desarrollarse de cada uno de los sujetos, de tal manera que la persona puede volverse depresiva, angustiada, víctima de la confusión y la incertidumbre,¹⁵⁴ la conduce a volverse individualista, “intimidada”, aislada, que busca protegerse a sí misma. Por lo que, para el sujeto, salir a la calle representa un peligro, no puede reconocer al enemigo o si será víctima de las amenazas constantes que se presentan, esto le produce una sensación generalizada de miedo. Así que, como defensa, debe re-adaptar su modo de vivir. Cuando se halla en un ambiente hostil, con la amenaza constante de ser violentado, el sujeto debe encontrar el modo de apaciguar esa angustia y, una forma de lograrlo es mediante la aceptación, no en el sentido de aprobarlo, sino de acostumbrarse a ver la violencia como algo normal, constante. Silvia Amati lo expresa de la siguiente manera:

En condiciones de violencia social, toda persona acepta cada vez más lo que desaprueba. Las formas extremas, movilizan masiva e

¹⁵³Orantes Troccoli, Carlos, “Cultura de la violencia” en *Psicología Social y Violencia Política*, Guatemala, Editores Siglo Veintiuno, 2003, p. 266.

¹⁵⁴ *Ibíd.*, p.267.

insidiosamente los aspectos más miméticos, más oportunistas, más conformistas del ser humano, aquéllos en que somos adaptables.¹⁵⁵

De igual manera lo explica Leticia Cufre, sin embargo llega a un resultado más profundo que la simple aceptación, al referirse a la negación, que en términos psicológicos es uno de los mecanismos de defensa más utilizados por los individuos, y que consiste en desaparecer de la consciencia un hecho que afecta directamente el quehacer del sujeto. Cufre afirma que no es sólo la violencia lo que se niega, sino que se inhibe el sujeto mismo, es decir, que para hacer más tolerable la realidad el hombre debe transformar su modo de vivir las cosas, de percibirlas y simplemente, de alguna manera, negar la realidad violenta en la que se encuentra:

Como defensa —nos dice— se niega el horror percibido (hambruna, injusticia, desapariciones, etc.) pero esta negación o desmentida de la realidad sólo es eficaz en la medida de que se niegue también el sujeto que percibe, o a su capacidad de percibir. Se pone en juicio la propia identidad y, de paso, se borra o distorsiona la memoria histórica.¹⁵⁶

Se debe hacer notar que Cufre en la cita anterior menciona que se “pone en juicio la propia identidad y, de paso, se borra o distorsiona la memoria histórica,” por lo que es importante aquí definir en primer lugar qué es la identidad para luego entender a qué se refiere con la distorsión de la memoria histórica. Según Manuel Castells, “la identidad es la fuente de sentido y experiencia para la gente”,¹⁵⁷ en esta acepción sólo es posible lograrla “mediante un proceso de individualización” que aunque pueda ser producida por las mismas instituciones “sólo se convierten

¹⁵⁵ Amati, Silvia, 1987, citada por Cufre, Leticia, “Cuando la realidad es una pesadilla”, *op. cit.*, p. 64.

¹⁵⁶ Cufre, Leticia, “Cuando la realidad es una pesadilla”, en *Subjetividad y Cultura 8*, Abril, México, Editorial Plaza y Valdés, 1997, p. 65.

¹⁵⁷ Castells, Manuel, *La Era de la información: Economía, Sociedad y cultura. Vol. II El poder de la identidad*, México, Siglo XXI Editores, 1999, p.28.

en tales si los actores sociales las interiorizan y construyen su sentido en torno a esta interiorización”.¹⁵⁸

Cabe señalar que el individuo al ser un ser social, su identidad no se refiere sólo a la singularidad de la persona, sino a la pluralidad del grupo o de la comunidad. Por lo que Castells, completa la definición del concepto de identidad, como el “proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural”¹⁵⁹, por lo que se habla de identidad social como “el sentido de sí mismo [que] dependerá en buena medida de cómo se va construyendo el sentido de los otros”¹⁶⁰

Es así que los individuos se van definiendo por sus relaciones sociales. De igual manera la misma sociedad se reproduce y cambia de acuerdo a las acciones que se llevan a cabo internamente. La identidad social permea y construye identidades singulares que van de la mano con la sociedad, por lo que ni una ni la otra pueden existir solas. Sin embargo, al vivir en un ambiente hostil se ve afectada la identidad social, porque los grandes conglomerados humanos, han promovido la insensibilidad, el egoísmo, la desconfianza, y un sentimiento progresivo de inseguridad y desamparo. Es por ello que Cecilia Coimbra afirma que desde “el siglo XIX, con la implantación del capitalismo, se empieza a producir este hombre que hoy conocemos: un ser vuelto hacia dentro de sí mismo. Lo que predomina es su vida interior, sus sentimientos, su “autenticidad”, su “ser íntimo”.¹⁶¹

De esta manera el sujeto comienza a ver en el otro una amenaza, al enemigo; por lo que se aísla, evita los espacios ajenos, pues “los sentimientos son percibidos como patrones de verdad y el miedo y la inseguridad provienen de amenazas ‘externas’, presentes en las calles y en los espacios públicos que deben ser evitados”,¹⁶² es decir, el sujeto encuentra su entorno como hostil, peligroso, un espacio que debe ser evitado a toda costa, “los sentimientos de miedo y de

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 29.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p.28.

¹⁶⁰ Baz y Téllez, Margarita, “Dimensiones de la grupalidad”, *op. cit.*, p. 691.

¹⁶¹ Coimbra, Cecilia M., “Producción de miedo y de inseguridad”, En *Subjetividad y Cultura* 16, Abril, México, Editorial Plaza y Valdés, 2001, p. 29.

¹⁶² *Ídem*.

inseguridad están producidos y conectados directamente con ciertos espacios públicos y hacen referencia a los miserables”.¹⁶³

Si bien es cierto que esos espacios ajenos a estos sujetos, espacios que no conocen, se tornan peligrosos y más violentos que su propia cotidianeidad, inclusive, como se dijo anteriormente, se maximiza ese miedo hacia lo externo, olvidando lo peligroso del propio entorno: “la percepción del espacio se resquebraja; lo cotidiano se torna amenazante o se diluye. Rotos estos parámetros se compromete la consciencia de la propia identidad, se incrementa la angustia, lo que moviliza defensas muy rígidas o primitivas”.¹⁶⁴ El miedo afecta el comportamiento y toda forma de significar y subjetivar la realidad, ayuda a que los sujetos actúen de tal o cual forma. En este sentido Cufre advierte que la violencia “engendra patologías reparables o no, pero lo más grave es que produce disloques permanentes en la producción de subjetividades; en un medio violento, enfrentados a la locura y la muerte, las personas nos estructuramos como podemos para sobrevivir”.¹⁶⁵

Añade Galeano que ante estos patrones que el sujeto va estructurando para defenderse de la violencia, la sociedad desarrolla un sentimiento de justicia, en el sentido vengativo, es decir, de alguna manera encuentra satisfacción al exigir que se apliquen castigos iguales o mayores que los delitos mismos, por ello incluso apoyan la aprobación de la pena de muerte, aunque esto signifique la ruptura de sus derechos fundamentales: “la sociedad tiene el derecho de matar, en legítima defensa de la salud pública, ante la amenaza de los arrabales plagados de vagos y drogadictos. Los problemas sociales se han reducido a problemas policiales, y hay un clamor creciente por la pena de muerte”.¹⁶⁶

Troccoli afirma que, a nivel íntimo, la violencia puede generar síntomas depresivos, angustia, incertidumbre y desencadena cambios importantes en el

¹⁶³ *Ibíd.*, p. 32.

¹⁶⁴ Cufre, Leticia, “Cuando la realidad es una pesadilla”, *op. cit.*, p. 63.

¹⁶⁵ *Ibíd.*, p. 61.

¹⁶⁶ Galeano, Eduardo, *Patatas Arriba. La escuela del mundo al revés*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1998, p. 58.

ámbito emocional y físico. Considera que al ser constante, la sensación de inseguridad provoca que los sujetos se aíslen de otros individuos, y que se manifieste un “ensimismamiento morboso”. En efecto, concuerda con Cufre cuando afirma que se implanta el mecanismo de defensa de la negación aunado a un sentimiento de culpa, lo que permite a la víctima reconocer abiertamente a su opresor y de esta manera se manifiestan, en el individuo, depresión, paranoia y síntomas psicóticos.

En lo más íntimo, alimenta procesos depresivos de distinto nivel, propicia angustias, confusión o incertidumbre y cierta habilidad emocional. En algunas víctimas inmediatas de la violencia, se implanta un ensimismamiento morboso, una negación compulsiva de los hechos ante una insoportable culpa, que es la marca inmediata de esa violencia; sentir culpa es acoger el señalamiento del opresor. Hay cuadros psicopatológicos de la violencia que manifiestan depresiones severas, conductas paranoides, síntomas psicósomáticos (declinación del libido, psoriasis, sudoración, problemas gastrointestinales, taquicardias, etc.).¹⁶⁷

Por supuesto es importante tomar en cuenta que el miedo tiene una función importante en estos cambios que sufren los sujetos, ya que se convierte en un mecanismo de defensa que se activa cuando se sienten estímulos amenazantes, ya sean reales o imaginados. Es una sensación que desarrollan los individuos y que tiene distintos tipos de respuestas, dependiendo de las circunstancias en las que se encuentre el sujeto. Cuando la sensación de miedo proviene de forma masiva, una de las respuestas más comunes es la parálisis, es decir, la falta de reacción, ya que ésta es alimentada de la negación que ha sido mencionada anteriormente.

el genocidio, en su condición de atrocidad masiva —afirma Mazariegos—, la percepción construida y realidad asumida en cuanto

¹⁶⁷ Orantes Troccoli, “Cultura de la violencia”, *op. cit.*, p. 267.

a los efectos violentos, puede constituir algo como una situación en que se “baje a los infiernos”; he ahí que el mal, la iniquidad, se hacen ininteligibles para la subjetividad racional, paralizándose con lo mismo, las formas críticas de percibir y de actuar contra los agentes causales de la violencia.¹⁶⁸

En los resultados de la captura de las notas periodísticas sobre la violencia personal, se tiene que tanto en *La Jornada* como en *El Universal* se presenta información nutrida sobre dicho tema. Es interesante resaltar que se capturaron 643 notas en total con respecto al uso intencional de la fuerza para causar daño físico, sexual, privación de la vida, privación de la libertad y acciones intimidatorias, estos datos permiten observar que las agresiones vividas directamente se dan en el país y son noticias de primera plana en periódicos que no son considerados de nota roja.

Si bien en el periódico *El Universal* en el año 2006 se registraron más notas sobre estos rubros que en 2012, en *La Jornada* sucede lo contrario. Cabe resaltar que en ambos años los datos recogidos en *El Universal* son mayores con respecto a los de *La Jornada*. Lo que se puede interpretar como que al tener mayor cobertura de este tipo de notas implica que para el primer periódico es de mayor importancia que para el segundo, a pesar de ello, en el año 2012, mientras en *El Universal*, decrece el número de notas con respecto a 2006, paradójicamente en *La Jornada* su número aumenta, probablemente porque los hechos recuperados en este diario hayan tenido una mayor significación socio-política y económica, que son los rubros que considera más relevantes. Por otro lado en *El Universal*, posiblemente se haya empezado a comprender la existencia del fenómeno que Silvia Amati define como “normalización” en los individuos, por lo que en este periódico decrece el número de sus notas de portada sobre la violencia, al no cubrir las expectativas de consumo entre sus lectores.

¹⁶⁸ Mazariegos, J. C., “Sujeto vivo, control social y hegemonía” en *Psicología Social y Violencia Política*, Editores Siglo Veintiuno, Guatemala, 2003, p. 190.

Por otro lado, hay que recalcar que las notas de violencia personal que se recogieron en el rubro de privación de la vida alcanzaron en el año de 2012 mayor número que en todos los demás rubros, lo que puede significar no sólo que hay un incremento en los homicidios, sino que, aunque en 2006 la mayor cantidad de notas la tenía el rubro de daño físico, éste pierde importancia ante los homicidios en 2012, por tres posibles razones: 1. Por tratarse, las víctimas, de personajes relevantes de la vida política, económica o social del país o bien del mismo crimen organizado; 2. Por involucrar una cantidad relevante de personas afectadas por el mismo hecho, lo que podría considerarse como asesinatos masivos, el descubrimiento de “narcofosas”, entre otros, y 3. Por la forma en que son llevados a cabo los homicidios, es decir, se empezó a ejecutar por parte del crimen organizado a sus víctimas de manera más cruel, sanguinaria e inclusive se podría decir sádica, como lo demuestra la aparición de “descabezados”, los “colgados”, “desmembrados”, “encajuelados”, etc.

Además, se debe considerar también que en el rubro de “Privación de la vida” su número es mayor al que alcanzan las otras notas sobre violencia en las portadas de estos periódicos, y que sólo en el año de 2006 es menor al de “Daño Físico”, aunque también este rubro es rebasado por el de homicidios en 2012. Es importante este señalamiento puesto que en la suma de ambos se refleja el incremento de la violencia que se dio en México durante el sexenio de Calderón; como se puede ver en las estadísticas oficiales que el INEGI y el Secretariado Ejecutivo han publicado sobre los homicidios cometidos en los años 2006 y 2012, presentados en el capítulo tercero.

Con respecto al indicador sobre privación de libertad (secuestro) se rescataron 40 notas en total en ambos años y periódicos. La narrativa sucede de igual manera que en los rubros anteriores, en el diario *El Universal* se contabilizaron muchas más notas con respecto a *La Jornada*, lo cual podría explicarse de la misma manera. Sin embargo es un dato muy interesante que no se debe dejar a un lado, puesto que en primer lugar se trata de un delito considerado de fuero federal, y señalado por la sociedad como uno de los más graves, y en segundo lugar, en las

cifras dadas oficialmente se registraron cerca de 105 682 secuestros sólo en el año 2012,¹⁶⁹ por lo que habría que dilucidar cuál podría ser la explicación a esto. Es posible considerarlo como parte de la estrategia de control social a través del miedo utilizado por el gobierno. Para generar mayor temor a la población es necesario tener muy en claro al enemigo, por lo que el gobierno pudo apoyarse en los diarios para señalar al enemigo público que amenaza con la seguridad del país, es decir, el narcotráfico. Las notas relativas a la privación de la vida y al daño físico constantemente se relacionaban con las actividades del narcotráfico como las ejecuciones cometidas por sicarios del narco, que en su mayoría se realizan de manera intimidatoria para conseguir sus propios fines de amedrentamiento, no sólo entre los cárteles para buscar el apropiarse del mercado, sino para intimidar a aquellos sujetos que aunque no pertenecen a algún cártel, pueden representar un peligro a sus intereses o simplemente son tomados como “chivos expiatorios” para amedrentar a la sociedad o a sus enemigos, pero las notas sobre secuestro (entran también en este rubro las de daño sexual) no fueron relacionadas directamente con el narcotráfico, sino con otras prácticas delictivas.

Orantes menciona que estas notas son percibidas por los ciudadanos de forma constante y permanente, lo que facilita la construcción de sujetos temerosos que, retomando lo anterior, se aíslan, buscan refugios cerrados y pequeños con el fin de sentirse seguros, aunque la realidad muestre lo contrario. En otras palabras cuando el sujeto es víctima directa, indirecta o simplemente un espectador del crimen se reestructura su *psique*, y permea la de quienes le rodean. Este sujeto se aísla, forma pequeños grupos que le hacen sentirse un poco más seguro, pero no completamente, porque el enemigo es “mayor”, son todos los externos, todos aquéllos que no son parte de su círculo de confianza. De esta manera se crea un sujeto aislado, angustiado y con miedo:

¹⁶⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad pública 2012 (ENVIPE)*, en Boletín de Prensa núm. 390/13, Aguascalientes, 30 de septiembre de 2013, p. 21.

El universo simbólico de las violencias (incluida la cultura audiovisual importada que se estructura con acciones de terror o de violencia simplemente), contribuye a la formación de personas, desde la familia misma, temerosas y aprehensivas respecto al otro, contribuye a la construcción de refugios o enclaustramientos que dan seguridad pero disminuyen la convivencia.¹⁷⁰

Entonces como mecanismo de defensa el sujeto se aísla, busca alejarse del otro, del posible enemigo y no sólo lo hace por temor a ser ofendido por el otro sino que lo hace, de manera inconsciente, por medio de la negación de las situaciones violentas en la que vive, es decir, al hacerse constante la amenaza de ser víctima de la violencia, se genera culpa en el sujeto, por no sentirse capaz de hacerle frente a la amenaza y se da lo que Orantes menciona como un ensimismamiento morboso:

En algunas víctimas inmediatas de la violencia, se implanta un ensimismamiento morboso, una negación compulsiva de los hechos ante una insoportable culpa, que es la marca inmediata de esa violencia; sentir culpa es acoger el señalamiento del opresor.¹⁷¹

Sin embargo la violencia además de individualizar y aislar a los sujetos, tiene una segunda característica y es precisamente, aunque parezca paradójico, que “induce a la agrupación como necesidad subjetiva de apoyo”,¹⁷² pero estas agrupaciones son pequeñas, buscan el resguardo de sus integrantes, se protegen entre sí mismos y ven en los otros al enemigo, la amenaza, el peligro.

La violencia tiene un efecto ambiguo: nos individualiza, exagera la inermidad e induce a la agrupación como necesidad subjetiva de apoyo. Además, impone lo que de inmediato busca: genera intimidación, amedrentamiento y miedo que inhibe manifestaciones

¹⁷⁰ Orantes Troccoli, “Cultura de la violencia” en *Psicología Social y Violencia Política*, op. cit., p. 267.

¹⁷¹ *Ídem.*

¹⁷² *Ídem.*

disidentes. Es decir, supone una voluntad por vía coercitiva. Obsérvese que esta práctica puede inhibir el pensar, el indagar, el razonamiento crítico, por eso, la violencia organizada no es acción física aislada, sino sobre todo, argumento disuasorio reforzado por esa acción. Como argumento de fuerza, busca imponer una voluntad y apuntalar un dominio.¹⁷³

Estas agrupaciones deben observarse desde dos vertientes para comprender la situación mexicana. Por un lado, el de las víctimas de la violencia, que buscan agruparse aunque sea en pequeños círculos pero que le permitan tener la sensación de seguridad y con ello dejar a un lado a los enemigos "desconocidos o extraños" ya que éstos "se transformaban en criaturas que se debían evitar [...] la fraternidad se transformó en empatía para un grupo seleccionado de personas y su contrapartida fue el rechazo de aquéllos que no están dentro del círculo local":¹⁷⁴ Las principales agrupaciones que se pueden identificar son la familia, los amigos, las comunidades, en las cuales se pueden tener dos reacciones ante las situaciones de peligro, por un lado, Orantes Troccoli menciona que se genera todavía mayor violencia, ya que reacciona de forma vengativa, revanchista o bien puede reaccionar con los mecanismos de defensa que se mencionaron anteriormente, desde el miedo hasta la negación de la realidad misma.

La familia como grupo primario inmediato, resulta reciclando el entorno de la violencia, sea reproduciendo el autoritarismo (la coerción, la coacción, el chantaje, el abuso, el maltrato o la agresión), o desplegando reacciones de defensa: miedo, ansiedad, terror, percepciones enfermizas del peligro, etc. Las relaciones intrafamiliares están perturbadas y tienden a verse el peligro en el extraño.¹⁷⁵

¹⁷³ *Ídem.*

¹⁷⁴ Núñez Noriega, Guillermo, "Reconociendo los placeres, desconstruyendo las identidades. Antropología, patriarcado y homoerotismos en México", en *Desacatos Revista de Antropología Social*, Número 6, México, Primavera-verano del 2001, p. 30.

¹⁷⁵ Orantes Troccoli, "Cultura de la violencia", en *Psicología Social y Violencia Política*, op. cit., p. 268.

De esta manera se estructuran pequeños grupos de protección, de resguardo que permiten a los individuos sobrellevar la realidad de violencia en la que se encuentran inmersos, pero sobre todo, busca prevenir estas situaciones, y se establece la idea de que, como no hay quien pueda defenderlos del peligro, aunque exista un discurso del gobierno de protección y de seguridad pública, las familias tienden a responsabilizarse de la violencia. Se culpan a sí mismas por la “generación” de jóvenes peligrosos, que cuestionan al sistema, pero, por otro lado, las familias también se sienten obligadas a enfrentar ellas mismas a la violencia y de esta manera desaparece el temor. Sobre esta temática se volverá a hablar en el siguiente apartado que versa sobre la violencia institucional, y ahí se verá que es el mismo gobierno quien infunde estas ideas de autoprotección.

Si los contactos con los “seres diferentes” —afirma Coimbra— son peligrosos y amenazadores, será importante que se trate no sólo de evitarlos sino, principalmente, de prevenirlos [...]. Constantemente se repite la creencia de que las familias “desestructuradas” son las responsables por estos jóvenes “diferentes y cuestionadores del sistema”. Como afirma Velho: “La amenaza es vivida como proveniente de las deficiencias psicológicas y morales de los hijos. Esto no significa que dejen de existir acusaciones contra el 'mundo exterior'. Éste es vivido como permanentemente peligroso y contaminante, pero le corresponde a los individuos que componen la familia la responsabilidad de enfrentar, defenderse y evitar tales peligros”.¹⁷⁶

Por otro lado, se debe comprender que la agrupación también se puede dar por parte de la delincuencia, es decir, si ellos (los criminales) se sienten amenazados, también buscan la forma de reorganizarse y combatir a aquéllos que buscan exterminarlos (el gobierno, la gente). De esta manera buscan romper con el sistema que lucha en contra de ellos, y en el caso de México generó aún mayor

¹⁷⁶ Velho, Gilberto, *Individualismo e cultura: notas para uma antropologia da sociedade contemporânea*, Rio de Janeiro, Jorge Zahar, 1987. Cit. por Coimbra, Cecilia M., “Producción de miedo y de inseguridad”, *op. cit.*, p. 30.

violencia. Esto se puede ver claramente en las cifras oficiales que se presentaron en el capítulo tercero, que fueron dadas por el INEGI: en tan sólo tres años de combate a la delincuencia organizada, los homicidios aumentaron en un 150% con relación al 2006.

La violencia —señala Orantes Troccoli— solamente es tapadera que inhibe pero acredita el sentimiento de rechazo a los emblemas del poder, o sea que la inhibición es superficial, es decir, conductual, porque acumula explosivamente inclinaciones hacia la ruptura del orden. Por eso es que mucha delincuencia, si bien individualizada, tiene la fuerza y la forma del revanchismo.¹⁷⁷

Es interesante resaltar que justamente en el año 2006, cuando fue electo Felipe Calderón como presidente de México, se tenían registrados 10 452 homicidios, registrados en la estadística del INEGI, ahí estaba el enemigo, generando violencia día tras día, por lo que al presentar su estrategia en contra de la delincuencia, la población mexicana, en ese momento, no pudo percatarse de lo que vendría después de que las Fuerzas Armadas salieran a las calles, que aunque no buscaban, en teoría, que se generara mayor violencia, realmente deseaban el enfrentamiento contra el crimen, aunque ello significara mayor violencia, sin embargo (aunque ya haya pasado en otros momentos históricos) el combatir la violencia con mayor violencia ocasionó desgraciadamente un México con cifras espeluznantes de muertes ocasionadas —según cifras oficiales— por la delincuencia. Los grupos delictivos en México se reorganizaron ante la presencia de las Fuerzas Armadas que actuaban en su contra, y no sólo provocaron mayor cantidad de muertes, sino que endurecieron sus acciones intimidatorias, ahora no se hablaba sólo de muertes ocasionadas por “tiros de gracia”, sino que se convirtieron, en los años venideros, en homicidios brutales: “descabezados”, “desmembrados”, “encajuelados”, “colgados”, “desaparecidos con sustancias químicas”, quemados”, con “narcomantas”, entre otros.

¹⁷⁷ Orantes Troccoli, “Cultura de la violencia” en *op. cit.*, p. 286.

Erich Fromm en *El corazón del hombre* hace un análisis sobre la violencia. Menciona que existen diferentes causas de ésta. Una de ella es la “reactiva” que es aquélla que surge como respuesta al miedo, cuando el sujeto se siente amenazado reacciona con violencia como un mecanismo de defensa:

Violencia reactiva —afirma Fromm— tiene sus raíces en el miedo, y por esta razón probablemente es la forma más frecuente de violencia; el miedo puede ser real o imaginario, consciente o inconsciente.¹⁷⁸

En las notas periodísticas que están relacionadas con acciones intimidatorias se capturaron un total de 134 en *La Jornada* y en *El Universal*, cabe recordar que sólo se recogieron noticias de la primera plana, en ellas se puede observar que mientras en el segundo diario disminuyen en forma drástica las notas en 2012 con respecto al 2006, en cambio en el periódico *La Jornada*, aumentan, aunque no de forma espectacular. En este rubro es necesario dilucidar el por qué sucede esto: por un lado se podría interpretar que la violencia se va normalizando, de tal manera que las noticias dejan de estar en primer plano, al convertirse en una constante, por lo que al referir diariamente este tipo de notas, dejaron de ser un motivo para seguir siendo mencionadas en su mayoría, en las portadas de los periódicos. Pero, por otro lado, a finales de 2011 y principios de 2012, surgieron iniciativas políticas que limitaban a los medios de comunicación a seguir publicando esta clase de noticias, puesto que según las autoridades, ensalzaban las actividades del narcotráfico, y lo que se debía de lograr, según esta posición oficial, era justamente lo contrario, ya que contradecía el objetivo que se perseguía desde la cúspide del poder, había que acallar las actividades delictivas de estos grupos.¹⁷⁹

Aunado a la influencia que se pueden ver en las noticias, se debe tomar en cuenta el papel de la percepción de la inseguridad subjetiva, definida por investigadores

¹⁷⁸ Fromm, Erich, *El corazón del hombre*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, p. 21.

¹⁷⁹ “La ley del silencio”, **Publicada en Proceso el 13 de marzo de 2013** <http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/la-ley-del-silencio/>

de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán en función de:

la sensación de temor que experimentan las personas, con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo generado, entre otras cosas, por la *criminalización* o violencia directa e indirecta. Se trata de un imaginario complejo construido socialmente, que se caracteriza por existir antes de que se produzca un hecho delictivo (probabilidad de ocurrencia), pero también después de ocurrido (por el temor de que vuelva a suceder).¹⁸⁰

Es decir, la gente puede experimentar el temor a un suceso sin que haya sucedido o lo hayan presenciado directamente. Por la información que rodea a los sujetos, ya sean de los medios masivos de comunicación, de las experiencias de personas cercanas o hasta de los rumores que se esparcen, se crea un imaginario social de miedo a la violencia exacerbada.

Las percepciones de inseguridad constituyen uno de los elementos que conforman el campo de las representaciones sociales y los imaginarios colectivos. Las colectividades organizan sus modos de actuar y de relacionarse sobre la base de un conjunto de ideas, creencias, opiniones, e inclusive de sentimientos y sensaciones, respecto a los hechos que acontecen a su alrededor.¹⁸¹

Esto produce directamente en los sujetos cambios en la vida cotidiana, en la encuesta realizada en la FES Acatlán, preguntan a los individuos, cuáles lugares y horarios consideran más inseguros, qué medidas de seguridad adoptaron para

¹⁸⁰ Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Unidad de Investigación Multidisciplinaria, Desarrollo e Investigación en Comunicación y Estudios Culturales: Proyecto de Formación en Estudios de Mercado y Opinión Pública, "ENCUESTA: PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, ENERO-FEBRERO", 2008, PAPIME - PE300207, Responsable: Mtra. María de Lourdes Gómez Castelazo, Corresponsable: Dra. Virginia Medina Ávila, p.3.

¹⁸¹ *Ibíd.*

sentirse más seguros en sus hogares, a cuál delito temen más, todo en función directa con la sensación de temor que se vive en el día a día. Es interesante destacar que la primera pregunta hecha en el cuestionario es, si alguna vez han vivido algún delito directamente; sólo el 15% de los encuestados refirieron haberlo sufrido, el resto no, y sin embargo consideran que el delito con respecto al año pasado había aumentado, han cambiado su modo de vida, evitan ciertos horarios, temen al delito del secuestro.¹⁸²

El resultado de esta encuesta que más interesa a esta investigación se puede resumir en que no es necesario sufrir la violencia directamente para tener la sensación de miedo, basta con la opinión general, la influencia de los medios y la información que presenta el gobierno, para que el miedo se expanda socialmente. Es decir, es un efecto masivo, la sensación se traslada a la población y deja de ser vista individualmente.

Si se tiene a una población socialmente temerosa, es posible ejercer sobre ella cierto control social, desde mantenerla aislada, desagrupada, incomunicada, hasta lograr en ella la aceptación de las políticas criminales realizadas en el sexenio de Felipe Calderón, como se podrá ver a continuación en la violencia institucional.

¹⁸² *Ibíd. Cfr.*

4.2. VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y MIEDO EN MÉXICO

Otra forma de violencia que fue estudiada en el capítulo anterior fue la violencia institucional, no hay que olvidar que esta violencia es ejercida directamente por los gobernantes sobre la población. En este sentido los altos mandos de una sociedad buscan hacer frente a la violencia que se vive, por lo que tratan de convencer de que existe una amenaza real que debe ser combatida y con ello lograr el apoyo unánime del pueblo. “Los jefes políticos y religiosos —a decir de Fromm— persuaden a sus partidarios de que están amenazados por un enemigo, y así provocan la respuesta subjetiva de hostilidad reactiva”.¹⁸³

Esta persuasión se puede lograr en la medida en que exista una dependencia económica, física y emocional de la gente con respecto a sus líderes, es decir, el gobierno debe verse como un padre protector que hará frente a las amenazas, por lo que del Estado depende la solución de los conflictos, por este motivo se convoca al apoyo unificado de la sociedad para combatir a la violencia.

Siempre que exista esa dependencia, se aceptará como real cualquier cosa que se exponga con fuerza y persuasión. Los resultados psicológicos de la aceptación de la creencia en una amenaza supuesta, son, desde luego, los mismos que de una amenaza real. La gente “se siente” amenazada, y para defenderse está dispuesta a matar y destruir.¹⁸⁴

La percepción ciudadana de inseguridad fortalece esta dependencia, de tal manera que la gente se siente insegura en su cotidianeidad por las diferentes formas de ser víctima de la violencia, es decir, si el sujeto la experimenta directamente o no. Como se mencionó en el apartado anterior, no se necesita vivir directamente una situación violenta para sentirse inseguro, puesto que la percepción de inseguridad es elevada en la población mexicana.

¹⁸³ Fromm, *op. cit.*, p. 21.

¹⁸⁴ *Ibidem.* p. 22.

Fromm menciona que existe otro aspecto de vital importancia de la violencia reactiva y es el hecho de reaccionar de manera agresiva ante el miedo, no por el placer de violentar o destruir, sino que se hace en nombre de la vida. Una especie de justificación al ejercicio de la acción violenta por actuar en defensa propia.

Esta conducta agresiva constituye un intento, con frecuencia inútil, para conseguir el fin fallido mediante el uso de la violencia. Es, evidentemente, una agresión al servicio de la vida, y no por el gusto a la destrucción. Como la frustración de necesidades y deseos ha sido cosa casi universal en la mayor parte de las sociedades hasta hoy, no hay razón para sorprenderse que se produzcan y exhiban constantemente violencia y agresión.¹⁸⁵

Esto parecería una referencia exacta sobre la actitud inicial del presidente Felipe Calderón cuando presentó su estrategia de combate al crimen organizado: hizo un llamado al pueblo a unirse para combatir a la delincuencia, aunque fuese con mayor violencia, por lo que despliega a la Policía Federal, al Ejército Mexicano y a la Marina Nacional a las calles de México.

Resulta más costoso invertir en las fuerzas armadas que en políticas públicas, que además lograrían mayores beneficios a largo plazo, por lo que Chomsky se pregunta una y otra vez, en las diversas conferencias que presenta en todo el mundo, el por qué se aplican este tipo de políticas que resultan más costosas y menos efectivas, a pesar de que se conocen métodos más eficaces. A lo que se atreve a responder:

Sólo hay dos respuestas posibles: o todos los líderes están colectivamente locos, lo cual podemos descartar, o simplemente persiguen otros objetivos. En el extranjero es una campaña de contrainsurgencia; en casa, una forma de deshacerse de una

¹⁸⁵ *Ibidem*, p. 23.

población superflua [...] En Colombia lo llamarían limpieza social.
Aquí simplemente los ponen en las cárceles.¹⁸⁶

Aunque no es objetivo primordial de esta investigación conocer estas intenciones no declaradas de la lucha antidrogas es necesario rescatar la mayor información posible con el fin de encontrar el uso del control social mediante el miedo. Chomsky y Naomi Klein¹⁸⁷ aseveran que los grandes grupos de poder económico del mundo y el sistema neoliberal, pueden llegar a ser muy drásticos en las acciones que se ejecutan con el fin de obtener beneficios. Uno de los casos más conocidos fue el golpe militar en Chile al presidente Salvador Allende en 1973. En este país andino había sido elegido democráticamente un gobierno de corte socialista que probablemente, temía Estados Unidos, iba a afectar directamente los intereses de las grandes empresas tanto nacionales como transnacionales. Es curioso que el golpe de Estado haya sido respaldado por el gobierno de Estados Unidos y que posteriormente hayan llegado grandes economistas de la escuela de Chicago dirigidos por Milton Friedman y se haya instaurado una política de corte neoliberal en Chile.

Otro ejemplo conocido y también tratado por estos investigadores es la invasión de Estados Unidos a Irak. La intervención se justificó al ser señalado este país árabe enemigo público de Estados Unidos, para lo que se ligó a su dirigente Saddam Hussein con el atentado a las torres gemelas, del llamado 11 de septiembre, de tal manera que no sólo se justificó el ataque, sino que logró, además, el apoyo generalizado del pueblo norteamericano y con ello alcanzó su reelección.¹⁸⁸ Si se trasladan y se comparan estos ejemplos a la situación

¹⁸⁶ “Contraespionaje y *limpieza social*, metas de la guerra antidroga, afirma Chomsky. La raíz del problema está en Estados Unidos, no en México, sostiene el investigador”, en “Nota de la Redacción”, *La Jornada*, 17 de agosto de 2011.

¹⁸⁷ Cfr. Klein, Naomi, *La doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desastre*, Madrid, Paidós, 2010.

¹⁸⁸ Aunque aquí se puede hablar de otros intereses aún más profundos y sombríos como el control territorial de uno de los países con las más grandes reservas de petróleo probadas en el mundo, beneficiar los intereses de los fabricantes de armamento, entre otras cosas, no es de vital importancia para los fines de la investigación.

mexicana se podrían hallar algunas similitudes que ayudan a explicar un poco el complejo mundo de la política y los negocios neoliberales en nuestro país.

El año de 2006 en México fue de elecciones presidenciales. Los candidatos con mayor cantidad de seguidores fueron Felipe Calderón Hinojosa, por un lado, y Andrés Manuel López Obrador, por el otro. Al cerrarse las elecciones se anunció a Felipe Calderón como el elegido por el pueblo para ocupar la presidencia de México, por lo que la contraparte denunció que habían sido manipuladas las elecciones. Los días y meses siguientes se presentaron innumerables pruebas de ello, se llevaron a cabo manifestaciones a lo largo y ancho del país pidiendo el recuento de los votos, uno por uno¹⁸⁹, se podría decir que muchísimos mexicanos se encontraban inconformes con los resultados obtenidos. El Instituto Federal Electoral negó la apertura de todas las boletas, sólo aprobó una minúscula cantidad, por lo que los seguidores de Andrés Manuel López Obrador armaron un plantón en la avenida Reforma de la capital que duró tres meses.

Este fue el panorama de Felipe Calderón al inicio de su mandato. Se podría suponer que el nuevo presidente debía encontrar la manera de apaciguar al país, y debía lograrlo de manera pronta y eficaz. Considerando el ejemplo de la invasión a Irak, se podría pensar que la declaración a la lucha contra la delincuencia funcionaría de la misma forma. Se presentó al enemigo público de México y se hizo un llamado a la población para unirse y juntos combatir la criminalidad, aun cuando esto significara la aprobación de que las fuerzas armadas salieran a las calles de todo el país. De esta manera se buscaba desviar la atención de las elecciones “fraudulentas” a un nuevo problema que sería considerado el primero en la agenda nacional, publicado en el Plan Nacional de Desarrollo. Por lo que se puede hablar de un intento de control social mediante el manejo de los medios de comunicación, los planes del combate al crimen organizado para desviar la atención de los mexicanos y con ello lograr la unificación del país y dejar a un lado los problemas suscitados por las elecciones previas.

¹⁸⁹ Se volvió popular el grito de “Voto por voto, casilla por casilla”.

Este desvío de atención no podía darse sin motivo alguno, en las notas recolectadas sobre violencia personal en 2006 fueron altas como se vio en el apartado anterior, sin embargo no se pueden dejar a un lado los otros rubros que debía ser protegidos y cuidados con respecto a la violencia institucional. Se rescataron 220 notas en *El Universal* tan sólo en el año 2006 y 114 notas en el diario *La Jornada* en el mismo año, además se contabilizaron 150 notas sobre violencia estructural en *El Universal* en 2006, y 38 en *La Jornada* también en el mismo año, son cuestiones que debían ser consideradas para estar en primer plano para el combate a la criminalidad, sin embargo se optó por la alternativa violenta para luchar contra la delincuencia, por lo que se aprovecha de alguna manera de la situación de violencia personal que se vivía en esos años para desviar la atención.

Es importante no olvidar lo que Fromm dice en relación a los Estados de guerra: “una vez que la guerra ha empezado, los diferentes gobiernos procuran suscitar el narcisismo nacional como condición psicológica necesaria para emprender la guerra con éxito”.¹⁹⁰ Es por ello que en los años siguientes las noticias relacionadas a estos sucesos se volvieron de primera plana, se invirtieron muchísimos recursos en el mejoramiento de las Fuerzas Armadas de México y de la Policía Federal, se invirtió en el uso de agencias de inteligencia para la investigación del crimen organizado y así facilitar labores de combate a la delincuencia, que fortalecido por la percepción de inseguridad que se vive en el país logró justificar el uso de la fuerza para asegurar el país y “devolver la paz” al pueblo mexicano: “De hecho, eso es lo que principalmente justifica que alguien tenga el mando de la fuerza pública y del monopolio del poder; el garantizarle a cada quién su seguridad”¹⁹¹. Fromm explica que esta forma de justificación de los “líderes necrófilos”¹⁹² es la que permite que una sociedad los siga y aplauda sus

¹⁹⁰ Fromm, Erich, *op. cit.*, p. 99.

¹⁹¹ Discurso dado por el Presidente Felipe Calderón en Chetumal, Quintana Roo el 2 de octubre de 2007. Claudia Herrera Beltrán, “Justifica Calderón un ‘monopolio del poder’” en *La Jornada*, miércoles 3 de octubre de 2007.

¹⁹² Los líderes necrófilos son aquellas personas “movida[s] por el deseo de convertir lo orgánico en inorgánico, de mirar la vida mecánicamente [...]. Todos los procesos, sentimientos y pensamientos de vida se transforman en cosas.” Además, “para el individuo necrófilo justicia significa reparto

acciones aunque éstas amenacen su seguridad y exacerben los sentimientos de inseguridad y miedo.

Si los líderes necrófilos no hubieran fingido que son constructores y protectores, el número de individuos atraídos por ellos apenas habría sido suficiente para ayudarlos a tomar el poder, y el número de los repelidos por ellos probablemente no habría tardado en producir su caída.¹⁹³

Consecuentemente los años venideros fueron más violentos, la respuesta del crimen organizado fue aterradora, los enfrentamientos entre las fuerzas del Estado contra los grupos criminales se hicieron cada vez más constantes, por lo que las estrategias de combate que se fueron estableciendo con las averiguaciones obtenidas año tras año fueron más represoras, se desplegaron cada año una mayor cantidad de elementos de la policía, de la marina y del ejército, de tal manera que se vivía diariamente con noticias relativas al crimen organizado, la población cambiaba su percepción de seguridad, los hábitos fueron cambiados para así vivir entre el miedo.

Lira, en su texto *Psicología de la amenaza política y del miedo* afirma que la existencia de una amenaza constante puede producir en la sociedad miedo crónico¹⁹⁴ por lo que el miedo puede dejar de ser sólo un mecanismo de defensa para convertirse en un estilo de vida, una forma de vivir, “deja de ser una reacción específica a situaciones concretas y se transforma prácticamente en un Estado permanente en la vida cotidiana, no sólo de los afectados directamente por la represión sino de cualquiera que pueda percibirse amenazado.”¹⁹⁵

correcto, y está dispuesto a matar o morir en obsequio de lo que llama justicia, <<La ley y el orden>> son ídolos para él; todo lo que amenaza a la ley y el orden se considera un ataque satánico a sus valores supremos.” Fromm, Erich, *op. cit.*, p. 40 y 41.

¹⁹³ Fromm, Erich, *op. cit.*, p. 40.

¹⁹⁴ “El concepto de miedo crónico constituye en sí mismo una contradicción, ya que el miedo como la angustia son respuestas específicas ante una amenaza interna o externa percibida por el sujeto.” Lira, E. y Castillo, M., *Psicología de la amenaza política y del miedo*, Santiago de Chile, ILAS, 1991, p. 7.

¹⁹⁵ *Íbid.*

Además, explica que cuando el miedo se instauro en la sociedad y afecta la identidad colectiva afecta directamente a las relaciones sociales, la cotidianidad se ve afectada, por lo que los sujetos se vuelven vulnerables, víctimas de la violencia, de pérdidas tanto materiales como personales, se modifica el modo de pensar y de ver la vida y la muerte.

Cuando miles de sujetos son amenazados simultáneamente dentro de un determinado régimen político, la amenaza y el miedo caracterizan las relaciones sociales, incidiendo sobre la conciencia y la conducta de los sujetos. La vida cotidiana se transforma. El ser humano se hace vulnerable. Las condiciones de la sobrevivencia material se ven afectadas. Surge la posibilidad de experimentar dolor y sufrimiento, la pérdida de personas amadas, pérdidas esenciales en relación al significado de la propia existencia o la muerte.¹⁹⁶

Se contabilizaron 337 notas¹⁹⁷ relacionadas al uso del poder ejercido por los altos mandos, en donde se destacan el monopolio del uso de la violencia con 32 notas, el ejercicio de la coacción física con 47 y la aprehensión de los cuerpos con 30 notas capturadas en el año 2006 en la primera plana y en 2012 se encontraron en el primer rubro 24, en el segundo 25 y en el tercero 27. De esto se pueden inferir dos interpretaciones importantes: en primer lugar se hace mención de las actividades que ejercen las fuerzas públicas en el país, lo que significa que existe un combate frontal al crimen organizado, que genera la sensación constante de miedo al no saber en qué momento se enfrentarán las fuerzas armadas contra los grupos delictivos, ya que a lo largo de los 6 años de presidencia de Felipe Calderón se habló de “daños colaterales”, que significaba que habían muertes de inocentes afectados directamente por estos enfrentamientos. Se buscó mantener diferentes regiones del país controlados por la armada, con distintos operativos,

¹⁹⁶ *Ibidem*, p. 8.

¹⁹⁷ Los datos se pueden consultar en la sección de anexos, donde se presenta la recolección de los datos obtenidos en la búsqueda de las notas periodísticas.

se efectuaron “toques de queda” en varias ciudades y pueblos de México con el fin de identificar, apresar y eliminar a los supuestos criminales.

Y a pesar de que diversos estudiosos han puesto de manifiesto que las medidas violentas no solucionan conflictos, se siguen llevando a efecto este tipo de actividades aun cuando se “genera un ciclo recursivo de actividades y respuestas violentas; a mayor rebelión, más represión, a mayor narcoactividad, más control de vías del tráfico o de la siembra de sustancias.”¹⁹⁸ Es por ello que se debe pensar en una segunda interpretación acerca de estos hechos y la manera en que los medios de comunicación narran los sucesos. Cuando se ve que hay una reducción de notas relativas a estos hechos y también de las notas de violencia personal, se podría suponer que existieron otros motivos. En 2012 se efectuaron las elecciones a la Presidencia, en la que el mandatario deja el poder, por lo que las notas relativas al combate dejan de ser prioridad para los medios y se enfocan en los sucesos concernientes a las elecciones, se preparaban para dejar el país en las manos de otro gobernante.

Si bien se tienen registradas 89 notas publicadas en las portadas de ambos periódicos, en *El Universal* disminuyen su número en 2012, mientras que en *La Jornada* se mantiene igual. ¿Cómo se podrían comprender estas cifras? Hay que recordar que en 2006 aún no se establecía la estrategia de combate a la criminalidad adoptada por el presidente Calderón, sin embargo hay más notas relativas en 2006 que en 2012 cuando ya terminaba la gestión de Felipe Calderón y sería donde se mostrarían los resultados de toda esta guerra al narcotráfico, año tras año se publicaron noticias de arrestos de grandes capos de la mafia, de sicarios, sin embargo para 2012, a pesar de todas estas capturas, el número de carteles ascendió a 25, es decir 19 cárteles más que los que existían en 2006¹⁹⁹, lo que puede interpretarse de dos formas: 1. Cuando se eliminaba un cabecilla

¹⁹⁸ Mazariegos, “Sujeto vivo, control social y hegemonía” en *Psicología Social y Violencia Política*, Editores Siglo Veintiuno, Guatemala, 2003, p. 207.

¹⁹⁹ Castillo García, Gustavo, “Aparecieron más cárteles en 6 años de “guerra” contra el narco”, en *La Jornada*, 30 de septiembre de 2012. <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/30/politica/015n1pol>

surgían otros interesados en el poder del mando criminal y provocaba la expansión de éstos, o bien, al verse fallida la estrategia utilizada, al no combatir directamente la corrupción que permitía crecer aún más el mercado y beneficiar intereses de ciertos sectores, el “negocio” simplemente se expandió.

Es por ello que es necesario resaltar que las notas capturadas sobre corrupción e impunidad son mayores en 2012 que en 2006; se habla de un país dominado por las fuerzas represoras del Estado, por los grupos delictivos que se reorganizaron y sus actividades de intimidación se endurecieron, pero, además, se muestra a un país en donde se vulneran gravemente los derechos fundamentales de los ciudadanos. El abuso de poder ejercido por las fuerzas del Estado se agravó año tras año, tanto en *El Universal* como en *La Jornada* hay un aumento sobre corrupción e impunidad, es posible pensar que al gobierno no le interesara que se publicaran este tipo de notas, sin embargo su existencia y a veces el daño que podían causar eran tan alarmante que no podían dejar de ser mencionadas. El gobierno tenía monopolio sobre las fuerzas, por lo que también tenía el monopolio de la violencia y la usaba con el fin de contener la criminalidad, pero ante la corrupción era necesario que fracasara su estrategia. Este tipo de actividades “negativas” por parte del Estado agravan la situación de violencia y por supuesto de miedo en la sociedad, ahora ellos no protegen, ahora ellos criminalizan y violentan a la gente.

Psicológicamente, —afirma Orantes Troccoli— es pertinente la pregunta: qué condiciones son necesarias para cultivar la violencia: propongo para la consideración inmediata, que ésta puede generarse si su ejecución produce gratificaciones subjetivas (poder, rango, beneficios económicos), si cuenta con impunidad (es decir, si la acción, aunque penable y sancionable, no trae consecuencias adversas al ejecutor); otra condición es el reconocimiento o trascendencia públicos (aquí aparece el deleite por el sufrimiento y por el impacto emocional en la población), particularmente debe resultarse una condición subjetiva de la violencia es su cristalización

en el otro, la víctima inmediata. [...] La ley petrificó mandatos más allá de la razón.”²⁰⁰

De esta manera se puede considerar que la utilización de la violencia provoca que la sociedad se quede paralizada como respuesta del miedo que se vive día a día, que se lee, que se escucha. Dada esta condición de percepción de inseguridad, es necesario considerar al miedo, no sólo como una condicionante social, sino también como una cuestión política, es decir el vincularlo al poder, al control social. De esta manera, se puede visualizar la utilización del miedo en función de mantener el orden, y como esta sensación puede constituirse como un instrumento del dominio y que genera dinámicas sociales para sobrellevar el miedo. Es posible pensar que quienes infunden este miedo son aquéllos que mandan, que ordenan, que imponen las formas de control social en el país. Con toda una estructura que gira en torno a la construcción e implementación de las políticas de seguridad pública, de la política criminal, todo en función de mantener el orden social, ya que para la autoridad, institución o gobierno, un sujeto sin miedo puede ser un problema, ya que es un sujeto sin restricciones ni limitaciones, un sujeto capaz de exigir sin miedo a ser silenciado por las fuerzas represoras, un sujeto con ambición en la vida y con futuro, que podría unirse con otros para formar grupos, que en palabras de Fromm conformaría grupos con tendencia a la biofilia²⁰¹. Es aquí donde es interesante observar cómo es que el miedo se vuelve por excelencia un instrumento más para lograr el control social.

Aunado a esto, Figueroa Ibarra explica que el miedo debe estar al alcance de todos, pues no todos viven la violencia de manera directa, por lo que los medios se vuelven partícipes de la difusión de hechos violentos que generan en la población la sensación generalizada de miedo, es así que los medios de

²⁰⁰ Orantes Troccoli, “Cultura de la violencia”, en *Psicología Social y Violencia Política*, Editores Siglo Veintiuno, Guatemala, 2003, p. 269.

²⁰¹ Definición de biofilia “El amor a la vida se desarrollará más en una sociedad en que haya: ‘seguridad’ en el sentido de que no estén amenazadas las condiciones materiales básicas para una vida digna; ‘justicia’ en el sentido de que nadie puede ser un fin para los propósitos de otro; y ‘libertad’ en el sentido de que todo individuo tiene la posibilidad de ser un miembro activo y responsable de la sociedad.” Ver Fromm, *op. cit.* p. 55.

comunicación “magnifican el fenómeno de la delincuencia” y de esta manera contribuyen directamente sobre la percepción de inseguridad subjetiva de la sociedad, la necesidad de ser protegidos de este fenómeno por lo que ante el miedo generado se busca “la apelación autoritaria y el reduccionismo punitivo como solución al crimen organizado y a la delincuencia común. Fomentan el descontento ante los derechos de los reclusos y la idea de que un delincuente no debe tener derechos ciudadanos.”²⁰²

Además Chomsky considera que “La guerra contra las drogas, como otras políticas, promovidas tanto por liberales como por conservadores, es un intento por controlar la democratización de fuerzas sociales”²⁰³ es por ello que se pregunta cuáles son las verdaderas intenciones del gobierno mexicano con respecto al combate a la delincuencia, y considera que “eso es un poco opaco. Parece que en cierto grado apoya a uno de los *cárteles* contra los otros. Si eso es lo que intenta hacer, no hay ninguna justificación.”²⁰⁴ Chomsky asegura que si se busca detener realmente el negocio de las drogas, hay estrategias que verdaderamente podrían permitirlo y no es precisamente con la acción militar, pues considera que se debe llegar al “corazón del asunto”, que es inminentemente combatir la injusticia social, la desigualdad, enriquecer verdaderamente al país, crear alternativas.

Pero si desea detener el negocio de las drogas, considero que sabe cómo proceder y no es con la acción militar: se debe ir al corazón del asunto. Parte de la respuesta se dio en la declaración de los tres ex presidentes (Ernesto) Zedillo, (Fernando Henrique) Cardoso y (César) Gaviria: hace unos años presentaron un informe en el que plantearon que la criminalización de las drogas sólo

²⁰² Figueroa Ibarra, “Nuevos Odres y Viejos Vinos: La violencia en América Latina en los albores del Siglo XXI” en *Psicología Social y Violencia Política*, Editores Siglo Veintiuno, Guatemala, 2003, p. 24.

²⁰³ Chomsky, Noam, “La guerra *antinarco* es un invento para limitar las libertades”, en *La Jornada*, viernes 17 de junio de 2011.

²⁰⁴ “Contraespionaje y *limpieza social*, metas de la guerra antidroga”, en “Nota de la Redacción”, en *La Jornada*, miércoles 17 de agosto de 2011.

incrementaba el problema y que algunas deberían ser legalizadas, como el alcohol, y reguladas.²⁰⁵

Además deben considerarse otros factores importantes para combatir este problema, como la lucha directa contra la corrupción y la impunidad, puesto que afectaría el centro de actividades y de ganancias del narcotráfico al atacar directamente el lavado de dinero. Aunque se encontraron notas sobre este tema, la realidad mexicana ha demostrado que no se han afectado los intereses de grandes corporativos y políticos que han sido asociados en Estados Unidos directamente con estas actividades.

Medidas como las mencionadas no se consideraron en la estrategia que presentó Felipe Calderón, sino que por el contrario se endurecieron las penas en contra del crimen organizado. Al respecto se recogieron 52 notas concernientes al control social ejercido abiertamente por el gobierno, de tal suerte que estas modificaciones a las leyes terminaron vulnerando los derechos fundamentales de los mexicanos, como se pudo observar en el capítulo segundo de esta investigación. Es decir se busca generar miedo a través del endurecimiento de las penas con el fin de infundir temor a la ley: aquéllos que atenten a la seguridad del Estado incidiendo en estas prácticas enumeradas en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada que definen al crimen organizado, serán castigados con toda la fuerza de la ley, pues son los enemigos públicos declarados por el gobierno.

²⁰⁵ *Ídem.*

4.3. VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y MIEDO EN MÉXICO

Las injusticias sociales que se viven en México, como la desigualdad de clases sociales, el abuso del poder y de la dominación afectan las propias condiciones de vida, además, son factores que facilitan la violencia, y por supuesto la dominación del Estado a través del miedo, ya que aumentan la sensación de inseguridad, sobre todo en los colectivos de personas que se sienten socialmente más vulnerables.²⁰⁶

En lugar de enfocarse en políticas públicas para mejorar las condiciones sociales del país, los gobernantes de México han enfocado sus acciones a tratar de solucionar las consecuencias que las contradicciones internas de la sociedad generan, como el problema de la delincuencia organizada. Estudiosos como Noam Chomsky²⁰⁷ y Eduardo Galeano²⁰⁸ afirman que existen, de manera comprobada, formas de tratar y prevenir el problema de las drogas con acciones destinadas a la educación y a la mejora de las condiciones sociales, que resultan ser de menor costo que las implementadas por los gobiernos actuales que luchan directamente contra estas actividades delictivas.

Fromm explica que la mejor forma de combatir la violencia es atacando los problemas sociales de un país, pues “en la medida en que la mayor parte de la energía del hombre se emplee en la defensa de su vida contra ataques, o para no morir de hambre, el amor a la vida se atrofia y se fomenta la necrofilia.” Considera que para fomentar la biofilia en una sociedad se deben erradicar las injusticias sociales, a las que define como la explotación de una clase social sobre otra y que “le impone condiciones que no permiten el despliegue de una vida rica y digna; o en otras palabras, cuando no se le permite a una clase social participar con otras en la misma experiencia básica de vivir” por lo que el hombre en lugar de ser

²⁰⁶ Curbet Jaume, *op. cit.*, p. 23-48.

²⁰⁷ Cfr. Jorge Halperin, *Noam Chomsky, Bush y los años del miedo: Conversaciones con Jorge Halperin*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2007.

²⁰⁸ Cfr. Eduardo Galeano, *Patatas Arriba. La escuela del mundo al revés*, Madrid, Siglo XXI, 2005.

participe de las actividades del país se “convierte en medio para los fines de otro hombre.”²⁰⁹

Es así como el hombre se va convirtiendo en una pieza del sistema, ya no es visto como un sujeto con “libertad para crear y construir, para admirar y aventurarse. Tal libertad requiere que el individuo sea activo y responsable, no un esclavo ni una pieza bien alimentada de la máquina.”²¹⁰ De tal suerte que el propósito del sujeto se transforma hasta convertirse en una mera pieza del sistema, en el cual se deben producir cosas que permitan mantener el sistema siempre activo, y “en el proceso de esta idolatría de las cosas nos convertimos en mercancías [...]. La cuestión es si las personas son cosas o seres vivos”.²¹¹ Justamente estas condiciones propician la pauperización de un país y que se intensifique la desigualdad social, lo que se refleja en México

En las notas periodísticas se encontraron 491 notas que abordan la violencia estructural, de las cuales 262 tratan sobre la desigualdad social que se vive en México y 229 sobre la injusticia social, de las cuales la mayor cantidad se encuentran en el desbalance de la distribución de las riquezas y de la insatisfacción de las necesidades básicas.

Hablando específicamente sobre la categoría relativa a la desigualdad hay que prestar especial atención a los tres indicadores que se utilizaron para mostrar la desigualdad que se vive en el país y que es mencionado en las primeras planas de ambos periódicos. Primero, la pobreza, se encontraron 10 notas en *El Universal* en 2006 y 13 en 2012, por lo que se puede señalar que hay un ligero incremento, y en *La Jornada* se encontraron 6 notas en 2006 y 17 en 2012, lo que significa que en este último diario casi se triplica su número. Estos datos permiten cuestionar la estrategia del gobierno de Calderón, ya que no sólo aumentó la violencia física y, como se vio, también se extendió la violencia institucional, y como se puede notar, también aumentó la violencia estructural.

²⁰⁹ Fromm, Erich, *op. cit.*, p. 54 y 55.

²¹⁰ *Ibidem*, p. 55.

²¹¹ *Ibidem*, p. 61.

Estos resultados reflejan la pobreza que existía en México en 2012, donde 60 millones de habitantes se encuentran sumidos en ésta, es decir casi un 60% de la población total mexicana,²¹² por lo que el problema del narco debería encontrarse en segundo plano y no como principal acontecimiento para ponerlo como principal objetivo en la Agenda Nacional. Sin embargo, existen muchas personas que consideran que la violencia y la inseguridad se encuentran en la pauperización, “apuntan a que estos lugares —donde predomina el hambre y la miseria— son los espacios del desorden, del crimen, de la marginalidad, del bandidaje. Estos lugares, por peligrosos, deben ser evitados e incluso segregados”,²¹³ y esta visión ha sido fortalecida por los medios de comunicación. Sin embargo ésta es una idea errónea, aunque se puede afirmar que las condiciones de pobreza fortalecen la concentración de la violencia, no es el punto nodal del problema, sino que la marginalidad, la miseria, la pobreza son una forma de violencia en sí misma, cuando el gobierno no puede cumplir con la satisfacción de las necesidades de su población, se resquebraja el tejido social, aumenta el individualismo, se alimenta la necrofilia.

Coimbra menciona que en “la pauperización no hay ideales, líderes ni enemigos claramente identificados. Por eso se daña o se rompe el tejido social y con él, la posibilidad de empatía y/o identificación.” Por lo que la búsqueda de agruparse para sentirse seguros también se ve afectada, pues cuando se lastima el tejido social el sujeto se retrae y se aleja del externo, pues debe encontrar la forma de sobrevivir. Directamente también se ve afectada la identidad y sobre todo la identidad social puesto que al enfocarse en sí mismos, se pierde este vínculo.

El “sálvese quien pueda” afecta también la identidad ya que ésta sólo puede desarrollarse creativamente en el ámbito de los vínculos interpersonales mientras que cuando son muy graves los

²¹² “De esta manera, con una población total de más de 112 millones de mexicanos, la actual administración hereda al próximo gobierno una población depauperada, con más de la mitad de los mexicanos en condiciones de pobreza.” Rodríguez, Israel, “En 4 años, 12.2 millones más de pobres en el país”, en *La Jornada*, Lunes 3 de septiembre de 2012.

²¹³ Coimbra, *op. cit.* p. 32.

daños y hay un monto de dolor la respuesta habitual es el retraimiento narcisista.²¹⁴

Chomsky señaló que economistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) señalaron, en un reportaje de *La Jornada*, que “los ingresos reales de los trabajadores se desplomaron de manera espectacular durante el gobierno de Felipe Calderón como resultado de las políticas económicas.” Esto también se ve reflejado en las noticias recogidas de la primera plana de los diarios investigados: en *El Universal* se contaron 24 notas en 2006 y 42 en 2012 sobre el indicador “desbalance en la distribución de las riquezas”, y en *La Jornada* se contaron 25 y 27 notas en 2006 y 2012, respectivamente. Es por ello que Chomsky considera que México no tiene muchas alternativas para combatir al crimen organizado, “ya que el *Don* de la mafia está aquí, al otro lado”.²¹⁵ Lo que quizás quiere decir Chomsky es que, es muy probable que existan intereses ocultos a la población, por lo que se hacen políticas que no siempre son acordes a las verdaderas necesidades del país, sino que al estar sumergidos en una realidad neoliberal, los asuntos económicos tienden a estar en primer lugar de cualquier acuerdo al que se llegue:

Esto lleva a confirmar, igual que con las políticas antinarcóticos, que los gobiernos no están para servir a sus ciudadanos; trabajan para sus bases principales, que son, sobre todo, integrantes del sector financiero.²¹⁶

Eduardo Galeano, en su libro, *Patatas arriba. El mundo de la escuela al revés*, afirma que el “mismo sistema de poder que fabrica la pobreza es el que declara la

²¹⁴ Cufre, *op. cit.*, p. 64.

²¹⁵ “El problema está vinculado con una serie de políticas en ambos países, y que en Estados Unidos, en los últimos 30 años, la promoción del sector financiero en la economía y la destrucción del sistema productivo han llevado a que los ingresos reales se hayan estancado para la mayoría de la población: ha tenido los mismos efectos que el neoliberalismo en México; menos agudos, pero similares”, Nota de la Redacción, “Contraespionaje y limpieza social, metas de la guerra antidroga”, en *La Jornada*, miércoles 17 de agosto de 2011.

²¹⁶ *Ibíd.*

guerra sin cuartel a los desesperados que genera”.²¹⁷ Explica que los gobiernos de corte neoliberal, no pueden atacar los verdaderos problemas que atormentan a un país sin estrangularse a sí mismos, puesto que si se diera un reparto igualitario, no se podrían crear los monopolios o el dominio feroz de las empresas, por lo que es más factible que se condene “al criminal, y no a la máquina que lo fabrica, como se condena al drogadicto, y no al modo de vida que crea la necesidad del consuelo químico y su ilusión de fuga. Así, se exonera la responsabilidad a un orden social que arroja cada vez más gente a las calles y a las cárceles, y que genera cada vez más desesperanza y desesperación.”²¹⁸

Es por ello que es posible pensar que mantener estas condiciones de vida, donde la pobreza y la desigualdad que se ven diariamente, influye en la parálisis que se vive cuando una población está sometida a una realidad violenta. México es víctima de una guerra declarada al crimen organizado desde el 2006, y desde ese entonces se ven “ciudades fantasmas”, pues los lugareños las han abandonado y han huido a otros pueblos, a otras ciudades que les permitan tener la ilusión de una mejor calidad de vida, o por lo menos una vida con menos violencia: noticias que se difunden diariamente sobre sucesos violentos y podría decirse sádicos, en las cuales figuran titulares de índole amarillista en periódicos que no son de nota roja; un aumento terrorífico de muertes provocadas tanto por las bandas criminales como por los enfrentamientos con las fuerzas armadas y, por desgracia también, por las mismas fuerzas armadas que al hacer uso de su poder, a veces caen en el abuso.

En el rubro sobre “Daños en la calidad de vida” se contabilizaron 39 notas en *El Universal* en 2006 y 41 en 2012, y en *La Jornada* 7 en 2006 y 11 en 2012, lo que permite comprender que la educación, el desempleo, la imposibilidad de tener los elementos básicos para tener una vida digna, también se ve afectada por estas condiciones de desigualdad en el país. Es por ello que la violencia estructural se puede traducir como injusticia social, tal como se mencionó, al provocar en la

²¹⁷ Galeano, *op. cit.*, p. 58.

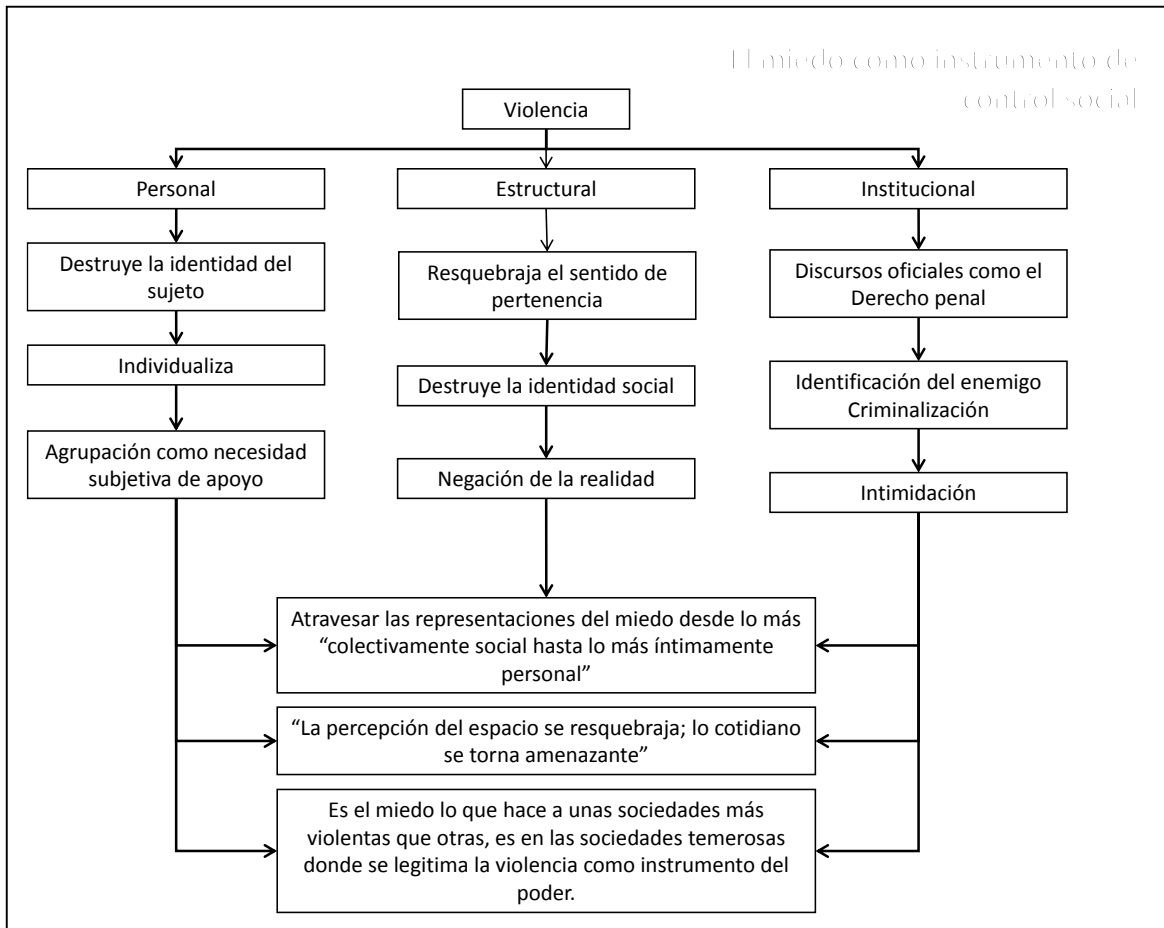
²¹⁸ Galeano p. 58.

población una determinada reacción para luchar en contra de estas injusticias. En el rubro de “Resentimiento contra la misma sociedad”, entendida como las manifestaciones del pueblo con actividades que lastiman la cotidianeidad aunque no lleguen a ser violentos necesariamente, desde simples bloqueos hasta marchas y enfrentamientos, se encontraron 35 notas en *El Universal* en 2006 y sólo 5 en 2012, en *La Jornada* 7 en 2006 y 2 en 2012, por lo que es posible pensar que la gente ya no manifiesta su reprobación por las acciones gubernamentales que no cumplieron con el objetivo de mejorar al país. ¿Por miedo?

Es por ello que Galeano propone que para mejorar las condiciones de pauperización y de violencia que se vive hay que buscar la unión, pensar en un bien colectivo, luchar por los verdaderos problemas que tiene un país, “no un grupo, una clase o una religión, sino toda la humanidad, debe acometer la realización de tareas que permitan a todo el mundo enorgullecerse de pertenecer a esta especie. Están a la mano muchas tareas comunes para toda la humanidad: la lucha unificada contra la enfermedad, contra el hambre, para la propagación del saber y del arte por nuestros medios de comunicación entre todos los pueblos del mundo”.²¹⁹ Hay que enfrentar el miedo que paraliza, salir adelante y exigir el cumplimiento de las necesidades básicas, de la erradicación de la pobreza, es de esa manera, que unidos, con fortaleza interna se puede pelear en contra de la criminalidad.

²¹⁹ Erich Fromm, *op. cit.*, p.104.

FIGURA 4 EL MIEDO COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO Y COMO INSTRUMENTO DE CONTROL SOCIAL



A MANERA DE CONCLUSIONES

Como se ha podido ver a lo largo de esta investigación el Estado, como una organización social que permite a los sujetos cohesionarse en un grupo para lograr su supervivencia, permanencia y desarrollo social, político, cultural e inclusive económico, genera normas con el fin de regular a la sociedad. Pero no ha sido posible a lo largo de la historia que el Estado alcance los objetivos antes mencionados, fundamentalmente por dos motivos: por un lado, porque esta propuesta ha terminado siendo una entelequia, y, por otro, porque no siempre coinciden los intereses del pueblo con los del grupo dominante. Es por ello que se ha podido observar a través del tiempo que el Estado hace uso de sus Aparatos represivos, para imponer sus propios intereses a costa de los del pueblo. Específicamente esta potestad del Estado es lo que permite señalar que con ella se inicia formalmente el control social.

Desde que el Estado adquiere esta forma totalizadora de organización, automáticamente adquiere el “poder” que lo distingue y coloca por encima de la comunidad, ya que es el que legitima el uso de la violencia y de la coacción con el fin de “mantener” el orden social. Para ejercerlo, el Estado se apoya en dos elementos fundamentales que le permiten intervenir en la sociedad para lograr su pleno control:

1. Los Aparatos represivos del Estado funcionan intrínsecamente con el temor, ya que al haber una normativa que regula el comportamiento de una sociedad, se establecen las normas castigadoras a quien no cumpla con las leyes, de esta manera se conjuga el derecho con el delito y la pena. En efecto, como se vio, los

delitos son las acciones que van en contra de la norma, por lo que aquellas personas que transgreden la ley serán merecedoras a una pena.

Cuando el Estado es percibido con respeto, como guardián y protector de la sociedad estas tipificaciones podrían ser valederas, el pueblo acude al gobierno para ser protegido y al mismo tiempo para ser apoyado por el Estado. Existe un temor, pero un temor considerado aceptable, como el que se vive diariamente bajo la educación de los padres, cuando el niño desobedece una indicación se hace acreedor a una sanción. Pero cuando los límites del poder se ven transgredidos por el propio gobierno las cosas cambian, el temor se convierte en miedo y en algunas situaciones el miedo se vuelve terror. La sociedad puede enfrentarse, por lo tanto, a tres grados diferentes del mismo mecanismo de defensa, que van transformando los parámetros del comportamiento de sus elementos en la medida en que van creciendo. El temor se denota en la preocupación de ser castigado cuando se obra mal por aquél a quien se admira, se respeta. Pero cuando se transforma en miedo, la preocupación se acrecienta ya no sólo a ser castigado sino violentado en sus derechos fundamentales, por lo que la sociedad responde ya sea adecuándose a los términos del dominante o manifestando su inconformidad a través de la organización social frente a ese mismo poder. Cuando se llega al grado de terror, entonces las respuestas pueden ser las mismas, pero magnificadas ante la acometida del grupo dominante, es decir, llega a someterse absolutamente, convirtiéndose en seres paralizados o a huir y dejar todo detrás para buscar la sensación de seguridad que el terror le menoscaba o la respuesta se vuelve más violenta, sobre todo cuando el sujeto ya no puede más con las violaciones a sus derechos, por lo que responde con la misma o mayor magnitud en contra de quién lo somete.

Es por ello que a diferencia del temor que se puede vivir día a día en cada una de las sociedades conocidas a través de la historia, el caso mexicano (sin ser la excepción) demuestra que el miedo se vive cotidianamente, y es acrecentado con las condiciones de pauperización en las que se encuentra el país. Al sostenerse con las fuerzas represoras del Estado, el gobierno mantiene cotidianamente a la

sociedad con un sentimiento constante de miedo, lo que en su lugar se explicó con la denominación de miedo crónico. Esto afecta directamente el modo de vivir de la gente, produciendo el aislamiento y ver al enemigo en el otro, por lo que busca reunirse en pequeños grupos que le puedan dar un mínimo sentimiento de seguridad, ¿De qué le sirve a un gobierno que su población se vuelva así? Probablemente sólo para mantener el poder y sus privilegios, en los órdenes políticos, económicos y sociales.

¿Cómo es esto posible en México? En primer lugar, las condiciones de pobreza que se viven en el país permiten que se agrande la brecha entre los pobres y los ricos, los débiles y los poderosos, los desempleados y los empleados, la sociedad rural y la urbana, de tal manera que no existe una cohesión grupal que permita la identificación de unos con otros para fortalecer el sentimiento de nacionalismo, de patriotismo o simplemente de apoyo comunal. Es un pueblo con sus estructuras sociales débiles y que son fáciles de romper, sin embargo es quién representa el mayor peligro para el gobierno. En la historia mexicana es posible decir que los grandes movimientos de lucha social que se han dado en el país han sido movidos más por el hambre y la desigualdad, que por la ideología.

Si la definición de Estado con que se inicia este apartado fuera la que marcara las pautas de los objetivos que debe seguir el gobierno, entonces las acciones que pudieron haber tomado aquéllos que se encontraban en las cúpulas del poder, tenían que haber seguido un camino diferente, el que algunos autores definen como el más lógico: realizar una repartición justa de las riquezas, para alcanzar la igualdad y el crecimiento del pueblo, pero esto habría significado disminuir la brecha entre ricos y pobres. Lo que hubiese producido ahora el temor de los ricos ante la posibilidad de perder sus fortunas. Obviamente esto sería contradictorio dentro del sistema neoliberal que impera en la actualidad, por lo que esta solución, quedó descartada. En cambio el camino que se siguió por parte de la clase dominante fue la de mantener a los ricos en las cúpulas del poder a expensas de la sociedad en general, pero ejerciendo un mayor control sobre la pobreza, de tal manera que se buscó criminalizar al pobre y endurecer las leyes para combatir su

forma de vida, con el fin de evitar que se colocara algún día en la posición de representar un peligro real a la existencia del *statu quo* prevaleciente.

Este endurecimiento, como se vio en los capítulos respectivos de esta investigación, afectó directamente toda la política criminal del Estado, ya que afecta no sólo al crimen organizado sino a cualquier individuo que logre convertirse, potencialmente, en alguien que pueda atentar directamente contra los intereses del sistema, a tal grado que hoy en día puede ser castigado un robo con igual o mayor pena que un homicidio, de lo que se infiere que el bien jurídico más protegido ya no es la vida sino la propiedad. Además es importante resaltar que este endurecimiento afecta directamente los derechos fundamentales de la sociedad, como se mencionó en el segundo capítulo de esta investigación, en donde se hizo énfasis en las garantías que se quebrantan al aplicarse la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: los principios de igualdad en la aplicación de las leyes, de seguridad jurídica, del no interés fiscal, de la exacta aplicación de la ley, del principio de inocencia, de privacidad, de la proporcionalidad de las penas y de la inaceptabilidad de la acusación secreta. La consecuencia principal de estas reformas jurídicas, con respecto a los intereses que persigue esta investigación, es el resquebrajamiento del tejido social que produce, al violentar derechos fundamentales del hombre y desviar la atención de los ciudadanos hacia un tercer enemigo (además del aparato represivo del estado y de la delincuencia organizada): el otro, el vecino, es decir, aquél que es sospechoso, que puede ser integrante de esa delincuencia o que tiene el poder de espiarlo y de acusarlo de manera anónima. Es importante resaltar esto ya que, como se vio en su lugar, se produce un sujeto individualizado, con miedo.

En el Plan Nacional de Desarrollo que presentó Felipe Calderón se promovió el uso de las Fuerzas Armadas de México para combatir la delincuencia organizada de manera frontal, con esto se agravó la situación de violencia que ya se vivía en, a pesar de que diferentes autores han demostrado que la violencia en un país se debe combatir con políticas públicas que mejoren el desarrollo social en vez de combatirlo directamente con políticas coercitivas y violentas que agraven la

situación. México no ha sido la excepción, si bien, se demostró que en 2006 había existencia de actividades del narcotráfico, a partir de esta política criminal éstas se agravaron. Como se mencionó, no sólo aumentó la cifra de homicidios sino que la delincuencia organizada endureció los métodos para llevarlos a cabo.

La actividad de las fuerzas represivas del Estado no sólo produjo la respuesta violenta incrementada de la delincuencia organizada, que tuvo como resultado un mayor sentimiento de miedo en la población, sino que las propias acciones del ejército, la marina y las diferentes policías que enfrentaron al narcotráfico coadyuvaron en el crecimiento del imaginario nacional sobre el miedo. Ya se vio antes que la población temía la violencia, pero no solamente la ejercida por los grupos delictivos o por el posible enemigo vecino, sino, que las propias fuerzas del orden exacerbaban este sentimiento con las llamadas “muertes colaterales”, las actividades corruptas y las acciones con abuso de poder que quedaron impunes.

Con esto se puede observar que el Estado se apoya con la utilización del miedo a través de los Aparatos represivos de Estado para ejercer mayor control social sobre la población, a continuación se verá la utilización de los Aparatos ideológicos del Estado para complementar las estrategias del uso del poder para mantener el orden social.

2. Cuando Felipe Calderón subió a la presidencia se encontró con un país dividido. Prácticamente una mitad apoyaba a su opositor que abanderaba ideas de izquierda, de igualdad, de reparto justo de las riquezas, y la otra, a sus ideas de generación de empleos a través de la participación de empresas internacionales. Ante esta situación, con el país dividido, decidió aplicar una política que ya había sido experimentada y, que parecía haber sido exitosa en Estados Unidos, después del atentado a las torres gemelas. El entonces presidente George W. Bush, identificó a Saddam Hussein como el enemigo público número uno del país, y con ello logró la unificación de Norteamérica y aseguró su reelección, tal como lo explicó Chomsky en su momento. En el caso mexicano Calderón identificó al narcotráfico como el enemigo público número uno de México, buscando alcanzar

dos objetivos primordiales: desviar la atención del país, alejándolo de las polémicas elecciones y, convocar a la unidad para combatir a la delincuencia organizada.

Los Aparatos ideológicos del Estado empezaron a funcionar con el fin de lograr el objetivo presidencial. Los discursos no sólo de Calderón sino de todo su ministerio se dirigieron a resaltar el peligro que representaba la delincuencia organizada para el bienestar y futuro de los mexicanos, con ello su promesa de campaña sobre la creación de empleos quedó en segundo plano. En un país como México donde los medios de comunicación no son empresas plenamente libres, sino que están concesionadas por el propio gobierno, resultaron vitales para la consecución del control social que perseguía alcanzar Felipe Calderón. Además, se debe resaltar que su calidad empresarial, los convierte en parte del grupo dominante y que por lo tanto es beneficiado por el sistema neoliberal.

Si bien la percepción de inseguridad subjetiva es un elemento importantísimo a considerar para lograr los objetivos que se persiguen con el control social a través del miedo, es necesario considerar que se ve reforzada por el papel que juegan los medios masivos de comunicación social. Ya que no es necesario vivir directamente la violencia física para sentirse inseguro en el país, pues si se considera la población total que radica en México comparado con la cantidad de delitos que han sido declarados oficialmente, es una brecha importantísima. Pero entonces, cómo es posible que la percepción de inseguridad esté tan elevada, si no se puede considerar que toda la población mexicana haya sufrido directamente la violencia. Aquí hay dos cuestiones de sumo interés que hay que considerar: primero el papel de la *vox pópuli*, a través de la cual se transmite la palabra directa sobre los horrores vividos o bien percibidos, es decir que un suceso violento le sucedió a algún familiar, amigo de familiar, amigo del amigo o bien que simplemente fueron testigos de algún acto violento, por este medio la información se esparce a través de una red que inicia en el círculo familiar o de amistad, y se realiza con el fin de alertarlos de la situación. Segundo, el papel que juegan los medios de comunicación, la narrativa que utilizan para informar de los sucesos

que se viven en el día a día, con la veracidad o no que presenten en sus informes. Aunque en este trabajo se consideró el estudio de las primeras planas de dos periódicos de gran importancia y carrera en México, es una invitación formal a investigadores a continuar con el trabajo que aquí se ha presentado, con el fin de comprender de manera pronta la situación en la que se encuentra sumergida la población mexicana, para proponer soluciones efectivas que puedan mejorar nuestra realidad.

De esta manera se logra reafirmar la percepción ciudadana, al concebir al crimen organizado como el enemigo número uno de México y con ello, la aceptación del uso de las fuerzas represivas del estado para que la gente, no sólo las apruebe, sino que además exija la continuidad de estas actividades, a pesar del incremento exponencial de la violencia.

Pero para que esto pueda ser efectivo se necesita, además, mantener visibles al pueblo las actividades en contra del crimen organizado, por lo que se realiza un incremento de las noticias relativas a la lucha contra éste. De esta manera se reforzó la necesidad del pueblo de un gobierno “padre” que protegiera al país del enemigo número uno, ya que la percepción de inseguridad aumentó y por ende la necesidad de ser protegidos también.

Sin embargo las cosas no son tan sencillas, el gobierno no funge sólo como protector del pueblo, sino también como castigador. El endurecimiento de las leyes, la aprehensión de los cuerpos, la intimidación que se ejerce sobre la gente se hace efectiva, pero que sucede cuando existe abuso del poder. Se identificaron noticias donde se pueden observar corrupción e impunidad por parte de los grupos en el poder. Es decir el Estado no sólo es salvador sino que también puede verse como el enemigo, es por ello que se hace más fuerte la necesidad de mantener a la gente con la atención desviada de los verdaderos problemas y con ello lograr el control social que tanto necesitan para mantenerse en las cúpulas del poder.

Con respecto a las notas relacionadas con las injusticias sociales, o sea, la violencia estructural, no se observaron tantas notas relativas a ésta, lo cual es paradójico ya que en un país donde el 60% de la población vive en la pobreza, en la desigualdad social, en la penumbra, no se hace mención especial a este tema. Es mayor la gente afectada por la injusticia social que por los actos directamente cometidos por el crimen organizado e inclusive por los abusos del poder y sin embargo las noticias son menores.

La posible explicación que se observa desde los objetivos de esta tesis, es que, mediante una política criminal que, además, cierra los ojos ante el hecho de la existencia del crimen por necesidad. Infunde miedo con las estrategias mencionadas a lo largo del cuarto capítulo, desde las acciones violentas del estado hasta la difusión constante del enemigo público, el narco. De tal manera que el pueblo no voltea su mirada en contra del gobierno que no permite la distribución justa de las riquezas sino que voltea la mirada en contra de ese enemigo que violenta la cotidianeidad y que ha sido magnificado por los medios de comunicación, por el mismo gobierno, ese enemigo que debe ser erradicado antes de que se resuelvan sus problemas alimenticios, ese enemigo que produce en la gente la necesidad de ser protegidos por el gobierno y las fuerzas armadas, simplemente los verdaderos problemas que sufre la nación se dejan en segundo plano para dirigir la mirada a un problema que se podría resolver paradójicamente resolviendo los problemas de la injusticia social.

OBRAS CONSULTADAS

- Althusser, Louis. "Ideología y Aparatos ideológicos del Estado" en *La filosofía como arma de la revolución*, México, Siglo XXI, 2005.
- Álvarez León, José Antonio, Maciel Garduño, Alejandra, "Neoliberalismo. La desregulación como razón de Estado." En *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, vol. 7, núm. 13, julio-diciembre 2011, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Araujo, Gabriel y Fernández, Lidia, "Algunas reflexiones sobre la violencia" en *3 Foro departamental de educación y comunicación*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Departamento de Educación y Comunicación, 1996.
- B. Coimbra, "Producción de miedo y de inseguridad", en *Subjetividad y Cultura 16, Abril 2001*, México, Editorial Plaza y Valdés.
- Belmont, A. German, "En torno al concepto moderno de soberanía política", en Curiel, José Luis (Coordinador), *Memoria del X Congreso Mundial Ordinario de Filosofía del Derecho y Filosofía Social. Filosofía del Derecho y Filosofía económica y política, vol VII*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1982, p. 207-220.
- Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*; traducción .de José F. Fernández Santillán, México, FCE, 1989.
- Bourdieu, Pierre, "Sobre el poder simbólico", en *Intelectuales, política y poder*, (traducción de Alicia Gutiérrez), Buenos Aires, UBA/ Eudeba, 2000.
- Cecilia M. Coimbra, "Producción de miedo y de inseguridad", En *Subjetividad y Cultura 16, Abril 2001*, México, Editorial Plaza y Valdés.
- Cruz Pérez, Héctor Alberto, "Estado y orden social. El legado de Maquiavelo I-II", *Publicado en la página electrónica de Ciencia Política y Administración Pública el día 27 de Marzo 2008*.

- Cufre, Leticia, "Cuando la realidad es una pesadilla", En *Subjetividad y Cultura* 8, Abril 1997, Editorial Plaza y Valdés, México.
- Dieterich, Heinz, *Nueva guía para la investigación científica*, México, Editorial Planeta, 2005.
- Echegollen, Alfredo *Cultura e imaginarios políticos en América Latina*, en <http://www.voltairenet.org/article126021.html> (16 de junio 20010).
- Esquivel Julia, *El Padre nuestro desde Guatemala y otros poemas*, Costa Rica, DEI, 1981.
- Figueroa Ibarra, C., "Nuevos Odres y Viejos Vinos: La violencia en América Latina en los albores del Siglo XXI" en *Psicología Social y Violencia Política*, Guatemala, Siglo Veintiuno, 2003.
- Foucault, Michel, "Los cuerpos dóciles", en *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI editores. 2008.
- "El sujeto y el poder", en *Mas allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM, 1998.
- *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*, México, Siglo XXI, 2009.
- García García, Guadalupe Leticia, *Historia de la pena y sistema penitenciario mexicano*, México, Editorial Porrúa, 2010.
- García Ramírez, Francisco Javier, *El control Social sobre el individuo, la sociedad y el Estado. De la cohesión social, al mundo neoliberal*. México, Instituto de Investigación del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, 2010.
- Gonzalez Amador, Roberto, "En situación de pobreza, 50% de mexicanos: Banco Mundial", en *La Jornada*, Sección de "Economía", miércoles 26 de julio de 2006.
- Gruppi, Luciano, *El Concepto de Hegemonía en Gramsci*, México, Editorial Cultura Popular, 1978.
- Guinsberg, Enrique y M. Matrajt, M. Campuzano, "Subjetividad y control social: un tema central de hoy y siempre." En *Subjetividad y Cultura* 16, Abril 2001, México, Editorial Plaza y Valdés, 2001.
- Hobbes, Thomas, *Leviatán I*, Madrid, Sarpe, 1984.

- Jaime Curbet, “La Ciudad: el hábitat de la (in) seguridad” en Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno, Juli Ponce Solé (Coordinadores), *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo: diez textos fundamentales del panorama internacional*, España, Fundación Democracia y Gobierno local, 2008.
- Lira E. y M.I. Castillo, *Psicología de la amenaza política y del miedo*, Santiago de Chile, ILAS, 1991. Martínez Aniorte J. C., “Violencia y pobreza en la periferia social urbana”, en *Psicología Social y Violencia Política*, Siglo Veintiuno, Guatemala, 2003.
- Mayarí Pascual, “Violencia y miedo urbano: reflejos de la ciudad de México”, en Raquel Sosa, (Coordinadora), *Sujetos, víctimas y territorios de la violencia en América Latina*, México, Tasso, 2004.
- Mazariegos, J. C., “Sujeto vivo, control social y hegemonía” en *Psicología Social y Violencia Política*, Guatemala, Siglo Veintiuno, 2003.
- Melossi, Darío, *El estado del control social*, (Traducción de Martín Ubasart), México, Siglo Veintiuno, 1992.
- Mérida, M., “Análisis de la violencia: víctimas y victimarios “La otra lectura”” en *Psicología Social y Violencia Política*, Guatemala, Siglo Veintiuno Editores, 2003.
- Orantes Tróccoli, C. “Cultura de la violencia” en *Psicología Social y Violencia Política*, Guatemala, Siglo Veintiuno, 2003.
- Paz Rojas, “Explorando la cuestión de las responsabilidades y complicidades”, en *Psicología Social y Violencia Política*, Guatemala, Siglo Veintiuno, 2003.
- Quiroga, Hugo, “Ciudadanía y espacio público. Debate y perspectivas”. En *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Caracas, Venezuela, número 27 / enero-junio 2005.
- Rivera, Beiras, Iñaki, *Política Criminal y Sistema Penal: Viejas y nuevas racionalidades punitivas*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2005.
- Romero Salazar “Control social: nuevas realidades, nuevos enfoques” en *Espacio abierto*, octubre-diciembre, Año/vol. 11, Núm, 004, Venezuela, ISSN, 2002.

- Úrsula Hauser, “Algunos impensados del Psicoanálisis en lo social y lo político”, en *Subjetividad y Cultura*, núm. 19, Abril 2003, México, Editorial Plaza y Valdés.
- Weber, Max, *El político y el Científico*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, documento descargado de la página electrónica, <http://www.bibliotecabasica.com.ar>.
- Zaffaroni, Raúl, “Teoría del Derecho Penal” en *Derecho Penal y Poder Punitivo/selección victimizante*, México, Editorial Porrúa, 2001, p. 20.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

- 5to Informe de Gobierno del Gobierno Federal de los Estado Unidos Mexicanos en <http://quinto.informe.gob.mx/>
- Estado Mayor, Blog de información militar y seguridad nacional, en http://estadomayor.mx/?attachment_id=3794 consultado el día 18 de abril de 2013.
- Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada ® Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007. Puede encontrarse el documento completo en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>
- Periódico *El Universal* consultado en la página: www.eluniversal.com.mx
- Periódico *La jornada* consultado en la página: www.jornada.unam.mx
- Reformas LX Legislatura: Decreto 178. DOF 01-06-2009 de los Estados Unidos Mexicanos en http://201.147.98.20/search?access=p&entqr=0&output=xml_no_dtd&sort=date%3AD%3AL%3Ad1&ie=UTF-8&btnG=Buscar&client=diputados&q=reformas+2009&ud=1&site=default_collection&oe=UTF-8&proxystylesheet=diputados&ip=201.141.36.2&start=10
- Tortosa, José, “Violencia y pobreza, una relación estrecha” consultado en http://www.avizora.com/publicaciones/globalizacion/textos/violencia_pobrez_a_relacion_0011.htm (2 de junio de 2010)”

ANEXOS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

En este apartado se presentan los objetivos y estrategias de la Política Criminal adoptada por el presidente de México Felipe Calderón Hinojosa con base al Estado de derecho y seguridad, el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que presentó al inicio de su mandato como presidente, el cual se presentará textualmente a continuación:

OBJETIVO 4

Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

Distintos componentes integran el proceso de transformación que requiere nuestro sistema penal. Entre los principales elementos está el cambio de un sistema inquisitorio a uno acusatorio mediante el establecimiento de la oralidad en juicios penales y el mejoramiento de las competencias técnico-operativas de las agencias del ministerio público, principalmente en los procesos de averiguación previa e integración de expedientes.

ESTRATEGIA 4.1 Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.

La procuración de justicia requiere de ministerios públicos profesionales, honestos, con procedimientos claros y eficaces. Bajo esta lógica, se impulsará la capacitación y especialización de los agentes y sus auxiliares, de acuerdo con estándares internacionales. Asimismo, se establecerán controles de confianza para monitorear la ética y la calidad con la que se desempeñan.

La iniciativa de reforma constitucional que presentó el Ejecutivo recientemente, busca redefinir a la policía como un órgano corresponsable de la investigación penal para que esté facultada para recibir denuncias, recabar evidencias físicas y datos relacionados con los hechos posiblemente delictivos. Esta redistribución de facultades entre los órganos responsables tiene como objetivo propiciar una investigación más científica, objetiva y profesional, que jurídicamente seguiría a cargo del Ministerio Público, pero que contaría con la participación autónoma, en términos técnicos y funcionales, de la policía.

ESTRATEGIA 4.2 Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.

El reto que implica el crecimiento y expansión del crimen organizado exige que las leyes e instrumentos con que cuenta el Estado para combatirlo se adecuen a la realidad. Entre otras cosas, se implementarán nuevas medidas de investigación y redistribución de las facultades entre los órganos judiciales y el Ministerio Público, para que el sistema de procuración e impartición de justicia pueda perseguir y sancionar con mayor eficacia a la delincuencia organizada.

La propuesta de reforma al sistema penal prevé como herramientas especiales en materia de investigaciones de la delincuencia organizada las órdenes de arraigo, cateos e intervenciones de comunicaciones privadas, que durante la investigación podrán ser autorizadas por el Ministerio Público, de tal forma que estos instrumentos puedan ser utilizados de manera oportuna. También se propone el establecimiento de un mecanismo de control posterior, para que sea el juez quien, de manera oficiosa, revise la legalidad de las intervenciones y los cateos.

Asimismo, se promoverá que las conductas tipificadas como delincuencia organizada sean consideradas siempre graves, para que den lugar a prisión preventiva.

ESTRATEGIA 4.3 Garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos.

En la medida en que no se garantizan los derechos de quienes resultan afectados por la delincuencia, específicamente el resguardo de su identidad cuando denuncian, se inhibe la necesaria participación de la ciudadanía en la prevención y combate a la delincuencia. En la red de telecomunicaciones para las instituciones de seguridad, conocida como Plataforma México, se introducirá una línea especializada para la recepción de denuncias anónimas. En un ambiente de inseguridad y desconfianza como el que ahora se vive, la denuncia anónima constituye un aliciente para la colaboración de la ciudadanía en el combate a la delincuencia. Tan importante como recibir las denuncias, desde luego, será tener un sistema eficiente de seguimiento y atención oportuna de las mismas.

Es una obligación del Estado proteger a las víctimas y, desde luego, garantizar las mejores condiciones para los ciudadanos que pueden declarar en los casos más delicados, más relevantes y más peligrosos. Para ello se ha propuesto establecer la reserva de los datos de las personas que denuncian hechos relacionados con el crimen organizado.

ESTRATEGIA 4.4 Promover la implementación gradual de juicios orales.

La impartición de justicia en México se da a través de un proceso lento, ineficiente e impersonal basado en la integración de expedientes escritos que daña los intereses y derechos tanto de quien comete un delito como de quien lo padece. La oralidad en los juicios ofrece a las partes la oportunidad de tener audiencias directas con los jueces para conocer, presentar o contradecir las pruebas y argumentos del caso. Esto reduce significativamente la duración de un litigio y con ello, su costo, que muchas veces es determinante en la decisión de presentar o no una denuncia. Asimismo, se reducen los espacios de opacidad en los que pueden ocurrir actos de corrupción o discrecionalidad, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en actores encargados de la aplicación de la ley.

ESTRATEGIA 4.5 Impulsar reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia.

Actualmente, los términos y plazos procesales, así como el número de instancias por las que se puede pasar durante un litigio, hace muy tardada la impartición de justicia, lo cual genera incertidumbre en los ciudadanos. Por lo tanto, se propondrán reformas que permitan agilizar los tiempos de resolución de controversias ante los órganos jurisdiccionales. La adopción de juicios orales y de mecanismos alternativos de resolución de conflictos están asociados a esta estrategia.

Otro mecanismo propuesto es que la prueba confesional se rinda con toda la información sobre sus consecuencias, de manera libre y ante una autoridad judicial que garantice el pleno respeto a los derechos fundamentales. Mediante un examen judicial sobre la veracidad y legalidad del reconocimiento de responsabilidad, se podrá impartir justicia con mayor celeridad.

ESTRATEGIA 4.6 Fomentar la reducción de litigios mediante la implementación de medios alternativos de resolución de conflictos.

Los litigios representan un costo económico y social elevado para el Estado, así como para los particulares. Para reducirlos, se promoverán y adoptarán medios alternativos para solución de controversias como eje total del sistema de justicia en general, que permitirán además crear una conciencia y una actitud de diálogo y conciliación, más que de confrontación, entre la sociedad. En muchos casos, estos métodos resultan más apropiados, para los fines de la justicia, que la imposición de una pena de prisión, al resarcir al agraviado el pleno goce de sus derechos y reconstruir el orden social quebrantado por medio de la restitución y no de la represión.

Estos mecanismos permiten que el Estado centre sus capacidades institucionales en la persecución de aquellos delitos que verdaderamente atentan contra el orden y la paz públicos. De manera paralela, sirven para

despresurizar el sistema judicial, cuya saturación es un claro obstáculo para la impartición de justicia pronta y expedita.

ESTRATEGIA 4.7 Promover el Código Penal Único.

En México contamos con un código penal y un código procesal penal por cada entidad federativa, más el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales. Tal diversidad legislativa resulta en contradicciones y vacíos legales que abren espacios para la impunidad.

Por ello, la iniciativa de reforma al sistema de justicia penal presentada por el Ejecutivo propone la unificación legislativa, tanto en la tipificación de las conductas delictivas y sus penas, como en los procedimientos para su persecución, investigación y ejecución. La adopción de tipos penales únicos para todo el país impacta positivamente en la certeza jurídica.

La soberanía de los estados y la vigencia del federalismo no se verán violentadas, pues la ley determinará las competencias correspondientes y la facultad de organizar las instituciones de procuración y administración de justicia se mantendrá como una facultad reservada a las entidades federativas.

OBJETIVO 5

Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

Es necesario que la sociedad tenga la certeza de que, ante la comisión de un delito, por menor que éste sea, se impondrá una sanción proporcional a la conducta. Vivir en medio de la violencia, ver como natural la impune comisión de los delitos no debe ser parte de la cotidianidad. Si no se hace valer la ley a través de instrumentos eficaces, los potenciales delincuentes perciben que el riesgo de recibir una represalia es muy bajo, y la decisión de cometer un acto ilícito se vuelve menos costosa, lo que aumenta los niveles de criminalidad.

ESTRATEGIA 5.1 Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.

Por mucho, la mayor incidencia de delitos corresponde a los del orden común, cuya prevención y castigo están a cargo de las autoridades locales. Vigorosamente, y con un sentido de urgencia, se compartirán esfuerzos con los gobiernos de los estados y los municipios en el marco de los organismos que para ello existen.

Esta estrategia de corresponsabilidad será la clave para enfrentar con eficacia y contundencia a la criminalidad. En el marco de un auténtico federalismo, se deberá establecer una colaboración intensa entre los órdenes de gobierno para dar al Sistema Nacional de Seguridad Pública la dimensión y proyección que motivaron su creación. Por tanto, se establecerán mecanismos de coordinación efectiva con las autoridades de las entidades federativas y de los municipios.

Todo ello se realizará con absoluto respeto a las atribuciones de cada orden de gobierno, focalizando los esfuerzos para restablecer la seguridad pública en todo el país y fortalecer la presencia del Estado en las ciudades y poblaciones donde existe mayor inseguridad.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública se consolidará como una instancia articuladora y unificadora de todas las autoridades, del Gobierno Federal, de estados y municipios, en su esfuerzo conjunto para combatir a la criminalidad. Los esfuerzos y acciones que el gobierno realice en materia de seguridad, además de reducir los índices de delincuencia, deben verse reflejados en la percepción de la ciudadanía sobre la seguridad, de modo que en 2012 la mayoría de la población declare que se siente segura en su comunidad.

ESTRATEGIA 5.2 Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia.

En materia de impunidad debe ponerse especial cuidado para que los delincuentes que son capturados no compren su libertad mediante sobornos, y que las investigaciones que estén en curso no se detengan por negociaciones ilícitas.

ESTRATEGIA 5.3 Enfocar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad.

Además de la eficacia y honestidad de las instituciones públicas, sin la participación comprometida de los denunciantes no se podrán abatir los niveles de impunidad. Se deben ofrecer nuevas garantías a la integridad y a la seguridad de las víctimas de un delito y acabar con su situación de franca indefensión.

En pocas ocasiones la víctima tiene oportunidad de que se le resarza el daño o de contar con garantías que la hagan partícipe de una justicia a la que tiene derecho. Esta situación debe revertirse. También es necesario que las víctimas puedan actuar en los procesos penales y defenderse contra resoluciones que pudieran lesionar sus intereses. Se buscará la simplificación de los mecanismos para la presentación de denuncias y querellas en cuanto a tiempos, trámites, requisitos y documentación.

Se implementarán medidas cautelares para salvaguardar los derechos de las víctimas durante el proceso penal. Si bien estas medidas ya son parte del ordenamiento jurídico, es indispensable ampliarlas para proteger a la sociedad y evitarle un perjuicio mayor. Se propone privilegiar la aplicación del arraigo, la prohibición de salir de una demarcación territorial, la prohibición de acercarse a una o varias personas, la restitución provisional de los derechos de las víctimas y ofendidos, la vigilancia a cargo de determinadas personas o instituciones, el aseguramiento de instrumentos, objetos y productos del delito, la protección de la integridad física y moral de las víctimas u ofendidos, los actos para garantizar la reparación del daño y la caución para proteger los derechos de las víctimas.

Para garantizar la legalidad en la aplicación de estas medidas, se otorgarán facultades a un órgano jurisdiccional, cuyas características principales serán la independencia, la imparcialidad, la legalidad y la objetividad en sus decisiones.

ESTRATEGIA 5.4 Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género.

En México aún existe una cultura que discrimina a la mujer y que favorece el entorno de acoso y de violencia que padecen millones de mujeres. En el marco de la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se promoverá una cultura de respeto a la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se pondrán en operación programas de sensibilización y capacitación dirigidos a policías, médicos, ministerios públicos y jueces, y a todo el personal encargado de las labores de protección y atención a las mujeres que sufren de violencia en todas sus manifestaciones.

Con esta ley, se harán valer compromisos internacionales signados por México a través de ordenamientos como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Belém do Pará), y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

OBJETIVO 6

Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.

ESTRATEGIA 6.1 Modernizar el sistema penitenciario.

Se recuperará el sentido original de los centros penitenciarios como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados. Se invertirá en la infraestructura necesaria para asegurar que los centros penitenciarios

cuenten con la tecnología que garantice la seguridad al interior de los mismos.

Se establecerá tanto la figura de juez de ejecución de sentencia, como la reorganización estructural y territorial de los centros penitenciarios, vía el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, se adoptarán lineamientos y metodologías operativas para el traslado de reos y su separación de acuerdo con su perfil criminológico y peligrosidad. Se generará inteligencia de orden criminal a partir de una efectiva vigilancia de los internos. Se promoverán también los convenios necesarios para que los sentenciados cumplan sus penas en centros penitenciarios de otro fuero, pues actualmente los sentenciados del orden común pueden compurgar sus penas en centros federales, pero no a la inversa.

Frecuentemente se olvida que junto con el castigo por la comisión de delitos, la confinación en penales debe tener el propósito de propiciar en los reos la recuperación de valores éticos, su formación integral y su reintegración a la sociedad una vez cumplida la pena. Resulta necesario el compromiso de los tres órdenes de gobierno para trabajar de manera coordinada en el perfeccionamiento de los mecanismos de readaptación y rehabilitación de los delincuentes.

ESTRATEGIA 6.2 Combatir la corrupción al interior de los centros de readaptación social.

Se combatirá la corrupción en las instalaciones penitenciarias federales y locales, para terminar con los privilegios que disfrutaban algunos de los reclusos y que van en perjuicio del resto. Se reforzará la vigilancia para detectar y eliminar los mecanismos mediante los cuales los criminales continúan operando sus redes de delincuencia desde el interior de los centros penitenciarios. Esto incluye vigilar el comportamiento del personal encargado de la seguridad, para castigar a quienes se corrompen y facilitan la operación delictiva intramuros.

En el caso de la delincuencia organizada, se propone que se exceptúe el derecho consistente en solicitar que la pena se compurgue cerca del domicilio del reo, lo que responde a la necesidad de que los miembros de grupos de crimen organizado sean reclusos en centros penitenciarios que cuenten con la seguridad y las instalaciones necesarias para la protección de su integridad y para la disminución de los riesgos de fuga o violencia interna.

ESTRATEGIA 6.3 Reconstruir los mecanismos de caución y readaptación social.

La sobrepoblación en los centros de reclusión es un obstáculo para la aplicación de la ley en su interior y para garantizar condiciones dignas a los reclusos. Además de las estrategias encaminadas a reducir el tiempo necesario para dictar sentencia, se diseñará y aplicará un nuevo esquema de prisión preventiva, y se facultará al juez para imponer medidas cautelares durante el desarrollo del proceso. Se analizará la pertinencia de medidas alternativas como la vigilancia electrónica, el arraigo territorial, la caución, la vigilancia a cargo de determinada gente o instituciones, y el sometimiento a instituciones de educación, entre otras.

1.4. Crimen organizado

No se debe permitir que ningún estado de la República sea rehén del narcotráfico, del crimen organizado o de la delincuencia. Una de las manifestaciones más violentas de la delincuencia organizada la representan los cárteles del narcotráfico, los cuales a través de una estrategia de posicionamiento dejaron de ser transportadores de droga hacia los Estados Unidos para convertirse en líderes de estas operaciones. Estos grupos han dejado de considerar a México como un país de tránsito, buscando transformarlo en un país consumidor. El narcotráfico genera inseguridad y violencia, degrada el tejido social, lastima la integridad de las personas y pone en riesgo la salud física y mental del activo más valioso que tiene México: los niños y los jóvenes. Como manifestación de la delincuencia organizada, el narcotráfico desafía al Estado y se convierte en una fuerte amenaza para la seguridad nacional.

Los recursos producto del narcotráfico dan a las bandas criminales un poder enorme para la adquisición de distintas formas de transporte, armas de alto poder y sistemas avanzados de comunicación, así como equipamiento que con gran frecuencia supera al de los cuerpos policíacos encargados de combatirlos y de prevenir los delitos asociados a dicha actividad. Por eso es necesaria la colaboración de las Fuerzas Armadas en esta lucha.

OBJETIVO 8

Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

ESTRATEGIA 8.1 Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.

El Gobierno está determinado a reducir los espacios en que se mueven los criminales, localizar y posteriormente eliminar los plantíos de enervantes e interceptar cargamentos de droga por tierra, mar y aire. Se destinarán los recursos necesarios para modernizar la Fuerza Aérea Mexicana y la Fuerza Aeronaval de la Armada de México, en particular para poner a su alcance los avances de la tecnología, de la información y de la digitalización. Mediante ésta y otras medidas se buscará apoyar la labor de las Fuerzas Armadas en sus labores como garantes de la seguridad interior del país, y específicamente en el combate al crimen organizado.

ESTRATEGIA 8.2 Implementar una política integral que coordine esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para el combate al narcomenudeo.

Cada delincuente que se captura, cada sembradío que se erradica, cada red de narcomenudeo que se desintegra es una posibilidad más de desarrollo para los jóvenes de México. Se implementarán operativos permanentes en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para asegurar a distribuidores de droga al menudeo, así como un sistema de

inteligencia para combatir la existencia de centros de distribución de drogas y laboratorios clandestinos.

ESTRATEGIA 8.3 Alcanzar y consolidar estándares internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita.

La capacidad económica del crimen organizado es uno de sus principales apoyos para evadir la acción de la justicia. Una de las estrategias más efectivas en la lucha contra esta perniciosa actividad es la que se orienta a golpearla en su abastecimiento de recursos económicos. Se intensificarán las acciones específicas en contra del lavado de dinero en México.

ESTRATEGIA 8.4 Desarticulación de cadenas delictivas mediante la destrucción de los nodos de creación de valor.

Se propiciará la desarticulación de organizaciones criminales atendiendo a la naturaleza económica de sus actividades mediante la destrucción de los elementos que les permiten generar riquezas ilícitas y afianzarse en el territorio mexicano.

1.11 Seguridad pública

1.11 Prevención del delito

La política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen. Por esto es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a nivel nacional, regional, estatal, municipal y delegacional, a fin de evitar que haya más mexicanos que se conviertan en delincuentes, que sufran violación a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas.

La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir. En la medida en que se vayan abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la tentación

de buscar beneficios económicos fuera de la ley, o de procurar la justicia por propia mano.

OBJETIVO 16

Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

El riesgo de integrarse a una pandilla o de caer en la delincuencia es agravado por un entorno de violencia, desintegración familiar, criminalidad y falta de oportunidades de desarrollo. La vinculación entre la política social y las estrategias en materia de seguridad es una herramienta fundamental en la prevención del delito. Los programas que implementan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud tienen un gran impacto en la seguridad pública, pues contribuyen a reconstruir el tejido social, a elevar la calidad de vida de las comunidades y a ofrecer alternativas de esparcimiento y desarrollo para los niños y jóvenes. Las siguientes estrategias requieren de la concurrencia de esfuerzos a nivel federal y local de las diferentes dependencias para tener un mayor impacto en la prevención del delito.

ESTRATEGIA 16.1 Fortalecer la cultura de legalidad y el combate al narcotráfico y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social.

Es necesaria la participación de la sociedad en su conjunto, para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones. En materia de adicciones, se intensificarán las acciones en el sistema educativo para generar conciencia mediante el conocimiento de los efectos perniciosos de las drogas en la salud física y mental de quienes las consumen. Se emprenderán también campañas de difusión para la población en general en el mismo sentido. Se mejorarán las oportunidades de rehabilitación para quienes deciden alejarse de las adicciones, y se brindará información

oportuna a las familias y comunidades para que sepan cómo ayudar a un adicto a superar su condición.

ESTRATEGIA 16.2 Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos.

Se redoblarán esfuerzos para la detección anticipada de grupos proclives al delito y se llevarán a cabo programas educativos y medidas de prevención entre la población. Todo ello se hará para inhibir la formación de pandillas que se dediquen a delinquir y a invadir los espacios públicos.

Los espacios públicos deben ser para los ciudadanos y no para los delincuentes. Los criminales deben ser aprehendidos y consignados para que haya tranquilidad en los hogares, las calles, las plazas, en las escuelas, en los centros de trabajo y en donde viven las familias. De esta manera, se fomenta también la convivencia comunitaria, que ayuda a crear redes y generar capital social.

ESTRATEGIA 16.3 Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.

Esta estrategia tendrá la operación de los Consejos Escolares de Participación Social como el órgano estratégico articulador de la acción de profesores, alumnos y padres de familia. A través de talleres sobre prevención del delito, se capacitará a las maestras y a los maestros, así como a los padres de familia para que tengan los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar el problema de las adicciones. Se empezará por las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.

Adicionalmente, se van a distribuir materiales de capacitación y de información, para que la sociedad en su conjunto participe en la construcción de un entorno seguro en la escuela. Las acciones se vincularán a la difusión educativa sobre la centralidad de los valores humanos, la ética, el diálogo, la

tolerancia y la honestidad; con todo ello se fomentará la cultura de la legalidad, de la denuncia y de la participación social.

ESTRATEGIA 16.4 Fortalecer las capacidades de las dependencias responsables de la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

El tráfico ilegal de armas es una actividad delictiva que se ha incrementado. La vinculación que tiene con el narcotráfico, las actividades con recursos de procedencia ilícita y la corrupción, entre otros delitos, demanda la aplicación de medidas conjuntas, coherentes, objetivas e integrales para hacerle frente, y garantizar a la sociedad un entorno que les dé tranquilidad.

Para ello, se modernizarán y mejorarán los procedimientos en la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que permitan a las dependencias responsables de su aplicación tener mayor control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos, sustancias químicas peligrosas y artificios pirotécnicos dentro del país.

1.13. Participación ciudadana

El principio del combate al delito es la detección temprana de la criminalidad por parte de la sociedad.

Se impulsará la participación ciudadana como el fundamento para consolidar una verdadera cultura de legalidad que impacte positivamente en la prevención del delito.

OBJETIVO 18

Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.

ESTRATEGIA 18.1 Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.

Entre los instrumentos primordiales que tiene la ciudadanía para contribuir en el combate a la delincuencia están el rechazo social a la ilegalidad y, de manera más directa, la presentación de denuncias. Los esfuerzos realizados para proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia, deben verse capitalizados en un incremento significativo en el número de denuncias presentadas. Se promoverá la cultura de la denuncia y la corresponsabilidad el compromiso ciudadano con las instituciones.

ESTRATEGIA 18.2 Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.

Se dará un impulso renovado a la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia. Se instrumentarán programas que fortalezcan los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil; así como la participación de ésta en el diseño, planeación y supervisión de políticas integrales y medidas concretas en materia de seguridad y justicia, bajo criterios nacionales, estatales, regionales y comunitarios, que además, estén alineados con las necesidades y demandas de la sociedad.

De manera paralela, se promoverá la cultura de la denuncia, de manera que los esfuerzos realizados para proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia, tengan como respuesta de los ciudadanos, un incremento significativo en el número de denuncias presentadas.

ESTRATEGIA 18.3 Garantizar el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia.

Se evaluará la actuación y el desempeño de la autoridad policial, con base en indicadores capaces de generar condiciones de credibilidad y confianza en la sociedad civil, de manera que los ciudadanos tengan

parámetros claros para calificar los resultados obtenidos y señalar las áreas donde no sean satisfactorios.

Además se presenta completa la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada que ha sufrido reformas a lo largo del mandato del presidente de México Felipe Calderón Hinojosa con el fin de mostrar las leyes que se aplican a todos aquellos que pertenezcan y/o colaboren con el crimen organizado.

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

En este apartado se presenta la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en su última versión, el cual se mostrará textualmente a continuación:

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 1996

TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 14-03-2014

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO NATURALEZA, OBJETO Y APLICACIÓN DE LA LEY

Artículo 1o.- La presente Ley tiene por objeto establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada. Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 2o.- Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o

resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada: Párrafo reformado DOF 23-01-2009

I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter, financiamiento al terrorismo previsto en los artículos 139 Quáter y 139 Quinquies y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; el previsto en la fracción IV del artículo 368 Quáter en materia de hidrocarburos; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y el previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal; Fracción reformada DOF 11-05-2004, 28-06-2007, 24-10-2011, 14-03-2014

II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

III. Tráfico de indocumentados, previsto en el artículo 159 de la Ley de Migración;

Fracción reformada DOF 25-05-2011

IV. Tráfico de órganos previsto en los artículos 461, 462 y 462 bis de la Ley General de Salud; Fracción reformada DOF 27-11-2007

V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo previsto en el artículo 201; Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202; Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 203 y 203 Bis; Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 204; Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; Tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el

significado del hecho, previsto en el artículo 366 Ter, y Robo de vehículos, previsto en los artículos 376 Bis y 377 del Código Penal Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o del Distrito Federal; Fracción reformada DOF 27-03-2007, 27-11-2007, 23-01-2009, 30-11-2010

VI. Delitos en materia de trata de personas, previstos y sancionados en el Título Segundo de la Ley General para Combatir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, excepto en el caso de los artículos 32, 33 y 34 y sus respectivas tentativas punibles. Fracción adicionada DOF 27-11-2007. Fracción reformada DOF 30-11-2010, 14-06-2012

VII. Las conductas previstas en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fracción adicionada DOF 30-11-2010

Artículo 3o.- Los delitos a que se refieren las fracciones I, II, III y IV del artículo anterior, que sean cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada, serán investigados, perseguidos, procesados y sancionados conforme a las disposiciones de esta Ley.

Los delitos señalados en las fracciones V y VII de dicho artículo lo serán únicamente si, además de cometerse por un miembro de la delincuencia organizada, el Ministerio Público de la Federación ejerce la facultad de atracción. En este caso, el Ministerio Público de la Federación y las autoridades judiciales federales serán las competentes para conocer de tales delitos. Bajo ninguna circunstancia se agravarán las penas previstas en las legislaciones de las entidades federativas. Párrafo reformado DOF 30-11-2010

Artículo 4o.- Sin perjuicio de las penas que correspondan por el delito o delitos que se cometan, al miembro de la delincuencia organizada se le aplicarán las penas siguientes:

I. En los casos de los delitos contra la salud a que se refiere la fracción I del artículo 2o. de esta Ley:

a) A quien tenga funciones de administración, dirección o supervisión, respecto de la delincuencia organizada, de veinte a cuarenta años de prisión y de quinientos a veinticinco mil días multa, o

b) A quien no tenga las funciones anteriores, de diez a veinte años de prisión y de doscientos cincuenta a doce mil quinientos días multa.

II. En los demás delitos a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley:

a) A quien tenga funciones de administración, dirección o supervisión, de ocho a dieciséis años de prisión y de quinientos a veinticinco mil días multa, o

b) A quien no tenga las funciones anteriores, de cuatro a ocho años de prisión y de doscientos cincuenta a doce mil quinientos días multa.

En todos los casos a que este artículo se refiere, además, se decomisarán los objetos, instrumentos o productos del delito, así como los bienes propiedad del sentenciado y aquéllos respecto de los cuales éste se conduzca como dueño, si no acredita la legítima procedencia de dichos bienes.

Artículo 5o.- Las penas a que se refiere el artículo anterior se aumentarán hasta en una mitad, cuando:

I. Se trate de cualquier servidor público que participe en la realización de los delitos previstos para la delincuencia organizada. Además, se impondrán a dicho servidor público, destitución e inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión públicos, o

II. Se utilice a menores de edad o incapaces para cometer cualesquiera de los delitos a que se refiere esta Ley.

Artículo 6o.- Los plazos para la prescripción de la pretensión punitiva y de la potestad de ejecutar las penas y medidas de seguridad correspondientes, se duplicarán respecto de los delitos a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley cometidos por miembros de la delincuencia organizada.

Artículo 7o.- Son aplicables supletoriamente a esta Ley, las disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, las del Código Federal de Procedimientos Penales y las de la legislación que establezca las normas sobre ejecución de penas y medidas de seguridad, así como las comprendidas en leyes especiales.

TÍTULO SEGUNDO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

CAPÍTULO PRIMERO DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Artículo 8o.- La Procuraduría General de la República deberá contar con una unidad especializada en la investigación y persecución de delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada, integrada por agentes del Ministerio Público de la Federación, auxiliados por agentes de la Policía Judicial Federal y peritos.

La unidad especializada contará con un cuerpo técnico de control, que en las intervenciones de comunicaciones privadas verificará la autenticidad de sus resultados; establecerá lineamientos sobre las características de los aparatos, equipos y sistemas a autorizar; así como sobre la guarda, conservación, mantenimiento y uso de los mismos.

El Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, establecerá los perfiles y requisitos que deberán satisfacer los servidores públicos que conformen a la unidad especializada, para asegurar un alto nivel profesional de acuerdo a las atribuciones que les confiere esta Ley.

Siempre que en esta Ley se mencione al Ministerio Público de la Federación, se entenderá que se refiere a aquéllos que pertenecen a la unidad especializada que este artículo establece.

En caso necesario, el titular de esta unidad podrá solicitar la colaboración de otras dependencias de la Administración Pública Federal o entidades federativas.

Artículo 9o.- Cuando el Ministerio Público de la Federación investigue actividades de miembros de la delincuencia organizada relacionadas con el delito de operaciones con

recursos de procedencia ilícita, deberá realizar su investigación en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los requerimientos del Ministerio Público de la Federación, o de la autoridad judicial federal, de información o documentos relativos al sistema bancario y financiero, se harán por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, según corresponda. Los de naturaleza fiscal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La información que se obtenga conforme al párrafo anterior, podrá ser utilizada exclusivamente en la investigación o en el proceso penal correspondiente, debiéndose guardar la más estricta confidencialidad. Al servidor público que indebidamente quebrante la reserva de las actuaciones o proporcione copia de ellas o de los documentos, se le sujetará al procedimiento de responsabilidad administrativa o penal, según corresponda.

Artículo 10.- A solicitud del Ministerio Público de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá realizar auditorías a personas físicas o morales, cuando existan indicios suficientes que hagan presumir fundadamente que son miembros de la delincuencia organizada.

Artículo 11.- En las averiguaciones previas relativas a los delitos a que se refiere esta Ley, la investigación también deberá abarcar el conocimiento de las estructuras de organización, formas de operación y ámbitos de actuación. Para tal efecto, el Procurador General de la República podrá autorizar la infiltración de agentes.

En estos casos se investigará no sólo a las personas físicas que pertenezcan a esta organización, sino las personas morales de las que se valgan para la realización de sus fines delictivos.

Artículo 11 Bis.- El Titular del órgano previsto en el artículo 8 podrá autorizar la reserva de la identidad de los agentes de la policía infiltrados, así como de los que participen en la ejecución de órdenes de aprehensión, detenciones en flagrancia y cateos relacionados con los delitos a que se refiere esta Ley, mediante resolución fundada y teniendo en cuenta el tipo de investigación, imposibilitando que conste en la averiguación previa

respectiva su nombre, domicilio, así como cualquier otro dato o circunstancia que pudiera servir para la identificación de los mismos.

En tales casos, se asignará una clave numérica, que sólo será del conocimiento del Procurador General de la República, del Titular del órgano antes citado, del Secretario de Seguridad Pública y del servidor público a quien se asigne la clave.

En las actuaciones de averiguación previa, en el ejercicio de la acción penal y durante el proceso penal, el Ministerio Público y la autoridad judicial citarán la clave numérica en lugar de los datos de identidad del agente. En todo caso, el Ministerio Público acreditará ante la autoridad judicial el acuerdo por el que se haya autorizado el otorgamiento de la clave numérica y que ésta corresponde al servidor público respectivo, preservando la confidencialidad de los datos de identidad del agente. En caso de que el agente de la policía cuya identidad se encuentre reservada tenga que intervenir personalmente en diligencias de desahogo de pruebas, se podrá emplear cualquier procedimiento que garantice la reserva de su identidad. Artículo adicionado DOF 23-01-2009

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE INDICIADOS

Artículo 12.- El Juez podrá dictar el arraigo, a solicitud del Ministerio Público de la Federación, en los casos previstos en el artículo 2o. de esta Ley y con las modalidades de lugar, tiempo, forma y medios de realización señalados en la solicitud, siempre que sea necesario para el éxito de la investigación, para la protección de personas, de bienes jurídicos o cuando exista riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia, sin que esta medida pueda exceder de cuarenta días y se realice con la vigilancia de la autoridad, la que ejercerá el Ministerio Público de la Federación y la Policía que se encuentre bajo su conducción y mando inmediato en la investigación.

La duración del arraigo podrá prolongarse siempre y cuando el Ministerio Público acredite que subsisten las causas que le dieron origen, sin que la duración total de esta medida precautoria exceda de ochenta días. Artículo reformado DOF 23-01-2009

CAPÍTULO TERCERO DE LA RESERVA DE LAS ACTUACIONES EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA

Artículo 13. A las actuaciones de averiguación previa por los delitos a que se refiere esta Ley, exclusivamente deberán tener acceso el indiciado y su defensor, una vez que haya aceptado el cargo, únicamente con relación a los hechos imputados en su contra, por lo que el Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares guardarán la mayor reserva respecto de ellas, sin perjuicio de que el indiciado o su defensor, en base en la información recibida, puedan presentar las pruebas de descargo que juzguen oportunas. Párrafo reformado DOF 30-11-2010

No se concederá valor probatorio a las actuaciones que contengan hechos imputados al indiciado, cuando habiendo solicitado el acceso a las mismas al Ministerio Público de la Federación, se le haya negado.

Artículo 14.- Cuando se presuma fundadamente que está en riesgo la integridad de las personas que rindan testimonio en contra de algún miembro de la delincuencia organizada deberá, a juicio del Ministerio Público de la Federación, mantenerse bajo reserva su identidad hasta el ejercicio de la acción penal.

CAPÍTULO CUARTO DE LAS ÓRDENES DE CATEO Y DE INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES PRIVADAS

Artículo 15.- Cuando el Ministerio Público de la Federación solicite por cualquier medio al juez de distrito una orden de cateo con motivo de la investigación de alguno de los delitos a los que se refiere el presente ordenamiento, dicha petición deberá ser resuelta en los términos de Ley dentro de las doce horas siguientes después de recibida por la autoridad judicial. Párrafo reformado DOF 23-01-2009

Si dentro del plazo antes indicado, el juez no resuelve sobre el pedimento de cateo, el Ministerio Público de la Federación deberá recurrir al tribunal unitario de circuito correspondiente para que éste substancie y resuelva en un plazo igual. Párrafo reformado DOF 15-11-2011

El auto que niegue la autorización, es apelable por el Ministerio Público de la Federación. En estos casos la apelación deberá ser resuelta en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas.

Cuando el Juez de Distrito competente, acuerde obsequiar una orden de aprehensión, deberá también acompañarla de una autorización de orden de cateo, si procediere, en el caso de que ésta haya sido solicitada por el agente del Ministerio Público de la Federación, debiendo especificar el domicilio del probable responsable o aquél que se señale como el de su posible ubicación, o bien el del lugar que deba catearse por tener relación con el delito, así como los demás requisitos que señala el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Párrafo reformado DOF 23-01-2009

Artículo 16.- Cuando en la averiguación previa de alguno de los delitos a que se refiere esta Ley o durante el proceso respectivo, el Procurador General de la República o el titular de la unidad especializada a que se refiere el artículo 8o. anterior, consideren necesaria la intervención de comunicaciones privadas, lo solicitarán por escrito al juez de distrito, expresando el objeto y necesidad de la intervención, los indicios que hagan presumir fundadamente que en los delitos investigados participa algún miembro de la delincuencia organizada; así como los hechos, circunstancias, datos y demás elementos que se pretenda probar.

Las solicitudes de intervención deberán señalar, además, la persona o personas que serán investigadas; la identificación del lugar o lugares donde se realizará; el tipo de comunicación privada a ser intervenida; su duración; y el procedimiento y equipos para la intervención y, en su caso, la identificación de la persona a cuyo cargo está la prestación del servicio a través del cual se realiza la comunicación objeto de la intervención.

Podrán ser objeto de intervención las comunicaciones privadas que se realicen de forma oral, escrita, por signos, señales o mediante el empleo de aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos, alámbricos o inalámbricos, sistemas o equipos informáticos, así como por cualquier otro medio o forma que permita la comunicación entre uno o varios emisores y uno o varios receptores.

Artículo 17.- El juez de distrito requerido deberá resolver la petición en los términos de ley dentro de las doce horas siguientes a que fuera recibida la solicitud, pero en ningún caso podrá autorizar intervenciones cuando se trate de materias de carácter electoral, fiscal, mercantil, civil, laboral o administrativo, ni en el caso de las comunicaciones del detenido con su defensor.

Artículo 18.- Para conceder o negar la solicitud, el juez de distrito constatará la existencia de indicios suficientes que hagan presumir fundadamente que la persona investigada es miembro de la delincuencia organizada y que la intervención es el medio idóneo para allegarse de elementos probatorios.

En la autorización el juez determinará las características de la intervención, sus modalidades y límites y, en su caso, ordenará a instituciones públicas o privadas, modos específicos de colaboración.

La autorización judicial para intervenir comunicaciones privadas, que únicamente llevará a cabo el Ministerio Público de la Federación bajo su responsabilidad, con la participación de perito calificado, señalará las comunicaciones que serán escuchadas o interceptadas, los lugares que serán vigilados, así como el periodo durante el cual se llevarán a cabo las intervenciones, el que podrá ser prorrogado por el juez de distrito a petición del Ministerio Público de la Federación, sin que el periodo de intervención, incluyendo sus prórrogas pueda exceder de seis meses. Después de dicho plazo, sólo podrán autorizarse intervenciones cuando el Ministerio Público de la Federación acredite nuevos elementos que así lo justifiquen.

El juez de distrito podrá en cualquier momento, verificar que las intervenciones sean realizadas en los términos autorizados y, en caso de incumplimiento, podrá decretar su revocación parcial o total.

El Ministerio Público de la Federación solicitará la prórroga con dos días de anticipación a la fecha en que fenezca el periodo anterior. El juez de distrito resolverá dentro de las doce horas siguientes, con base en el informe que se le hubiere presentado. De negarse la prórroga, concluirá la intervención autorizada, debiendo levantarse acta y rendirse informe complementario, para ser remitido al juzgador.

Al concluir toda intervención, el Ministerio Público de la Federación informará al juez de distrito sobre su desarrollo, así como de sus resultados y levantará el acta respectiva.

Las intervenciones realizadas sin las autorizaciones antes citadas o fuera de los términos en ellas ordenados, carecerán de valor probatorio.

Artículo 19.- Si en los plazos indicados en los dos artículos anteriores, el juez de distrito no resuelve sobre la solicitud de autorización o de sus prórrogas, el Ministerio Público de la Federación deberá recurrir al tribunal unitario de circuito correspondiente, para que éste substancie y resuelva en un plazo igual. Párrafo reformado DOF 15-11-2011

El auto que niegue la autorización o la prórroga, es apelable por el Ministerio Público de la Federación. En estos casos la apelación deberá ser resuelta en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas.

Artículo 20.- Durante las intervenciones de las comunicaciones privadas, el Ministerio Público de la Federación ordenará la transcripción de aquellas grabaciones que resulten de interés para la averiguación previa y las cotejará en presencia del personal del cuerpo técnico de control de la unidad especializada prevista en el artículo 8o. anterior, en cuyo caso serán ratificadas por quien las realizó. La transcripción contendrá los datos necesarios para identificar la cinta de donde fue tomada. Los datos o informes impresos que resulten de la intervención serán igualmente integrados a la averiguación.

Las imágenes de video que se estimen convenientes podrán, en su caso, ser convertidas a imágenes fijas y ser impresas para su integración a la indagatoria. En este caso, se indicará la cinta de donde proviene la imagen y el nombre y cargo de la persona que realizó la conversión.

Artículo 21.- Si en la práctica de una intervención de comunicaciones privadas se tuviera conocimiento de la comisión de delitos diversos de aquéllos que motivan la medida, se hará constar esta circunstancia en el acta correspondiente, con excepción de los relacionados con las materias expresamente excluidas en el artículo 16 constitucional. Toda actuación del Ministerio Público de la Federación o de la Policía Judicial Federal, hechas en contravención a esta disposición carecerán de valor probatorio.

Cuando de la misma práctica se advierta la necesidad de ampliar a otros sujetos o lugares la intervención, el Ministerio Público de la Federación presentará al juez de distrito la solicitud respectiva.

Cuando la intervención tenga como resultado el conocimiento de hechos y datos distintos de los que pretendan probarse conforme a la autorización correspondiente podrá ser

utilizado como medio de prueba, siempre que se refieran al propio sujeto de la intervención y se trate de alguno de los delitos referidos en esta ley. Si se refieren a una persona distinta sólo podrán utilizarse, en su caso, en el procedimiento en que se autorizó dicha intervención. De lo contrario, el Ministerio Público de la Federación iniciará la averiguación previa o lo pondrá en conocimiento de las autoridades competentes, según corresponda.

Artículo 22.- De toda intervención se levantará acta circunstanciada por el Ministerio Público de la Federación, que contendrá las fechas de inicio y término de la intervención; un inventario pormenorizado de los documentos, objetos y las cintas de audio o video que contengan los sonidos o imágenes captadas durante la misma; la identificación de quienes hayan participado en las diligencias, así como los demás datos que considere relevantes para la investigación. Las cintas originales y el duplicado de cada una de ellas, se numerarán progresivamente y contendrán los datos necesarios para su identificación. Se guardarán en sobre sellado y el Ministerio Público de la Federación será responsable de su seguridad, cuidado e integridad.

Artículo 23.- Al iniciarse el proceso, las cintas, así como todas las copias existentes y cualquier otro resultado de la intervención serán entregados al juez de distrito.

Durante el proceso, el juez de distrito, pondrá las cintas a disposición del inculpado, quien podrá escucharlas o verlas durante un periodo de diez días, bajo la supervisión de la autoridad judicial federal, quien velará por la integridad de estos elementos probatorios. Al término de este periodo de diez días, el inculpado o su defensor, formularán sus observaciones, si las tuvieran, y podrán solicitar al juez la destrucción de aquellas cintas o documentos no relevantes para el proceso. Asimismo, podrá solicitar la transcripción de aquellas grabaciones o la fijación en impreso de imágenes, que considere relevantes para su defensa.

La destrucción también será procedente cuando las cintas o registros provengan de una intervención no autorizada o no se hubieran cumplido los términos de la autorización judicial respectiva.

El auto que resuelva la destrucción de cintas, la transcripción de grabaciones o la fijación de imágenes, es apelable con efecto suspensivo.

Artículo 24.- En caso de no ejercicio de la acción penal, y una vez transcurrido el plazo legal para impugnarlo sin que ello suceda, las cintas se pondrán a disposición del juez de distrito que autorizó la intervención, quien ordenará su destrucción en presencia del Ministerio Público de la Federación. Igual procedimiento se aplicará cuando, por reserva de la averiguación previa u otra circunstancia, dicha averiguación no hubiera sido consignada y haya transcurrido el plazo para la prescripción de la acción penal.

Artículo 25.- En los casos en que el Ministerio Público de la Federación haya ordenado la detención de alguna persona conforme a lo previsto en el artículo 16 constitucional, podrá solicitar al juez de distrito la autorización para realizar la intervención de comunicaciones privadas, solicitud que deberá resolverse en los términos de ley dentro de las doce horas siguientes a que fuera recibida, si cumpliera con todos los requisitos establecidos por la ley.

Artículo 26.- Los concesionarios, permisionarios y demás titulares de los medios o sistemas susceptibles de intervención en los términos del presente capítulo, deberán colaborar eficientemente con la autoridad competente para el desahogo de dichas diligencias, de conformidad con la normatividad aplicable y la orden judicial correspondiente.

Artículo 27.- Los servidores públicos de la unidad especializada a que se refiere el artículo 80. de esta Ley, así como cualquier otro servidor público, que intervengan comunicaciones privadas sin la autorización judicial correspondiente, o que la realicen en términos distintos de los autorizados, serán sancionados con prisión de seis a doce años, de quinientos a mil días multa, así como con destitución e inhabilitación para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos, por el mismo plazo de la pena de prisión impuesta.

Artículo 28.- Quienes participen en alguna intervención de comunicaciones privadas deberán guardar reserva sobre el contenido de las mismas.

Los servidores públicos de la unidad especializada prevista en el artículo 80. de esta Ley, así como cualquier otro servidor público o los servidores públicos del Poder Judicial Federal, que participen en algún proceso de los delitos a que se refiere esta Ley, que revelen, divulguen o utilicen en forma indebida o en perjuicio de otro la información o

imágenes obtenidas en el curso de una intervención de comunicaciones privadas, autorizada o no, serán sancionados con prisión de seis a doce años, de quinientos a mil días multa, así como con la destitución e inhabilitación para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos, por el mismo plazo que la pena de prisión impuesta.

La misma pena se impondrá a quienes con motivo de su empleo, cargo o comisión público tengan conocimiento de la existencia de una solicitud o autorización de intervención de comunicaciones privadas y revelen su existencia o contenido.

CAPÍTULO QUINTO DEL ASEGURAMIENTO DE BIENES SUSCEPTIBLES DE DECOMISO

Artículo 29.- Cuando existan indicios suficientes que hagan presumir fundadamente que una persona es miembro de la delincuencia organizada, el Ministerio Público de la Federación podrá disponer, previa autorización judicial, el aseguramiento de los bienes de dicha persona, así como de aquéllos respecto de los cuales ésta se conduzca como dueño, quedando a cargo de sus tenedores acreditar la procedencia legítima de dichos bienes, en cuyo caso deberá ordenarse levantar el aseguramiento.

Artículo 30.- Cuando existan indicios suficientes que hagan presumir fundadamente que hay bienes que son propiedad de un miembro de la delincuencia organizada, o de que éste se conduce como dueño, podrán asegurarse con autorización judicial previa. Si se acredita su legítima procedencia, deberá ordenarse levantar el aseguramiento.

Artículo 31.- El aseguramiento de bienes a que se refiere esta Ley, podrá realizarse en cualquier momento de la averiguación o del proceso.

Artículo 32.- Los bienes asegurados se pondrán a disposición del juez de la causa, previa determinación del Ministerio Público de la Federación de las medidas provisionales necesarias para su conservación y resguardo, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 193 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Artículo 33.- El juez de la causa, en todo momento durante el proceso, tomará las determinaciones que correspondan para la supervisión y control de los bienes asegurados conforme a las disposiciones de esta Ley. La administración de bienes asegurados por el Ministerio Público de la Federación, conforme a las disposiciones de esta Ley y, en su caso, la aplicación y destino de los fondos que provengan de dichos bienes, serán determinados por el Consejo Técnico de Bienes Asegurados, previsto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

CAPÍTULO SEXTO DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

Artículo 34.- La Procuraduría General de la República prestará apoyo y protección suficientes a jueces, peritos, testigos, víctimas y demás personas, cuando por su intervención en un procedimiento penal sobre delitos a que se refiere esta Ley, así se requiera.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LA COLABORACIÓN EN LA PERSECUCIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Artículo 35.- El miembro de la delincuencia organizada que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de otros miembros de la misma, podrá recibir los beneficios siguientes:

I. Cuando no exista averiguación previa en su contra, los elementos de prueba que aporte o se deriven de la averiguación previa iniciada por su colaboración, no serán tomados en cuenta en su contra. Este beneficio sólo podrá otorgarse en una ocasión respecto de la misma persona;

II. Cuando exista una averiguación previa en la que el colaborador esté implicado y éste aporte indicios para la consignación de otros miembros de la delincuencia organizada, la pena que le correspondería por los delitos por él cometidos, podrá ser reducida hasta en dos terceras partes;

III. Cuando durante el proceso penal, el indiciado aporte pruebas ciertas, suficientes para sentenciar a otros miembros de la delincuencia organizada con funciones de

administración, dirección o supervisión, la pena que le correspondería por los delitos por los que se le juzga, podrá reducirse hasta en una mitad, y

IV. Cuando un sentenciado aporte pruebas ciertas, suficientemente valoradas por el juez, para sentenciar a otros miembros de la delincuencia organizada con funciones de administración, dirección o supervisión, podrá otorgársele la remisión parcial de la pena, hasta en dos terceras partes de la privativa de libertad impuesta.

En la imposición de las penas, así como en el otorgamiento de los beneficios a que se refiere este artículo, el juez tomará en cuenta además de lo que establecen los artículos 51 y 52 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, la gravedad de los delitos cometidos por el colaborador. En los casos de la fracción IV de este artículo, la autoridad competente tomará en cuenta la gravedad de los delitos cometidos por el colaborador y las disposiciones que establezca la legislación sobre ejecución de penas y medidas de seguridad.

Artículo 36.- En caso de que existan pruebas distintas a la autoinculpación en contra de quien colabore con el Ministerio Público de la Federación, a solicitud de éste se le podrán reducir las penas que le corresponderían hasta en tres quintas partes, siempre y cuando, a criterio del juez, la información que suministre se encuentre corroborada por otros indicios de prueba y sea relevante para la detención y procesamiento de otros miembros de la delincuencia organizada de mayor peligrosidad o jerarquía que el colaborador.

Artículo 37. Cuando se gire orden de aprehensión en contra de un miembro de la delincuencia organizada, la autoridad podrá ofrecer recompensa a quienes auxilien eficientemente para su localización y aprehensión, en los términos y condiciones que, por acuerdo específico, el Procurador General de la República determine.

En el caso de secuestro, la autoridad podrá ofrecer recompensa a quienes sin haber participado en el delito, auxilien con cualquier información que resulte cierta y eficaz para la liberación de las víctimas o la aprehensión de los presuntos responsables. La autoridad garantizará la confidencialidad del informante. Párrafo adicionado DOF 21-12-2004

Artículo 38.- En caso de que se reciban informaciones anónimas sobre hechos relacionados con la comisión de los delitos a que se refiere esta Ley, el Ministerio Público de la Federación deberá ordenar que se verifiquen estos hechos. En caso de verificarse la información y que de ello se deriven indicios suficientes de la comisión de estos delitos, se deberá iniciar una averiguación previa, recabar pruebas o interrogar a testigos a partir de esta comprobación, pero en ningún caso dicha información, por sí sola, tendrá valor probatorio alguno dentro del proceso.

Para el ejercicio de la acción penal, se requerirá necesariamente de la denuncia, acusación o querrela correspondiente.

Artículo 39.- Toda persona en cuyo poder se hallen objetos o documentos que puedan servir de pruebas tiene la obligación de exhibirlos, cuando para ello sea requerido por el Ministerio Público de la Federación durante la averiguación previa, o por el juzgador durante el proceso, con las salvedades que establezcan las leyes.

TÍTULO TERCERO DE LAS REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA Y DEL PROCESO

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 40.- Para efectos de la comprobación de los elementos del tipo penal y la responsabilidad del inculpado, el juez valorará prudentemente la imputación que hagan los diversos participantes en el hecho y demás personas involucradas en la averiguación previa.

Artículo 41.- Los jueces y tribunales, apreciarán el valor de los indicios hasta poder considerar su conjunto como prueba plena, según la naturaleza de los hechos, la prueba de ellos y el enlace que exista entre la verdad conocida y la que se busca.

Las pruebas admitidas en un proceso podrán ser utilizadas por la autoridad investigadora para la persecución de la delincuencia organizada y ser valoradas como tales en otros procedimientos relacionados con los delitos a que se refiere esta Ley.

La sentencia judicial irrevocable que tenga por acreditada la existencia de una organización delictiva determinada, será prueba plena con respecto de la existencia de esta organización en cualquier otro procedimiento por lo que únicamente sería necesario probar la vinculación de un nuevo procesado a esta organización, para poder ser sentenciado por el delito de delincuencia organizada.

TÍTULO CUARTO

CAPÍTULO ÚNICO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Artículo 42.- La autoridad deberá mantener reclusos a los procesados o sentenciados que colaboren en la persecución y procesamiento de otros miembros de la delincuencia organizada, en establecimientos distintos de aquéllos en que estos últimos estén reclusos, ya sea en prisión preventiva o en ejecución de sentencia.

Artículo 43.- Los sentenciados por los delitos a que se refiere la presente Ley no tendrán derecho a los beneficios de la libertad preparatoria o de la condena condicional, salvo que se trate de quienes colaboren con la autoridad en la investigación y persecución de otros miembros de la delincuencia organizada.

Artículo 44.- La misma regla se aplicará en relación al tratamiento preliberacional y la remisión parcial de la pena a que se refiere la ley que establece las normas sobre ejecución de penas y medidas de seguridad.

Artículo 45.- Los sentenciados por los delitos a que se refiere esta ley no tendrán el derecho de compurgar sus penas en el centro penitenciario más cercano a su domicilio.

La legislación que establezca las normas sobre ejecución de penas y medidas de seguridad preverá la definición de los centros especiales para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias, la restricción de comunicaciones de los inculcados y sentenciados y la imposición de medidas de vigilancia especial a los internos por delincuencia organizada. Artículo adicionado DOF 23-01-2009

TABLAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA LA INVESTIGACIÓN

EL UNIVERSAL, 2006

Preguntas ENERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
Notas de NARCOVIOLENCIA														1		1									1	1		1	1	1	1	8
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso				1										2											1	1		1		1	7	
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																															0	
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el						1				1				1																	3	
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso				1										3		3									2	1		1			11	
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																															0	
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el														1										1	1	1		1		1	1	7
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																															0	
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso						1								1											1						3	
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																			1												1	
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de	1	1				1			1				1		1						1										7	
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida	1									2				1											1	1		1	1	1	9	
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las	1					1			1	1				1																	5	
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma					1																										1	
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la										1			1																		2	
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la						1																						1			2	
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia						1																						1	1		3	
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física						1																			1		1	1			4	
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																									1	1		1			3	
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones										1															1						2	
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																													1		1	
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																													1		1	
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																															0	
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																									1						1	
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el			1		1																										4	
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el		1								1	1																				3	
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por		1								1																					2	
TOTAL																															90	

Preguntas FEBRERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Notas de NARCOVIOLENCIA	1	1	1	1		1	1	1		1				1	1	1					1		1	1									14
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso						1		1		1		1					1																5
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso												1					1																2
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el	0	1																					1										2
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso	2	1						1		1		1		1	1		1						1										10
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el												1					1																2
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el	1		1			1		1																									4
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso	1					1		1							1																		4
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																	0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																									1								1
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida	1		1					1		1		1								1													6
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																				1													1
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																	0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																																	0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la			1																														1
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia			1							1																							2
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física	1	1								1		1			1							1											6
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos	1				1					1	1				1							1											6
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones							1			1												1											3
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por		1														1																	2
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas											1																						1
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el	1						1				1												1										4
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por												1												1									2
TOTAL																																	78

Preguntas MARZO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA	1	1																		1						1						4
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso												1	1				1										1					4
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el											1									1							1					3
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso											1			1		1				1							1	1				6
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el		1							1		1						1	1									1	1				7
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																	1	1									1					3
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																										1			1			2
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de	1									1				1		1					1						1	1				7
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida													1		1	1	1	1						1		1						7
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las													1												1	1	1	1				5
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																	1															1
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la								1																								1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la			1												1														1			3
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia															1	1																2
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física																				1												1
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																				1												1
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por								1																								1
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el			1						1																							2
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el			1						1		1			1																		4
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por											1										1											2
TOTAL																																66

Preguntas ABRIL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA													1							1	1											3
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso													1								1								1			3
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																				1												1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																				1	1											2
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso			1							1			1								1											4
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																												1				1
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el													1								1			1								3
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																					1						1					2
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																						1										1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																																0
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida				1																												1
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las				1																		1										2
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma				1																	1		1				1					4
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																				1			1				1					3
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia																																0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física							1																									1
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos									1				1														1					3
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por														1							1											2
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas						1	1																									2
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																												1				1
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el				1																			1				1					3
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																							1									1
TOTAL																																43

Preguntas MAYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Notas de NARCOVIOLENCIA	1															1											1						3
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso					1				1		1					1					1						1			1			7
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso									1	1													1										3
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el					1						1																						2
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso	1			1					1							1			1								1						6
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el									1		1																						2
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el				1					1			1									1						1						5
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso						1			1																								2
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso				1	1	1			1	1		1				1											1						8
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																	0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																													1				1
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida					1					1										1			1	1	1								6
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las		1																		1							1		1				4
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma				1	1																1												3
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																1		1					1				1						4
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la				1		1			1					1		1							1										6
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia				1	1			1					1				1																5
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física				1	1	1			1				1							1				1									7
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos				1	1	1		1							1								1										6
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones					1	1		1																									3
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por								1																									1
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas	1																																1
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el						1				1					1									1						1			5
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por						1				1																							2
TOTAL																																	92

Preguntas JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Notas de NARCOVIOLENCIA											1			1								1	1			1							5
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso											1			1								1	1			1							5
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso						1																											1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																						1	1										2
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso											1			1								1	1	1		1		1					7
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el			1								1											1	1					1					5
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso											1											1	1				1						4
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																	0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de						1																											1
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida		1		1	1	1																						1					5
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																												1					1
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma							1	1				1		1							1	1					1						7
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la				1																													1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la		1		1										1																			3
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia		1	1	1										1																			4
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física														1																			1
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																																	0
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																	0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																	0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																	0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el			1							1				1																			3
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por										1																							1
TOTAL																																	56

Preguntas JULIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA	1																1	1	1	1	1	1			1			1				9
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																	1		1		1				1			1	1			6
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																												1				1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso	1																1		1		1								1			5
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																	1	1	1	1	1	1			1			1				8
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																	1				1				1							3
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la	1																															1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de	1											1																				2
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida	1										1													1								3
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las	1										1																					2
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma							1																	1								2
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																																0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la														1																		1
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia													1																			1
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física																																0
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																											1					1
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el														1						1												2
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																0
TOTAL																																47

Preguntas AGOSTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA			1															1								1	1					4
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso										1								1														2
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																		1														1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																		1														1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso			1							1	1							1				1					1	1				7
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el				1														1									1					3
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso										1								1			1	1					1					5
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la														1																		1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de									1																							1
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida														1														1				2
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las														1														1				2
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma	1		1	1				1		1						1						1										7
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la									1																							1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la										1				1				1				1										4
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia														1								1										2
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física										1				1				1				1	1									5
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																1		1														2
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones										1				1				1				1	1									5
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																0
TOTAL																																55

Preguntas SEPTIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA							1	1		1		1					1					1							1			7
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso										1			1													1			1			4
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el uso																									1							1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso							1	1		1							1					1				1			1			7
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el uso	1						1	1		1			1																1			6
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso													1												1							2
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																									1							1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																									1							1
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																																0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las				1																						1						2
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma	1							1																					1			3
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																					1											1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																										1						1
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia													1		1											1						4
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física												1													1							2
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos												1																				1
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																									1	1						2
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																0
TOTAL																																45

Preguntas OCTUBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Notas de NARCOVIOLENCIA																				1						1		1	1		4
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso			1																1	1							1				4
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																															0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																1				1	1										3
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso						1						1									1							1			4
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																															0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el			1			1										1				1							1	1		1	7
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																													1		1
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso						1										1				1	1						1		1		6
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																	1														1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																															0
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																															0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																															0
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma			1									1								1							1				4
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la														1																	1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																												1			1
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia																															0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física										1		1															1	1	1		5
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																															0
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones							1							1							1							1	1		5
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																															0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																															0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																															0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																															0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el																															0
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																															0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																															0
TOTAL																															46

Preguntas NOVIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA				1		1				1			1	1	1								1				1	1				9
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso			1			1				1													1	1								5
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																				1												1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																	1															1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso				1		1			1	1			1	1					1				1	1		1	1					11
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																							1									1
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el	1		1			1	1		1						1	1							1	1	1			1				12
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																							1									1
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso			1			1				1		1									1		1	1	1		1					8
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																	1															1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																	1										1					2
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																																0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																	1															1
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma							1		1													1										3
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la													1																			1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la			1																									1				2
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia			1														1				1							1				4
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física			1							1											1					1		1				5
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos			1																							1						2
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones			1																							1						2
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																0
TOTAL																																72

Preguntas DICIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA					1															1		1			1							4
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																										1						1
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso					1								1							1		1			1							5
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																							1		1							2
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso													1										1		1							3
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la							1																									1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																												1				1
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																																0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las							1																1									2
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																																0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la														1	1					1												3
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia												1		1	1					1		1										5
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física												1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1									10
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos															1	1	1				1	1										5
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																1	1	1	1	1	1	1										6
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el								1			1																					2
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																0
TOTAL																																50

EL UNIVERSAL, 2012

Preguntas ENERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL	
Notas de NARCOVIOLENCIA					1					1		1					1			1							1						6
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso					1	1		1				1					1																5
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso				1																													1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el	1							1																									2
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso					1	1				1		1					1			1							1		1				8
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el					1			1				1					1		1	1													6
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso												1																					1
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso					1	1						1					1																4
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																	1						1	1									3
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																	1			1	1	1	1	1		1							6
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																	1																1
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																	1		1	1	1	1	1	1		1							7
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																		1															1
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la									1																								1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la				1										1																			2
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia									1				1																				2
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física									1								1									1							3
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos				1					1								1																3
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones									1																								1
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																	0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																	0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																											1						1
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el																							1		1	1			1				4
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																	0
TOTAL																																	68

Preguntas FEBRERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Notas de NARCOVIOLENCIA	1				1		1			1	1		1	1	1	1				1	1	1	1					1	1	1			16
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso					1															1								1		1			4
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el uso								1																					1				2
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso					1															1			1					1	1	1			6
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el uso	1						1			1										1								1		1			6
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																					1												1
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la									1																								1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de									1		1					1																	3
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida									1		1		1							1	1							1					6
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las									1		1		1			1						1		1				1					7
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																	0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la														1								1											2
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																				1													1
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia																				1			1					1					3
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física																							1						1				2
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																																	0
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones										1																							1
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																	0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																	0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el				1												1																	2
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el											1	1		1								1	1										5
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																	0
TOTAL																																	68

Preguntas ABRIL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA						1													1	1	1		1									5
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																	1															1
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso															1																	1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																	1															1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso						1							1								1		1									4
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el	1																1															2
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																	1															1
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																																0
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la											1																		1			2
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de							1	1												1	1							1				5
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida							1	1		1			1				1						1									6
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las							1	1		1											1											4
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																					1											1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia										1			1																			2
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física						1														1								1				3
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																				1	1							1				3
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																													1			1
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el													1																1			2
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																0
TOTAL																																44

Preguntas MARZO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Notas de NARCOVIOLENCIA	1		1		1				1	1				1						1		1											8
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso					1		1													1													3
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el			1					1	1													1											4
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso					1				1	1				1						1		1											6
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el														1						1		1						1					4
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso							1													1								1					3
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																													1				1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																																	0
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida														1																			1
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																																	0
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																	0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la			1																														1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la	1					1																											2
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia					1																					1							2
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física										1											1							1					3
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos										1												1						1					3
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																	0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																	0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																	0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el					1										1													1					3
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																	0
TOTAL																																	44

Preguntas JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA																							1						1			2
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																							1					1	1			3
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el									1																							1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																							1						1			2
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																							1				1					2
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la				1																												1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de					1																											1
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida			1																									1				2
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las			1	1																			1									3
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																																0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia									1																							1
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física																																0
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																							1									1
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el																														1		1
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																0
TOTAL																																20

Preguntas JULIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA				1					1	1	1							1	1	1			1	1								9
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso				1						1	1																			1		4
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																							1						1			2
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el									1			1										1										3
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso				1						1												1	1						1	1		6
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el				1							1	1																				3
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso				1																												1
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																						1										1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de														1		1						1					1		1	1		6
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida				1					1	1			1		1							1			1							7
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las													1	1	1	1						1					1		1	1		8
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la												1	1																			2
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia								1																								1
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física									1							1			1													3
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																1			1													2
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																			1													1
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																											1					1
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el				1																		1	1	1		1		1				6
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el									1																							1
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																0
TOTAL																																67

Preguntas AGOSTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA	1						1				1	1		1	1		1	1	1	1			1	1	1	1	1			1		16
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso	1											1																				2
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso	1								1		1		1		1					1							1	1		1		9
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el						1																										1
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el	1									1	1	1	1	1						1						1	1	1				10
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso						1					1	1								1					1	1						6
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de							1	1					1		1					1				1								6
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																																1
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las													1	1																		2
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la							1		1								1															3
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la		1												1	1						1			1								5
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia		1												1							1						1					4
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física	1																						1		1	1						4
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos	1											1					1							1	1							5
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el													1																1			2
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el						1		1			1	1				1		1	1					1				1				9
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																														1		1
TOTAL																																86

Preguntas SEPTIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
Notas de NARCOVIOLENCIA													1	1			1	1			1				1								6			
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso											1							1																2		
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																			0	
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																			0	
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso																	1				1				1										3	
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																			0	
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																		1																	1	
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																			0	
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																			1																1	
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la									1																										1	
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de				1	1				1		1																				1				5	
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida						1				1		1											1												4	
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las			1	1					1	1		1												1											6	
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																												1							1	
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la					1																														1	
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la													1								1														2	
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia					1									1					1	1				1											5	
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física													1												1										2	
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos					1								1												1										3	
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																				0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																				0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																				0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																				0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																					1															1
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el											1														1		1									3
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																				0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																				0
TOTAL																																				47

Preguntas OCTUBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA																									1		1					2
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																			1													1
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso				1					1																1		1					4
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																												1				1
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																			1						1				1			3
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la		1																														1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de		1					1					1																	1			4
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																								1				1				2
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las	1		1											1										1				1				5
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																		1														1
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																													1			1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia	1													1																		2
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física		1														1																2
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos									1							1																2
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas												1																				1
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el														1										1								2
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el				1		1											1							1								4
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por														1											1							2
TOTAL																																40

Preguntas DICIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA		1																						1		1		1				4
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																			1													1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso	1								1					1						1	1				1	1		1				8
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso	1						1																									2
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de														1							1								1			3
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																			1			1	1									3
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																		1					1									2
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																					1											1
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																																0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la	1			1																												2
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia				1																												1
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física	1			1																												2
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos							1																			1						2
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por				1																												1
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																1
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el							1	1				1	1	1																		5
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																0
TOTAL																																38

LA JORNADA, 2006

Preguntas ENERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
Notas de NARCOVIOLENCIA	1																				1				1			1	1	1		6
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																												1				1
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso	1																	1							1		1	1	1			6
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																												1				1
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																														1		1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de		1			1	1		1	1	1					1							1										8
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida									1	1					1																	3
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las									1	1			1		1															1		5
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la					1	1		1										1														4
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la								1																					1			2
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia																												1				1
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física	1							1																	1				1			4
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																																0
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el						1															1								1	1		4
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																0
TOTAL																																46

Preguntas FEBRERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Notas de NARCOVIOLENCIA	1			1								1																					3
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																	1	1															2
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso	1											1																					2
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																	1	1															2
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																	0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																																	0
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																					1												1
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																																	0
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																	0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																																	0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																	0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia																																	0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física																																	0
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos				1																													1
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																	0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																	0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																	0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el		1								1					1						1												4
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																	0
TOTAL																																	15

Preguntas ABRIL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Notas de NARCOVIOLENCIA													1																			1
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso								1																								1
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso													1		1						1											3
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el													1		1																	2
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso													1																			1
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la	1																						1									2
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																				1							1	1				3
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida	1																															1
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las	1																						1									2
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																													1			1
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la								1								1																2
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																								1								1
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia																																0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física																								1								1
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																1																1
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el		1																										1				2
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																0
TOTAL																																24

Preguntas MAYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Notas de NARCOVIOLENCIA														1																			1	
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso					1	1																												2
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso												1																						1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																		0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso														1							1													2
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																		0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el														1																				1
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																		0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso					1	1								1																				3
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																		0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																										1								1
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																																		0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																																		0
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																		0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																					1													1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la				1							1		1																					3
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia											1		1	1																				3
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física				1	1	1																		1		1								5
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos				1	1	1																		1		1								5
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																		0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																		0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																		0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																		0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el				1																														1
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el																																		0
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																		0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																		0
TOTAL																																		29

Preguntas JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Notas de NARCOVIOLENCIA											1															1							2
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso											1																1						2
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																																	0
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																	0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																													1				1
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																																	0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las			1																														1
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma			1																														1
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																													1				1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																	0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia																																	0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física																																	1
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																																	1
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																	0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																	0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																	0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																	1
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el				1																													4
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																	1
TOTAL																																	16

Preguntas JULIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Notas de NARCOVIOLENCIA																						1												1	
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																																			0
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																			0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																			0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso																							1												1
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																			0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																																			0
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																			0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																																			0
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																			0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																																			0
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																																			0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																																			0
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																			0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																																			0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																			0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia																																			0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física																																			0
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																																			0
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																			0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																			0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																			0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																			0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																			0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el				1	1							1																							3
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el					1																														1
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																			0
TOTAL																																			6

Preguntas AGOSTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Notas de NARCOVIOLENCIA																																		0
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																																		0
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																		0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																		0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso											1				1								1											3
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																		0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el												1			1																			2
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																		0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso																							1											1
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																		0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																			1										1					2
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																																		0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																																		0
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma					1																													1
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																							1			1								2
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																		0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia																														1				1
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física											1	1			1									1										4
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos												1			1			1																3
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																		0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																		0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																		0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																		0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																		0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el											1	1						1	1										1					5
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																							1											1
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																		0
TOTAL																																		25

Preguntas SEPTIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Notas de NARCOVIOLENCIA							1																										1
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso							1																										1
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el							1																										1
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso								1	1			1													1								4
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																	0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de																																	0
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																																	0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																																	1
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma									1	1																							2
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																																	0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																	0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia															1																		1
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física								1	1			1													1								4
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos												1																					1
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																	0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																	0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																	0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																	1
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																	1
TOTAL																																	18

Preguntas OCTUBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Notas de NARCOVIOLENCIA																						1												1	
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso												1																							1
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																			0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el uso																																			0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso	1					1									1							1						1		1				6	
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el uso																																			0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el uso													1										1					1							3
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																			0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso												1	1		1													1		1					6
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la		1	1																																2
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de												1														1	1								3
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																																			0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las		1										1																							2
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																			0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la	1																																		1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la			1																													1			2
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia	1	1																																	2
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física						1						1	1	1	1					1			1					1		1					9
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos														1																	1				2
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																			0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																			0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																			0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																			0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el						1																													1
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el																																			0
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																			0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por																																			0
TOTAL																																			41

Preguntas NOVIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Notas de NARCOVIOLENCIA															1																		1
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso																		1															1
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso													1																				1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso															1			1							1								3
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso			1																	1					1								3
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la																																	0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de															1											1							2
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida																								1									1
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las																								1									1
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma						1																					1						2
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																																	0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																	0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia																																	0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física			1																1	1	1		1										6
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																																	0
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones																																	0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por																																	0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas																																	0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el																											1						1
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por															1																		1
TOTAL																																	23

LA JORNADA, 2012

Preguntas ENERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL	
Notas de NARCOVIOLENCIA										1		1								1							1						4
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso					1																												1
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso					1					1		1	1		1						1						1			1		8	
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el																																	0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el												1																1					2
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso					1																									1			2
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la							1				1			1						1				1					1			6	
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de		1		1		1													1					1								5	
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida									1	1				1																		3	
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las				1	1				1					1							1				1				1			7	
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma																																	0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la																																	0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la																																	0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia																																	0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física													1																				1
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos																																	0
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones colectivas ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por la búsqueda del control social																																	0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas ocasionados por la búsqueda del																																	0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la búsqueda del control social como																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																	1
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el abuso del ejercicio de poder										1																							1
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																	0
TOTAL																																	41

Preguntas MARZO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Notas de NARCOVIOLENCIA				1				1		1	1			1						1								1					7
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso intencional de la fuerza como																																	0
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso intencional de la fuerza como																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el uso intencional de la fuerza como																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso intencional de la fuerza como				1				1		1	1			1		1				1								1					8
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el uso intencional del poder como																																	0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el uso intencional del poder como											1										1												2
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso intencional del poder como																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso intencional del poder como								1		1								1		1													4
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la desigualdad en las condiciones																										1							1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de los recursos ocasionadas por la	1																																1
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida ocasionadas por la desigualdad														1																			1
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las necesidades básicas									1															1	1								3
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma sociedad ocasionadas por la																		1															1
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la injusticia social como violencia																																	0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la violencia ocasionados por el uso																																	0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia ocasionados por el uso del poder																																	0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física ocasionados por el uso del poder								1		1																							2
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos ocasionados por el uso del poder																																	0
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones colectivas ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por la búsqueda del control social																														1			1
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas ocasionados por la búsqueda del																														1			1
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la búsqueda del control social como																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																	0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																													1				1
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																	0
TOTAL																																	33

Preguntas MAYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
Notas de NARCOVIOLENCIA			1	1	1									1	1	1				1				1										9		
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso intencional de la fuerza como																																		0		
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso intencional de la fuerza como																																			0	
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el uso intencional de la fuerza como																																			0	
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso intencional de la fuerza como			1	1	1									1	1																				5	
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el uso intencional del poder como																																			0	
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el uso intencional del poder como														1						1								1							3	
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso intencional del poder como																																			0	
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso intencional del poder como			1																		1															2
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la desigualdad en las condiciones																												1							1	
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de los recursos ocasionadas por la												1																								2
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida ocasionadas por la desigualdad																																				0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las necesidades básicas																												1							1	
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma sociedad ocasionadas por la																																				0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la injusticia social como violencia																					1															1
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la violencia ocasionados por el uso																																				0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia ocasionados por el uso del poder																																				0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física ocasionados por el uso del poder			1																						1											2
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos ocasionados por el uso del poder			1													1									1											3
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones colectivas ocasionados por la																																				0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por la búsqueda del control social																																				0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas ocasionados por la búsqueda del																																				0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la búsqueda del control social como																																				0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																				0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el abuso del ejercicio de poder									1															1				1								3
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																				0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																								1			1									2
TOTAL																																			34	

Preguntas JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Notas de NARCOVIOLENCIA								1		1			1	1	1	1	1						1		1		1						10
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso intencional de la fuerza como																																	0
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso intencional de la fuerza como				1																													1
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el uso intencional de la fuerza como																																	0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso intencional de la fuerza como								1		1			1		1		1									1							6
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el uso intencional del poder como																																	0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el uso intencional del poder como																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso intencional del poder como																																	0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso intencional del poder como																																	0
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la desigualdad en las condiciones				1																													1
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de los recursos ocasionadas por la								1																					1				2
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida ocasionadas por la desigualdad																																	0
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las necesidades básicas				1																			1										2
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma sociedad ocasionadas por la																																	0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la injusticia social como violencia																																	0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la violencia ocasionados por el uso																																	0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia ocasionados por el uso del poder																																	0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física ocasionados por el uso del poder														1		1										1						3	
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos ocasionados por el uso del poder													1									1		1								3	
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones colectivas ocasionados por la																																	0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por la búsqueda del control social																																	0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas ocasionados por la búsqueda del																																	0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la búsqueda del control social como																																	0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																	0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el abuso del ejercicio de poder					1								1											1				1					4
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																	0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por el abuso del ejercicio de poder				1	1																												2
TOTAL																																	34

Preguntas AGOSTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Notas de NARCOVIOLENCIA											1		1			1									1	1	1		1					7
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso intencional de la fuerza como		1									1																							2
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso intencional de la fuerza como																																		0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el uso intencional de la fuerza como																																		0
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso intencional de la fuerza como													1			1						1				1	1							5
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el uso intencional del poder como																																		0
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el uso intencional del poder como											1															1	1							3
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso intencional del poder como																																		0
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso intencional del poder como											1															1	1							3
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la desigualdad en las condiciones																																		0
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de los recursos ocasionados por la																																		0
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida ocasionadas por la desigualdad																														1				1
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las necesidades básicas												1		1																				2
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma sociedad ocasionadas por la																																		0
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la injusticia social como violencia																																		0
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la violencia ocasionados por el uso																																		0
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia ocasionados por el uso del poder																																		0
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física ocasionados por el uso del poder																										1								1
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos ocasionados por el uso del poder																1										1								2
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones colectivas ocasionados por la																																		0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por la búsqueda del control social																																		0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas ocasionados por la búsqueda del																																		0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la búsqueda del control social como																																		0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																		0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																1	1																	2
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																		0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																		0
TOTAL																																		28

Preguntas NOVIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Notas de NARCOVIOLENCIA	1		1												1																			3	
¿Se narra el acontecimiento de algún daño físico con el uso intencional de la fuerza como																		1																1	
¿Se narra el acontecimiento de algún daño sexual con el uso intencional de la fuerza como																																		0	
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la libertad con el uso intencional de la fuerza como																																		0	
¿Se narra el acontecimiento de la privación de la vida con el uso intencional de la fuerza como																1																		1	
¿Se narra el acontecimiento de daño mental o psicológico con el uso intencional del poder como																																		0	
¿Se narra el acontecimiento de acciones intimidatorias con el uso intencional del poder como															1			1																2	
¿Se narra el acontecimiento de agresión verbal con el uso intencional del poder como																																		0	
¿Se narra el acontecimiento de agresión física con el uso intencional del poder como																			1															1	
¿Se narran circunstancias de pobreza ocasionadas por la desigualdad en las condiciones																									1			1						2	
¿Se narran circunstancias de desbalance en la distribución de los recursos ocasionadas por la	1	1								1																				1				4	
¿Se narran circunstancias de daños en la calidad de vida ocasionadas por la desigualdad			1																		1			1										3	
¿Se narran circunstancias de insatisfacción de las necesidades básicas										1	1												1		1									4	
¿Se narran circunstancias de resentimiento contra la misma sociedad ocasionadas por la																																		0	
¿Se narran circunstancias de marginación ocasionadas por la injusticia social como violencia						1																												2	
¿Se narran situaciones de exclusividad en el uso de la violencia ocasionados por el uso																																		0	
¿Se narran situaciones de monopolización de la violencia ocasionados por el uso del poder																																			1
¿Se narran situaciones de ejercicio de la coacción física ocasionados por el uso del poder																																			1
¿Se narran situaciones de aprehensión de los cuerpos ocasionados por el uso del poder																																			0
¿Se narran situaciones de desarticulación de relaciones colectivas ocasionados por la																																			0
¿Se narran situaciones de criminalización ocasionados por la búsqueda del control social																																			0
¿Se narran situaciones de endurecimiento de penas ocasionados por la búsqueda del																																			0
¿Se narran situaciones de penalización ocasionados por la búsqueda del control social como																																			0
¿Se narran situaciones de impunidad ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																			0
¿Se narran situaciones de corrupción ocasionados por el abuso del ejercicio de poder	1	1								1																									4
¿Se narran situaciones de imposición ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																			0
¿Se narran situaciones de encubrimiento ocasionados por el abuso del ejercicio de poder																																			0
TOTAL																																		29	

